



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:**

**“EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN  
FINANCIERA DE LA EMPRESA MASRED AÑO 2024”**

**AUTORES:**

**CAMAS MAINATO EDISON ROBERTO  
TUALOMBO BARRAGAN SANDY JOMAIRA**

**DIRECTORA:**

**ING. PAOLA MALATAY**

**GUARANDA -ECUADOR  
2026**

## **TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias y su impacto en la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED año 2024.

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la vida y fortaleza para culminar esta etapa; asimismo, a mis padres Luz Mainato y Luis Camas por su amor y sacrificios que forjaron este triunfo; de igual manera, al acompañamiento de mis hermanos Maritza, William, Karito y Nathaly, además de la motivación brindada por mis amigos Verónica, Dishu, Tamara, Sandy, Carlos y Mauricio; por otra parte, extendiendo mi gratitud a mis Abuelos Maternos y Paternos, tía Ceci, tío Vicente, tío Olger y Comadre Rosa Ángela por su constante apoyo; finalmente, reconozco el inmenso respaldo de mi pareja Paul Guerra, compartiendo este sueño y logro con todos ustedes.

CAMAS MAINATO EDISON ROBERTO

Quiero agradecer a Dios por permitirme culminar esta etapa y bendecirme con salud y vida; asimismo, expreso profunda gratitud a mis padres queridos por estar constantemente ayudándome; a mis hermanas por sus consejos, apoyo y motivaciones; a mi maravilloso hijo, la luz de mi vida y mi campeón, por ser mi motivo para no rendirme; adicionalmente, doy gracias a mis incondicionales amigos Tamara, Dishu, Carlos y Roberto por estar siempre ahí apoyándome durante el proceso; finalmente, a los docentes por sus enseñanzas y por ayudarnos a mejorar.

TUALOMBO BARRAGAN SANDY JOMAIRA

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por guiarme y darme fortaleza; asimismo, a mis padres Luz Mainato y Luis Camas por su amor y apoyo incondicional; de igual manera, a mis hermanos Maritza, William, Karito y Nathaly por su cariño constante; por otra parte, a mis amigos Verónica, Dishu, Tamara, Sandy, Mauricio y Carlos por su sincera amistad; adicionalmente, a mis abuelos maternos y Paternos, mi tía Cecy, mi tío Vicente, mi tío Olger y Comadre Rosa Ángela por sus consejos; finalmente, a mi pareja Paul Guerra por su comprensión, compartiendo con todos ustedes este logro que también les pertenece.

CAMAS MAINATO EDISON ROBERTO

Dedico este trabajo, fruto de esfuerzo y dedicación, en primer lugar a Dios por guiarme, levantarme en cada caída y bendecirme con vida para llegar hasta aquí; asimismo, a mis padres Rocío Barragán y Héctor Tualombo, quienes son mi orgullo y me han apoyado para culminar la tesis; de igual manera, a mis hermanas Paty, Sonia y Pamela por acompañarme en cada dificultad impulsándome a luchar por este sueño; por otra parte, a mi hijo Gael Bosquez por ser el motor que me motiva a salir adelante; finalmente, a toda mi familia porque su constante perseverancia jamás me permitió rendirme.

TUALOMBO BARRAGAN SANDY JOMAIRA

**CERTIFICADO DE VALIDACIÓN**

Ing. Paola Malatay, Ing. Juan Manuel Galarza e Ing. Ramiro Jaramillo, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular **"EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA MASRED AÑO 2024)**, Desarrollado por Edison Roberto Camas Mainato Y Sandy Jomaira Tualombo Barragan en calidad de estudiantes.

**CERTIFICAN**

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, por lo tanto, han acogido las sugerencias y recomendaciones dadas en el acto de defensa.

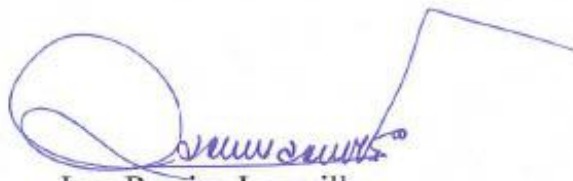
Guaranda, 16 de abril del 2026



Ing. Paola Malatay  
**Directora**



Dr. Juan Manuel Galarza  
**Par Académico**



Ing. Ramiro Jaramillo  
**Par Académico**

**DERECHOS DE AUTOR**

Nosotros Camas Mainato Edison Roberto y Tualombo Barragan Sandy Jomaira portadores de la Cédula de Identidad No 060551947-9 y 020244332-1 en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: Evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias y su impacto en la calidad de la gestión financiera de la Empresa MASRED año 2024, modalidad Trabajo de integración curricular, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Los autores declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Edison Roberto Camas Mainato



Sandy Jomaira Tualombo Barragan

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN .....	iv
DERECHOS DE AUTOR.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	x
ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	1
RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
CAPÍTULO I.....	7
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	7
1.1. Descripción del Problema .....	7
1.2. Formulación del Problema .....	9
1.3. Preguntas de Investigación.....	9
1.4. Justificación.....	10
1.5. Objetivos .....	11
1.5.1. Objetivo General.....	11
1.5.2. Objetivos Específicos .....	11
1.6. Idea a defender .....	11
1.7. Variables.....	11
1.7.1. Operacionalización de variables .....	12
CAPÍTULO II. ....	14
MARCO TEÓRICO.....	14
2.1. Antecedentes .....	14
2.2. Científico .....	17
2.2.1. Obligaciones tributarias .....	18
2.2.2. Gestión financiera.....	23
2.2.3. Indicadores financieros.....	27
2.2.4. Relación tributos - finanzas .....	29
2.3. Conceptual.....	32

2.4. Legal .....	37
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador .....	37
2.4.2. Código Tributario .....	37
2.4.3. Ley de Régimen Tributario Interno .....	38
2.4.4. Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal .....	38
2.5. Geo referencial .....	39
CAPÍTULO III .....	41
METODOLOGÍA .....	41
3.1. Tipo de Investigación .....	41
3.2. Enfoque de la investigación .....	41
3.3. Métodos de Investigación .....	41
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos .....	42
3.5. Universo, Población y Muestra .....	42
3.6. Procesamiento de la Información .....	43
CAPÍTULO IV .....	45
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	45
4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de resultados .....	45
4.2. Resultados cumplimiento obligaciones tributarias .....	71
4.2.1. Estructura de ingresos y gastos deducibles .....	72
4.2.2. Determinación y liquidación del impuesto .....	74
4.2.3. Análisis de los recargos por presentación extemporánea .....	75
4.2.4. Análisis del estado de situación financiera declarado .....	77
4.2.5. Indicadores tributarios derivados del análisis .....	78
4.3. Discusión de resultados .....	80
4.4. Comprobación estadística de la idea a defender .....	82
4.4.1. Estadísticos descriptivos .....	83
4.4.2. Correlación global Rho de Spearman .....	84
4.4.3. Correlaciones dimensionales Rho de Spearman .....	85
4.4.4. Herramientas y procedimientos × Rentabilidad y Toma de decisiones .....	85
4.4.5. Declaraciones tributarias × Liquidez .....	86
4.4.6. Pagos de tributos y Control tributario interno .....	86

4.4.7. Verificación de la idea a defender .....	87
CAPÍTULO V .....	89
PROPUESTA .....	89
5.1. Título de la propuesta .....	89
5.2. Datos informativos .....	89
5.3. Introducción de la propuesta .....	89
5.4. Justificación de la propuesta.....	90
5.5. Objetivos de la propuesta .....	91
5.5.1. Objetivo general .....	91
5.5.2. Objetivos específicos.....	91
5.6. Fundamentación de la propuesta .....	92
5.6.1. Fundamento legal .....	92
5.6.2. Fundamento teórico .....	92
5.6.3. Fundamento institucional .....	93
5.7. Diagnóstico de la situación actual de MASRED.....	93
5.8. Desarrollo de la guía.....	94
5.8.1. Procedimiento para registro de operaciones contables.....	94
5.8.2. Procedimiento para determinación de impuestos .....	97
5.8.3. Procedimiento para declaración y pago de impuestos ante el SRI....	99
5.8.4. Procedimiento de control y verificación tributaria .....	101
5.8.5. Procedimiento de planificación tributaria dentro del flujo de caja..	103
5.9. Herramientas de control y gestión.....	105
5.9.1. Calendario tributario.....	105
5.9.2. Formatos de control .....	107
5.9.3. Lista de verificación de cumplimiento tributario.....	109
5.9.4. Indicadores de gestión financiera y tributaria.....	111
5.9.5. Plan de implementación.....	112
5.9.6. Beneficios esperados .....	114
5.9.7. Evaluación y seguimiento.....	116
CONCLUSIONES .....	118
RECOMENDACIONES .....	120
BIBLIOGRAFÍA.....	122

ANEXOS.....	127
Anexo 1 Cronograma (Gantt).....	127
Anexo 2 Presupuesto Ejecutado .....	129
Anexo 3 Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular. ....	130
Anexo 4 Instrumentos de recopilación de datos.....	131
Anexo 5 Otros que considere relevantes para sustentar su proyecto .....	135
Anexo 6 Certificado Antiplagio .....	136
Anexo 7 Link del repositorio digital de biblioteca donde fue subido el proyecto .....	137

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Variable Independiente -obligaciones tributarias.....	12
<b>Tabla 2</b> Variable Dependiente -calidad de la gestión financiera.....	13
<b>Tabla 3</b> Clasificación Teórica de las Obligaciones Tributarias Empresariales ....	21
<b>Tabla 4</b> Dimensiones e Indicadores del Cumplimiento Tributario .....	23
<b>Tabla 5</b> Dimensiones y Conceptos de la Calidad de la Gestión Financiera .....	27
<b>Tabla 6</b> Indicadores Tributarios para la Evaluación de la Gestión Financiera.....	29
<b>Tabla 7</b> Roles y actividades tributarias del personal de MASRED.....	43
<b>Tabla 8</b> Entrega de declaraciones.....	45
<b>Tabla 9</b> Declaraciones con información verificada.....	46
<b>Tabla 10</b> Revisión de formularios .....	47
<b>Tabla 11</b> Declaraciones / respaldo documental.....	48
<b>Tabla 12</b> Pagos / fechas.....	49
<b>Tabla 13</b> Retrasos en pagos a SRI.....	50
<b>Tabla 14</b> Pagos tributarios / flujos de caja .....	51
<b>Tabla 15</b> Personal con conocimientos actuales .....	52
<b>Tabla 16</b> Controles para prevención de errores tributarios .....	53
<b>Tabla 17</b> Verificación interna / declaraciones.....	54
<b>Tabla 18</b> Capacitación en tributación.....	55
<b>Tabla 19</b> Uso de herramientas tecnológicas para declaraciones .....	56
<b>Tabla 20</b> Planificación fiscal / afectación resultados financieros .....	57
<b>Tabla 21</b> Coordinación entre área contable y administrativa .....	58
<b>Tabla 22</b> Existencias de procedimientos para declaraciones .....	59
<b>Tabla 23</b> Afectación de impuestos a la liquidez.....	60
<b>Tabla 24</b> Control del flujo de caja.....	61
<b>Tabla 25</b> Impacto de los costos en la rentabilidad .....	62
<b>Tabla 26</b> Planificación tributaria / mejora resultados financieros.....	63
<b>Tabla 27</b> Elaboración de impuesto financiero.....	64
<b>Tabla 28</b> Decisiones / calendario tributario.....	65
<b>Tabla 29</b> Información contable / decisiones estratégicas .....	66
<b>Tabla 30</b> Dificultades para cumplir con obligaciones.....	67
<b>Tabla 31</b> Identificación necesidad de mejoras .....	68

<b>Tabla 32</b> Incumplimiento tributario / estabilidad financiera.....	69
<b>Tabla 33</b> Datos generales de la Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales -MASRED 2024 .....	72
<b>Tabla 34</b> Estructura de ingresos, costos deducibles y renta imponible -Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2024 .....	73
<b>Tabla 35</b> Liquidación del Impuesto a la Renta -Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, período fiscal 2024.....	75
<b>Tabla 36</b> Estado de situación financiera reportado en la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2024.....	77
<b>Tabla 37</b> Indicadores tributarios calculados a partir de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2024 -MASRED .....	78
<b>Tabla 38</b> Indicadores tributarios calculados -IR 2024 MASRED.....	78
<b>Tabla 39</b> Prueba de normalidad Shapiro-Wilk -Variables compuestas.....	82
<b>Tabla 40</b> Estadísticos descriptivos de las variables compuestas -MASRED 2024.....	83
<b>Tabla 41</b> Correlación Rho de Spearman -Variable independiente × Variable dependiente .....	84
<b>Tabla 42</b> Matriz de correlaciones dimensionales Rho de Spearman -Dimensiones VI × Dimensiones VD.....	85
<b>Tabla 43</b> Síntesis de la verificación de la idea a defender -MASRED 2024 .....	87
<b>Tabla 44</b> Datos informativos de la propuesta.....	89
<b>Tabla 45</b> Procedimiento para registro de operaciones contables – MASRED.....	96
<b>Tabla 46</b> Procedimiento para determinación de impuestos – MASRED .....	98
<b>Tabla 47</b> Procedimiento para declaración y pago de impuestos ante el SRI – MASRED .....	100
<b>Tabla 48</b> Procedimiento de control y verificación tributaria – MASRED.....	102
<b>Tabla 49</b> Procedimiento de planificación tributaria dentro del flujo de caja – MASRED .....	104

<b>Tabla 50</b>	Calendario tributario anual – MASRED (noveno dígito 5 del RUC) .	106
<b>Tabla 51</b>	Formato de registro diario de transacciones – MASRED .....	107
<b>Tabla 52</b>	Formato de conciliación tributaria mensual – MASRED .....	108
<b>Tabla 53</b>	Formato de control de pagos tributarios – MASRED .....	109
<b>Tabla 54</b>	Lista de verificación predeclaración tributaria – MASRED .....	110
<b>Tabla 55</b>	Indicadores de gestión tributaria y financiera – MASRED .....	112
<b>Tabla 56</b>	Plan de implementación de la guía de procedimientos – MASRED ..	113
<b>Tabla 57</b>	Matriz de evaluación y seguimiento de la guía – MASRED .....	116
<b>Tabla 58</b>	Presupuesto .....	129

## ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES

<b>Figura 1</b> Ubicación de la EMPRESA MASRED .....	40
<b>Figura 2</b> Entrega de declaraciones .....	45
<b>Figura 3</b> Declaraciones con información verificada .....	46
<b>Figura 4</b> Revisión de formularios.....	47
<b>Figura 5</b> Declaraciones / respaldo documental .....	48
<b>Figura 6</b> Pagos / fechas .....	49
<b>Figura 7</b> Retrasos en pagos a SRI .....	50
<b>Figura 8</b> Pagos tributarios / flujos de caja.....	51
<b>Figura 9</b> Personal con conocimientos actuales .....	52
<b>Figura 10</b> Controles para prevención de errores tributarios.....	53
<b>Figura 11</b> Verificación interna / declaraciones .....	54
<b>Figura 12</b> Capacitación en tributación .....	55
<b>Figura 13</b> Uso de herramientas tecnológicas para declaraciones.....	56
<b>Figura 14</b> Planificación fiscal / afectación resultados financieros .....	57
<b>Figura 15</b> Coordinación entre área contable y administrativa .....	58
<b>Figura 16</b> Existencias de procedimientos para declaraciones.....	59
<b>Figura 17</b> Afectación de impuestos a la liquidez .....	60
<b>Figura 18</b> Control del flujo de caja .....	61
<b>Figura 19</b> Impacto de los costos en la rentabilidad.....	62
<b>Figura 20</b> Planificación tributaria / mejora resultados financieros .....	63
<b>Figura 21</b> Elaboración de impuesto financiero .....	64
<b>Figura 22</b> Decisiones / calendario tributario .....	65
<b>Figura 23</b> Información contable / decisiones estratégicas .....	66
<b>Figura 24</b> Dificultades para cumplir con obligaciones .....	67
<b>Figura 25</b> Identificación necesidad de mejoras.....	68
<b>Figura 26</b> Incumplimiento tributario / estabilidad financiera .....	69
<b>Figura 27</b> Estructura de ingresos, costos deducibles y renta imponible -IR 2024 MASRED .....	73
<b>Figura 28</b> Composición porcentual: gastos deducibles frente a renta imponible -IR 2024.....	74

<b>Figura 29</b> Flujo de determinación y liquidación del Impuesto a la Renta -MASRED 2024.....	75
<b>Figura 30</b> Composición del total pagado: impuesto, intereses y multa -IR 2024 MASRED .....	76

## INTRODUCCIÓN

La investigación aborda la evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias y su impacto en la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED durante el año 2024, debido a que este fenómeno constituye un desafío persistente para entidades locales, en donde se reconoce que el acatamiento normativo resulta indispensable para garantizar la estabilidad corporativa, por lo tanto, el estudio busca transparentar las diversas operaciones comerciales exigidas por la respectiva administración pública ecuatoriana.

La dinámica comercial mencionada se desarrolla específicamente dentro del cantón Chillanes perteneciente a la provincia de Bolívar, a sabiendas que la organización analizada se encuentra sujeta al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes bajo la categoría de Emprendedor, lo que significa que debe acatar regulaciones regidas por el Código Tributario y resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, a fin de que sus transacciones mantengan un registro contable rigurosamente respaldado frente al ente regulador nacional.

El interés primordial de ejecutar este abordaje surge porque se han evidenciado deficiencias operativas que generan retrasos perjudiciales en las entregas de declaraciones corporativas, como resultado de un deficiente control interno que deriva en inconsistencias recurrentes y la imposición de multas e intereses por mora impositiva, de tal manera que estas penalizaciones representan gastos innecesarios que erosionan silenciosamente la riqueza generada afectando directamente los niveles de liquidez institucional disponibles mensualmente.

Este desafiante escenario afecta la dinámica comercial de la corporación al enfrentar determinaciones tributarias desfavorables que derivan irremediablemente en sobrecostos financieros onerosos, a causa de que la deficiente planificación debilita severamente su estructura de capital de trabajo limitando su sostenibilidad operativa a largo plazo en un entorno competitivo, por ello, el desarrollo de esta evaluación cuantitativa proporcionará un diagnóstico certero sobre la razonabilidad de las proporciones contables para evitar auditorías gubernamentales severas u onerosas emitidas por las autoridades competentes.

La trascendencia de este estudio radica en la necesidad ineludible de determinar científicamente las causas estructurales subyacentes de dicha morosidad fiscal, ya que el desconocimiento normativo junto con la limitada infraestructura tecnológica dificultan el uso continuo de plataformas avanzadas para facturación electrónica institucional, con lo cual la dependencia de métodos empíricos aumenta la probabilidad de errores, en consecuencia, se busca mitigar la disminución de la rentabilidad optimizando los recursos monetarios disponibles organizacionales.

La metodología empleada para facilitar el trabajo investigativo, se aplicó un tipo de investigación de campo y documental estructurada bajo un diseño no experimental transversal, debido a que no se manipularon deliberadamente las variables independientes ni dependientes, sino que se observaron en su estado natural durante el período fiscal correspondiente al año 2024, lo cual conllevó a alcanzar un alcance descriptivo y correlacional para analizar pertinentemente el entorno económico real sin intervenciones externas.

La propuesta metodológica, el presente proyecto adoptó un enfoque netamente cuantitativo sustentado en la recolección de datos numéricos, para ello se utilizaron los métodos analítico-sintético y deductivo partiendo de postulados teóricos tributarios generales hasta la realidad particular, en donde se reconoce la aplicación empírica de una encuesta métrica evaluativa con escala tipo Likert de cinco niveles, junto con una revisión detallada de bases de datos tributarias mediante la matriz de análisis documental del formulario respectivo.

El universo de estudio se delimitó al personal interno vinculado con los procesos contables corporativos, a causa de que su estructura organizacional resulta reducida permitiendo que la población y la muestra coincidan plenamente conformando un tamaño censal de cinco funcionarios, posteriormente, respecto al procesamiento de la información obtenida, la tabulación correspondiente se ejecutó mediante la utilización del software informático IBM SPSS Statistics versión 26, de esta manera se facilitó la indispensable comprobación estadística empleando el coeficiente Rho de Spearman.

Atendiendo a tales consideraciones estructurales, la finalidad general del proyecto radica en evaluar el cumplimiento de obligaciones tributarias y su impacto en la calidad de la gestión financiera de MASRED, por ello, inicialmente se buscó diagnosticar la percepción del talento humano sobre dichas variables, o sea, comprender analíticamente cómo los colaboradores perciben el acatamiento fiscal corporativo, con miras a fundamentar un diagnóstico inicial profundo que se encuentre basado exclusivamente en evidencia documental recopilada de manera directa.

Además, como metas específicas adicionales se determinó la necesidad de analizar exhaustivamente el nivel de cumplimiento material del período fiscal mencionado, para poder determinar la correlación estadística entre las obligaciones impositivas analizadas y los indicadores financieros, finalmente, esta sucesión lógica de propósitos posibilitó diseñar una guía de procedimientos estandarizados orientada al fortalecimiento del control interno fiscal, lo que permitió proponer una mejora sustentable de la calidad operativa administrativa para garantizar la supervivencia ininterrumpida de la entidad productiva.

A continuación, se presenta un resumen estructurado del contenido distribuido en los diferentes capítulos académicos desarrollados, en el primer capítulo se aborda la formulación general del proyecto mediante una descripción del problema central, seguidamente, se exponen las preguntas de investigación junto con la justificación que respalda la pertinencia del estudio científico, por último, se plantean los objetivos trazados junto con la idea a defender y la operacionalización de las variables fundamentales que guían todo el respectivo proceso analítico.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico apoyándose firmemente en diversas aportaciones doctrinarias previas, abarcando los antecedentes investigativos relevantes junto con los referentes conceptuales y el marco legal que rige el sistema impositivo nacional, posteriormente, dentro del tercer capítulo se detalla toda la metodología científica implementada durante el abordaje de campo, detallando el enfoque seleccionado junto al método aplicado y

las técnicas de recolección utilizadas para el procesamiento de la información corporativa obtenida formalmente.

Más adelante, el cuarto capítulo comprende los hallazgos y su respectiva discusión obtenidos tras procesar los instrumentos, en este apartado se presenta la interpretación de encuestas aplicadas a los colaboradores corporativos de la institución, así mismo, se expone la evaluación pormenorizada del cumplimiento correspondiente a la declaración del Impuesto a la Renta, para finalizar esta sección se efectúa la comprobación estadística analítica calculando correlaciones dimensionales mediante el coeficiente no paramétrico Rho de Spearman que resulta sumamente pertinente.

Finalmente, el quinto capítulo materializa el componente propositivo de la investigación mediante una guía de procedimientos tributarios especializados, incluyendo el diseño de manuales operativos junto a la estructuración de un sistema de control interno preventivo riguroso, además, se incorpora un calendario integrado al flujo de caja mensual y herramientas tecnológicas eficientes orientadas a fortalecer la gerencia, consolidando estas directrices con sus respectivas conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar la competitividad administrativa institucional dentro del mercado mercantil.

## RESUMEN

El objetivo general evaluó el cumplimiento de obligaciones tributarias y su impacto en la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED año 2024, en donde se reconoce que la idea a defender estableció que dicho estudio mide la organización de la empresa, de manera significativa para ello previamente se aplicó una investigación de campo y documental con diseño no experimental transversal, de igual manera, se adoptó un enfoque cuantitativo utilizando el método analítico-sintético sobre una muestra censal de 5 funcionarios; respecto a los resultados principales, el análisis de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES evidenció una presentación extemporánea que generó recargos por un total de 12,38 dólares, por esta razón, el 80,00% del personal encuestado indicó que la información contable nunca resulta confiable, de ahí que el procesamiento estadístico empleó el coeficiente Rho de Spearman, lo cual permitió comprobar la idea a defender que al obtener una correlación positiva moderada-alta con un valor de 0,667; en resumen, se concluye que el cumplimiento tributario incide directamente en la calidad de la gestión financiera institucional, debido a que las deficiencias administrativas y los pagos extemporáneos erosionan innecesariamente la liquidez junto con la rentabilidad corporativa, en consecuencia, se recomendó que la gerencia apruebe e implemente progresivamente la guía de procedimientos propuesta, a fin de que la entidad establezca un calendario tributario estandarizado integrado al flujo de caja mensual para evitar futuras penalizaciones económicas.

**Palabras clave:** Obligaciones tributarias, gestión financiera, rentabilidad, MASRED, liquidez.

## ABSTRACT

The overall objective was to assess compliance with tax obligations and their impact on the quality of financial management at MASRED in 2024, recognising that the idea to be defended established that such compliance has a significant impact on the organisation. To this end, field and documentary research was previously carried out using a non-experimental cross-sectional design. Similarly, a quantitative approach was adopted using the analytical-synthetic method on a census sample of five employees. With regard to the main results, the analysis of Tax Obligation: 1011 - INCOME TAX RETURN FOR INDIVIDUALS revealed a late filing that generated surcharges totalling \$12.38. For this reason, 80.00% of the staff surveyed indicated that accounting information is never reliable. Therefore, the statistical processing used Spearman's Rho coefficient, which allowed us to verify the idea to be defended by obtaining a moderate-high positive correlation with a value of 0.667. In summary, it is concluded that tax compliance has a direct impact on the quality of institutional financial management, because administrative deficiencies and late payments unnecessarily erode liquidity and corporate profitability. Consequently, it was recommended that management approve and progressively implement the proposed procedural guidelines so that the entity can establish a standardised tax calendar integrated into the monthly cash flow to avoid future financial penalties.

**Keywords:** Tax obligations, financial management, profitability, MASRED, liquidity.

# CAPÍTULO I

## FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

### 1.1. Descripción del Problema

En primer lugar, la ineficiencia tributaria constituye un desafío estructural persistente para las economías emergentes a nivel internacional, debido a que este complejo fenómeno sistémico erosiona progresivamente la base de recaudación comprometiendo severamente la estabilidad macroeconómica global, lo que significa que los estados pierden anualmente hasta el 1,50% de su Producto Interno Bruto por evasión y errores declarativos, limitando su capacidad para financiar servicios públicos esenciales e infraestructuras de desarrollo sostenible integrales. (González y otros, 2024)

En este contexto, el sistema impositivo nacional ecuatoriano opera históricamente bajo normativas complejas regidas por el Código Orgánico Tributario y múltiples resoluciones del Servicio de Rentas Internas, a causa de que la transición obligatoria hacia nuevos esquemas impositivos como el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes demanda una adaptación rápida, por lo tanto, la innegable brecha de conocimiento existente incrementa notablemente la morosidad y los errores involuntarios afectando negativamente la rentabilidad empresarial de los negocios populares. ( Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023)

Sobre esto último, resulta alarmante evidenciar empíricamente la magnitud del incumplimiento fiscal dentro del sistema tributario ecuatoriano, ya que las estadísticas oficiales revelan que el país pierde aproximadamente 7.000 millones de dólares anuales por evasión, lo cual conllevó a una crisis sistémica en donde se reconoce que 581.960 contribuyentes categorizados en el Régimen RIMPE Negocio Popular omitieron presentar sus declaraciones de Impuesto a la Renta durante los recientes ejercicios fiscales, limitando drásticamente el desarrollo económico nacional. (Redacción Vistazo, 2025)

Es necesario señalar que diversas investigaciones enfocadas exclusivamente en las pequeñas y medianas empresas evidencian empíricamente que el franco

desconocimiento normativo obstaculiza el acatamiento fiscal preventivo, en donde se reconoce que las deficiencias administrativas subyacentes generan graves inconsistencias recurrentes en la facturación electrónica y en las liquidaciones mensuales, en consecuencia, las entidades productivas enfrentan determinaciones desfavorables que derivan en sobrecostos financieros onerosos debilitando severamente su estructura de capital de trabajo y limitando su sostenibilidad operativa a largo plazo. (Vásquez y otros, 2025)

En relación a lo expuesto, esta preocupante falta de planificación tributaria impacta negativamente en la calidad de la gestión financiera corporativa de las pequeñas y medianas empresas, dado que las penalizaciones acumulativas y las elevadas tasas de interés por mora generan un deterioro severo que reduce la rentabilidad sobre las ventas desde un 6% hasta apenas un 2%, de tal manera que las entidades productivas sufren mermas superiores a 2.300.000 dólares en su capital de trabajo operativo constantemente. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2025)

Adicional, es necesario señalar que diversas investigaciones recientes corroboran empíricamente una correlación inversa ineludible entre la carga impositiva y la liquidez institucional, a causa de que la deficiente estructuración fiscal exige a las compañías destinar hasta 664 horas anuales para cumplir con sus obligaciones legales, lo que significa que estos obstáculos burocráticos y monetarios restringen notablemente la capacidad de inversión y la supervivencia comercial a largo plazo a nivel nacional. (World Bank Group, 2025)

En lo que respecta a la realidad provincial dentro de la jurisdicción de Bolívar, estas preocupantes barreras estructurales se amplifican drásticamente por la escasa disponibilidad de asesoría contable especializada y la bajísima tasa de digitalización administrativa, ya que la deficiente infraestructura tecnológica local dificulta el uso continuo de sistemas informáticos avanzados, con lo cual la dependencia de métodos manuales obsoletos aumenta exponencialmente la probabilidad matemática de registrar discrepancias al reportar las transacciones económicas diarias hacia las plataformas públicas.

Particularmente, este desafiante escenario adverso afecta directamente a la dinámica comercial de la empresa MASRED ubicada estratégicamente en el cantón Chillanes, a sabiendas que esta entidad productiva dedicada a las telecomunicaciones presenta claros indicios iniciales de inconsistencias recurrentes en sus declaraciones, es por ello que surge la imperiosa necesidad ineludible de evaluar rigurosamente cómo el cumplimiento tributario impacta la calidad de su gestión financiera durante el año 2024.

Este adverso panorama macroeconómico regional fundamenta la innegable pertinencia de diagnosticar rigurosamente la realidad operativa corporativa de la entidad, ya que la organización debe sortear constantemente un marco regulatorio donde la presión tributaria y los cambios normativos recurrentes amenazan su estabilidad mercantil, con el objetivo de proponer lineamientos estratégicos estandarizados que logren mitigar dichos riesgos legales para salvaguardar eficientemente sus recursos monetarios y asegurar su rentabilidad continua en el mercado tecnológico cantonal.

## **1.2. Formulación del Problema**

¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias impacta en la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED durante el año 2024?

## **1.3. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuál es el conocimiento del personal sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y la calidad de la gestión financiera en la empresa MASRED durante el año 2024?
- ¿Qué deficiencias se evidencian en el análisis de las declaraciones y pagos tributarios de MASRED correspondientes al período fiscal 2024?
- ¿Cómo se relaciona el grado de cumplimiento tributario con los indicadores de liquidez y rentabilidad de MASRED?
- ¿Cuáles son los factores y herramientas que limitan o facilitan el cumplimiento tributario en MASRED?

#### **1.4. Justificación**

En primer lugar, la presente investigación resulta absolutamente necesaria porque busca evaluar cómo el cumplimiento de las obligaciones tributarias impacta la calidad de la gestión financiera dentro de la empresa MASRED durante el año 2024, debido a que se han evidenciado deficiencias operativas que generan retrasos perjudiciales en las entregas de declaraciones, lo cual conllevó a la imposición de multas e intereses por mora que provocan una disminución de la rentabilidad y una severa reducción de la participación en el mercado cantonal.

Del mismo modo, la relevancia y trascendencia de este estudio radican en que permitirá precisar metódicamente los orígenes fundamentales de la falta de pago y las demoras en las declaraciones tributarias, a sabiendas que el desarrollo de procesos analíticos exhaustivos identificará las falencias en los controles internos; en consecuencia, se facilitará el diseño de estrategias corporativas correctivas que mitiguen la disminución de la rentabilidad empresarial, optimizando la liquidez disponible para solventar adecuadamente todas las responsabilidades económicas demandadas por el Servicio de Rentas Internas.

En relación con lo expuesto, los beneficios directos favorecerán a los directivos y socios de MASRED tras evaluar la coyuntura problemática por la que están cursando, lo que significa que lograrán mitigar los retrasos en las entregas, el declive de la injerencia en la industria y el inminente cese de sucursales, mientras que los favorecidos indirectos incluyen a el personal, sus familias y los proveedores, ya que una gestión fortalecida garantiza la estabilidad corporativa dentro de la provincia de Bolívar.

Respecto a otras experiencias, diversas investigaciones científicas similares evidencian empíricamente que la planificación tributaria formal incide positivamente en la administración financiera de las empresas ecuatorianas, como se ha observado en estudios recientes aplicados a entidades locales donde se demuestra que el acatamiento impositivo optimiza significativamente la liquidez institucional (Sarmiento & Carriel, 2025), por consiguiente, estos resultados exitosos respaldan indiscutiblemente la viabilidad de replicar este modelo de

evaluación analítica para resolver el deterioro patrimonial existente actualmente en esta compañía de telecomunicaciones.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Evaluar el cumplimiento de obligaciones tributarias y su impacto en la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED año 2024

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar la percepción del personal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED durante el año 2024.
2. Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributaria de MASRED correspondiente al período fiscal 2024.
3. Determinar la correlación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la calidad de la gestión financiera de MASRED
4. Diseñar una guía de procedimientos orientada al fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la mejora de la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED

## **1.6. Idea a defender**

El cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias incide de manera significativa en la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED durante el año 2024, de tal forma que las deficiencias en declaraciones, pagos, controles internos y uso de herramientas tributarias se asocian con debilidades en la liquidez, rentabilidad y toma de decisiones estratégicas de la organización.

## **1.7. Variables**

**Variable independiente:** Obligaciones tributarias

**Variable dependiente:** Calidad de la gestión financiera.

### 1.7.1. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Variable Independiente -obligaciones tributarias*

N <sup>o</sup>	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas
1	Obligaciones Tributarias	Es el grado en que la empresa realiza correctamente y en el tiempo establecido sus declaraciones, pagos y registros tributarios según la normativa vigente del Ecuador	Pagos de tributos Control tributario interno Herramientas y procedimientos	- Exactitud de información declarada - Oportunidad en la presentación - Documentación de procesos - Pago oportuno de impuestos - Frecuencia de retrasos - Planificación del flujo tributario - Actualización normativa - Controles preventivos - Verificaciones internas - Capacitación tributaria - Uso de tecnología tributaria - Coordinación interdepartamental - Procedimientos documentados - Percepción de barreras y mejoras	P1, P2, P3, P4  P5, P6, P7  P8, P9, P10, P11 P12, P13, P14, P15, P23, P24, P25	Encuesta / Revisión documental

**Elaborado por:** Camas Edison y Tualombo Jomaira

**Tabla 2***Variable Dependiente -calidad de la gestión financiera*

<b>N</b>	<b>Variable</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Técnicas</b>
2	Calidad de la Gestión Financiera	Se refiere a la eficiencia con la que la empresa MASRED administra sus recursos económicos para garantizar su sostenibilidad, rentabilidad y capacidad de toma de decisiones estratégicas.	Liquidez Rentabilidad Toma de decisiones financieras	- Impacto tributario en liquidez mensual - Control del flujo de caja - Impacto de costos tributarios - Efecto de planificación fiscal en resultados - Presupuestación anual - Consideración del calendario tributario - Confiabilidad de información contable	P16, P17  P18, P19  P20, P21, P22	Encuesta / Revisión documental

**Elaborado por:** Camas Edison y Tualombo Jomaira

## **CAPÍTULO II.**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes**

A continuación, los antecedentes de la investigación hacen referencia a las indagaciones ejecutadas con anterioridad, tales como disertaciones académicas, proyectos de titulación y documentos divulgativos empíricos que guardan correspondencia con el problema planteado en la empresa MASRED; es decir, constituyen investigaciones ejecutadas anteriormente con vinculación al presente proyecto, lo cual conllevó a establecer un modelo o ejemplo, fundamentado en el progreso y la situación vigente del saber tributario.

Valderrama (2025) desarrolló un estudio cualitativo enfocado en analizar la gestión de las obligaciones tributarias en una muestra de 378 PYMES de la zona 5 del Ecuador, en donde se reconoce que la alta variabilidad en la cultura empresarial obstaculiza el cumplimiento fiscal; por lo tanto, la investigadora determinó que es imperativo promover la transparencia transaccional, ya que un 62,00% de las entidades no evalúa su liquidez permanentemente, lo que significa que enfrentan mayores riesgos financieros, de ahí que la ejecución de presupuestos y auditorías externas resulta vital para mitigar contingencias en la gestión financiera.

Los investigadores Sarmiento & Carriel (2025) en la Universidad Tecnológica Indoamérica desarrollaron un estudio con el objetivo de analizar la incidencia del cumplimiento tributario en la gestión financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda., tarea para la que emplearon un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo apoyado en un modelo de regresión lineal, en donde se reconoce que el pago de impuestos influye de manera positiva en la liquidez de la institución, en consecuencia se concluye que mantener un mayor compromiso con las obligaciones fiscales fortalece directamente la posición financiera cooperativa.

El investigador Llanga (2024), dentro de su estudio presentado a la Universidad Politécnica Salesiana con el propósito de analizar la incidencia financiera y tributaria de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) en la

ciudad de Quito, sustentado en una investigación mixta y exploratoria, determinó que las 18.914 entidades locales enfrentan restricciones fiscales, debido a que el Régimen Impositivo de Negocios Populares y Emprendedores (RIMPE) no mejora los indicadores de liquidez, lo que significa que el impacto impositivo actúa como obstáculo al limitar el financiamiento y el desarrollo de su gestión financiera.

Contreras (2021) en su investigación presentada a la Universidad Técnica de Babahoyo, analizó la gestión de obligaciones tributarias en la empresa Jehová Shalon, para ello aplicó un método deductivo-directo, lo que permitió evidenciar que la entidad utiliza un software obsoleto; en consecuencia, se generan inconsistencias en el cálculo de retenciones, de ahí que el Servicio de Rentas Internas determinó deudas firmes por un total de 951,27 dólares debido a multas e intereses, por lo tanto, el investigador concluyó que la carencia de asesoramiento profesional ocasiona penalizaciones que afectan directamente la gestión financiera institucional.

Los autores, Cochea & Vegas (2024) evaluaron el impacto de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de la Cooperativa Daquilema, para ello emplearon un enfoque mixto de alcance descriptivo, en donde se evidenció que un 58,33% de los encuestados requiere implementar estrategias adicionales para optimizar el manejo fiscal, si bien el cumplimiento impositivo resulta fundamental para la sostenibilidad a largo plazo, también ejerce una severa presión sobre los recursos disponibles, por consiguiente, los investigadores determinaron que es imperativo establecer programas de capacitación orientados a equilibrar las responsabilidades tributarias sin comprometer el crecimiento económico institucional.

Lo que demuestra Torres (2020) en su investigación presentada a la Universidad Regional Autónoma de Los Andes para determinar el impacto de la planificación tributaria en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura, empleó una metodología mixta de alcance descriptivo sobre 51 compañías, lo cual evidenció que el desconocimiento normativo genera multas que afectan significativamente un patrimonio corporativo promedio de 15.672,00 dólares; por consiguiente, la autora concluyó que la carencia de una estrategia fiscal

responsable incide negativamente en la generación de utilidades y perjudica la correcta optimización de los resultados financieros.

Al respecto, Ramírez F (2024) en su investigación presentada a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, diseñó un modelo de planificación tributaria como instrumento de gestión para la empresa SERCOT S.A., para lo cual empleó una metodología mixta con alcance descriptivo, en donde se evidenció que un 60,00% de los encuestados carece de cultura tributaria, lo que obstaculiza severamente el aprovechamiento de los beneficios legales vigentes; por consiguiente, la investigadora determinó que establecer una adecuada estrategia fiscal resulta absolutamente indispensable para disminuir los costos impositivos y maximizar la rentabilidad en la gestión financiera institucional.

## 2.2. Científico

Es necesario señalar que este conjunto de referentes estructurados conforma una síntesis de los resultados alcanzados mediante la revisión exhaustiva de la literatura pertinente, de esta manera permite adoptar una posición científica clara para desarrollar rigurosamente las bases teóricas para comprender el tema a cabalidad, lo cual funciona como base de conocimiento doctrinal enfocándose en la definición de constructos primordiales para la evaluación objetiva de las variables analizadas científicamente.

Para facilitar el trabajo de comprensión sobre las dinámicas empresariales contemporáneas, el andamiaje teórico se divide estratégicamente en tres corrientes de pensamiento fundamentales que respaldan el desarrollo de los procesos investigativos en el ámbito corporativo ecuatoriano, de tal manera que estos enfoques permiten abordar íntegramente las obligaciones fiscales y su consecuente impacto en la administración del capital.

- En primer lugar, la teoría de la imposición fundamenta el deber ciudadano de contribuir al financiamiento del Estado mediante normativas estrictas, debido a que el cumplimiento de estas prestaciones económicas obligatorias garantiza la provisión de bienes públicos, por este motivo las administraciones tributarias diseñan mecanismos de recaudación basados en principios de equidad y progresividad que buscan minimizar las distorsiones en los mercados competitivos mientras aseguran la sostenibilidad fiscal a largo plazo para el beneficio integral de toda la sociedad contemporánea.
- En segundo lugar, la teoría del comportamiento fiscal explica las motivaciones intrínsecas y extrínsecas que impulsan a los sujetos pasivos a declarar correctamente sus ingresos, ya que la interacción entre el poder coercitivo de las autoridades y la confianza institucional define el nivel de acatamiento normativo, con lo cual se busca reducir los índices de evasión mediante la implementación de controles preventivos rigurosos y el fomento de una moral tributaria sumamente sólida dentro del ecosistema mercantil vigente actualmente latinoamericano.

- Por último, la teoría de la gestión administrativa establece los lineamientos para manejar eficientemente los recursos monetarios de cualquier organización comercial, porque la búsqueda constante de liquidez y rentabilidad exige una planificación meticulosa que integre las cargas impositivas dentro de los flujos de caja proyectados, de este modo los directivos logran tomar decisiones acertadas que protegen el patrimonio de los accionistas frente a las fluctuaciones macroeconómicas y los constantes cambios regulatorios estipulados por los organismos de control gubernamental ecuatoriano oficial.

### **2.2.1. Obligaciones tributarias**

A partir de la definición doctrinal, las obligaciones tributarias representan el vínculo jurídico de derecho público que se establece entre el Estado ecuatoriano como sujeto activo y las personas naturales o jurídicas como sujetos pasivos, en donde se reconoce que esta relación exige el cumplimiento de prestaciones económicas obligatorias destinadas a financiar el gasto público, por este motivo se sustenta en normativas que regulan rigurosamente la administración junto con la determinación y recaudación de los tributos nacionales vigentes en la actualidad.

De acuerdo con los principios constitucionales analizados, el sistema fiscal se fundamenta en bases de equidad junto a progresividad y eficiencia administrativa, ya que estos preceptos buscan garantizar una distribución justa de la carga impositiva entre los diferentes actores económicos, exigiendo la legislación que los impuestos no generen distorsiones severas en la toma de decisiones empresariales, en consecuencia se consolida un esquema recaudatorio que apoya el desarrollo económico sostenible y la estabilidad financiera del país en su conjunto social integral. (Aimacaña & Aimacaña, 2025)

En lo que respecta a la categorización teórica, las responsabilidades fiscales se dividen fundamentalmente en dimensiones materiales y formales, siendo las primeras aquellas cuyo contenido es estrictamente pecuniario como el pago directo de los tributos, mientras que las segundas engloban las conductas administrativas que debe realizar el obligado para dar un cumplimiento correcto a la prestación

tributaria, tales como la emisión de comprobantes de venta y la presentación de declaraciones informativas ante la autoridad competente reguladora para evitar sanciones impositivas inminentes.

Además, las obligaciones formales posibilitan el control eficiente del aparato estatal al convertir al contribuyente en un agente coadyuvante de la administración fiscal, con lo cual se facilita la adecuada determinación de las deudas y los créditos tributarios correspondientes, a sabiendas que el incumplimiento de estas normas administrativas acarrea la imposición de sanciones y recargos severos, comprendiendo que estas penalizaciones pueden afectar de manera significativa la estructura de costos y los niveles de rentabilidad de cualquier organización comercial analizada hoy.

Respecto al Impuesto al Valor Agregado, este constituye una obligación tributaria indirecta de carácter plurifásico que grava el valor añadido en cada etapa de comercialización de bienes y servicios, en donde se reconoce que la empresa actúa únicamente como un agente de percepción que recauda los fondos del consumidor final para posteriormente transferirlos al fisco, lo cual conllevó a establecer normativas estrictas para su declaración mensual o semestral exigiendo un alto nivel de control en la facturación electrónica nacional implementada.

Así mismo, el Impuesto a la Renta grava los ingresos gravables que incrementan el patrimonio de los sujetos pasivos durante el ejercicio fiscal correspondiente, debido a que se aplica una tarifa proporcional o progresiva sobre la utilidad neta después de deducir los costos y gastos permitidos por la ley, resultando indispensable la exactitud de la información contable, de este modo se permite determinar la base imponible correcta y evitar contingencias legales que comprometan el desempeño financiero institucional permanentemente dentro del mercado competitivo actual ecuatoriano.

Por otra parte, las recientes reformas fiscales han introducido regímenes simplificados diseñados específicamente para facilitar el acatamiento normativo de los emprendedores y negocios populares, con el objetivo de reducir la carga administrativa y fomentar la formalización económica progresiva, aunque la

transición hacia estos nuevos esquemas demanda que las organizaciones adapten rápidamente sus procesos internos, ya que el desconocimiento de las nuevas regulaciones puede derivar en determinaciones tributarias desfavorables que afecten severamente la disponibilidad de capital de trabajo a corto plazo siempre. (Corrales y otros, 2025)

En una línea similar, la cultura tributaria emerge como un factor determinante en el grado de observancia de las obligaciones fiscales, debido a que un sólido entendimiento de los deberes ciudadanos reduce la propensión hacia la evasión intencionada, por ello las instituciones académicas y gubernamentales promueven continuamente programas de educación cívica, lo que permitió fortalecer la conciencia social sobre la importancia de contribuir al erario nacional garantizando la provisión de bienes y servicios públicos indispensables para toda la comunidad en desarrollo.

Siguiendo con la reflexión, la digitalización de los procesos gubernamentales ha transformado la manera en que los sujetos pasivos reportan sus transacciones comerciales diarias, ya que la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos fuerza a mantener registros contables actualizados en tiempo real, de tal manera que las autoridades competentes pueden cruzar información masiva para detectar discrepancias e inconsistencias inmediatamente minimizando las brechas de recaudación existentes en las economías emergentes y garantizando una mayor equidad tributaria entre todos los ciudadanos formales. (Aimacaña & Aimacaña, 2025)

Con el objetivo de ilustrar las diferencias conceptuales entre los tipos de obligaciones tributarias, se presenta una síntesis estructurada de las dimensiones formales y sustanciales, ya que la comprensión precisa de estas categorías permite a los profesionales contables diseñar estrategias de cumplimiento preventivas, en consecuencia se evitan omisiones que deriven en glosas o sanciones pecuniarias impuestas por la administración fiscal durante sus auditorías periódicas de control, garantizando la operatividad ininterrumpida de las corporaciones dentro del dinámico mercado sumamente competitivo actual.

**Tabla 3***Clasificación Teórica de las Obligaciones Tributarias Empresariales*

<b>Categoría Tributaria</b>	<b>Definición Científica Fundamental</b>	<b>Ejemplos Prácticos Normativos</b>
Obligaciones Formales	Conductas administrativas obligatorias exigidas por la normativa legal vigente que facilitan el control estatal	Mantenimiento de registros contables, facturación electrónica, presentación de anexos
Obligaciones Sustanciales	Prestación patrimonial directa y monetaria que el contribuyente entrega a favor del Estado ecuatoriano	Pago del Impuesto a la Renta, liquidación del Impuesto al Valor Agregado, pago de intereses

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de literatura científica

**2.2.1.1. Cumplimiento tributario**

El constructo del cumplimiento tributario se define como el grado en que los contribuyentes acatan oportunamente las normativas fiscales y declaran con exactitud sus responsabilidades pecuniarias, sustentado en la presentación de formularios legales dentro de los plazos establecidos por el ente rector administrativo, abarcando esta dimensión desde el registro inicial hasta el pago íntegro de los impuestos, por esta razón requiere un control interno eficiente que garantice la trazabilidad y la veracidad absoluta de cada transacción reportada a tiempo rigurosamente.

Partiendo de tales consideraciones, la literatura científica explica el comportamiento fiscal mediante modelos tradicionales de disuasión y riesgo, los cuales sostienen que los individuos actúan de forma estrictamente racional evaluando los costos y beneficios de evadir impuestos, de tal manera que el cumplimiento es impulsado fundamentalmente por la amenaza de auditorías externas y penalizaciones pecuniarias severas, asumiendo que un aumento en el riesgo subjetivo de ser descubierto disuadirá eficazmente a los agentes económicos de ocultar ingresos al fisco nacional regulador.

Sin embargo, enfoques teóricos contemporáneos como el modelo de la pendiente resbaladiza incorporan elementos de la psicología económica para ofrecer una comprensión holística del fenómeno, señalando que el acatamiento

normativo no depende exclusivamente de la disuasión coercitiva sino que está profundamente mediado por la confianza institucional, de esta manera el poder legítimo que ejerce la administración sobre los contribuyentes promueve una moral tributaria robusta basada en la reciprocidad social del dinámico ecosistema empresarial dentro de la región latinoamericana moderna. (Pacaya, 2025)

En este sentido, la moral tributaria representa la motivación intrínseca de las organizaciones para pagar sus impuestos adecuadamente sin necesidad de imposiciones autoritarias, ya que la percepción de justicia fiscal junto a la transparencia gubernamental y una educación cívica continua fomentan un comportamiento ético cooperativo, lo que significa que el fortalecimiento de la cultura impositiva disminuye la evasión y eleva significativamente los niveles de recaudación voluntaria en la sociedad consolidando un ambiente de negocios absolutamente transparente y sostenible económicamente a largo plazo. (Rodríguez & Parrales, 2022)

Con relación a la gestión operativa empresarial, el acatamiento normativo interno demanda la aplicación de controles preventivos rigurosos antes de cada declaración formal, porque la revisión cruzada de los comprobantes de retención junto a las facturas electrónicas y los registros contables previene inconsistencias materiales que podrían derivar en requerimientos oficiales, de manera que la formalización de manuales de procedimientos se convierte en una herramienta gerencial indispensable para blindar a las corporaciones contra errores humanos involuntarios o deficiencias administrativas recurrentes perjudiciales.

Siguiendo con la reflexión, la interacción dinámica entre los controles internos y la tecnología empleada define el perfil de riesgo fiscal de las instituciones contemporáneas, a causa de que la digitalización permite un cruce masivo de información por parte del Estado obligando a las corporaciones a mantener una exactitud implacable en sus declaraciones, bajo pena de ser sometidas a procesos de auditoría rigurosos que desgastan la operatividad administrativa y reducen la confianza de sus partes interesadas e inversores mercantiles. (Ramírez y otros, 2022)

En definitiva, el cumplimiento tributario trasciende la simple obligatoriedad jurídica para convertirse en un pilar esencial de la gobernanza corporativa y la responsabilidad social, por lo tanto una gestión fiscal excelente y preventiva no solo evita el pago de penalizaciones onerosas sino que además proyecta una imagen de solidez ética, de este modo mejora significativamente el posicionamiento de las compañías frente a inversionistas y bancos dentro del ecosistema económico nacional facilitando el acceso a nuevas fuentes de financiamiento externo comercial.

A continuación, se presenta una tabla detallada que desglosa las dimensiones científicas e indicadores de medición utilizados universalmente para evaluar rigurosamente este constructo, ya que este esquema conceptual permite visualizar cómo las variables independientes se traducen en métricas operativas susceptibles de ser analizadas mediante métodos cuantitativos y cualitativos, brindando una estructura metodológica sólida que respalda la ejecución de revisiones documentales indispensables para garantizar el apego estricto a las regulaciones vigentes del Estado ecuatoriano moderno en constante evolución.

**Tabla 4**

*Dimensiones e Indicadores del Cumplimiento Tributario*

<b>Dimensión del Cumplimiento</b>	<b>Indicadores Teóricos de Medición</b>
Declaraciones tributarias	Exactitud de la información declarada, oportunidad en la presentación y documentación de procesos
Pagos de tributos	Pago oportuno de impuestos, frecuencia de retrasos y planificación del flujo tributario en caja
Control tributario interno	Actualización normativa constante, aplicación de controles preventivos y verificaciones internas
Herramientas y procedimientos	Capacitación tributaria, uso de tecnología, coordinación interdepartamental y procedimientos documentados

Fuente: Elaboración propia a partir de modelos teóricos fiscales

### **2.2.2. Gestión financiera**

La gestión financiera se constituye como una disciplina analítica esencial orientada a la planificación y el control de los recursos económicos de una entidad comercial, con el propósito de asegurar la disponibilidad de liquidez inmediata para optimizar la rentabilidad sostenida y garantizar el financiamiento adecuado de los proyectos corporativos, en tanto que estas acciones estratégicas buscan maximizar

el valor de la empresa y asegurar su supervivencia frente a las adversidades y fluctuaciones inherentes a los mercados competitivos contemporáneos vigentes actualmente. (Zumba y otros, 2023)

Desde este enfoque doctrinario, el postulado de la agencia suministra una base teórica que permite analizar las probables divergencias de intereses que se suscitan entre los accionistas propietarios así como los gerentes administradores, debido a que las asimetrías de información pueden motivar decisiones directivas que prioricen beneficios a corto plazo sobre la sostenibilidad a largo plazo; por consiguiente resulta vital proceder con la instauración de modelos de control financiero rigurosos que alineen los incentivos corporativos hacia una meta patrimonial común inquebrantable siempre.

Por otra parte, la teoría de la jerarquía financiera explica el comportamiento de las organizaciones al momento de seleccionar sus fuentes de capital, señalando que los administradores prefieren utilizar primero el financiamiento interno proveniente de utilidades retenidas seguido por la emisión de deuda bancaria, y únicamente como último recurso recurren a la emisión de nuevas acciones ya que este orden minimiza los costos de transacción y protege el control operativo de los dueños originales frente a terceros intervencionistas. (Arévalo y otros, 2022)

En una línea similar, la teoría del intercambio estático establece que las instituciones buscan determinar una estructura de capital óptima balanceando inteligentemente los beneficios y costos del endeudamiento, porque si bien la deuda proporciona un escudo fiscal valioso que reduce la carga de impuestos existe el peligro de que un nivel de apalancamiento excesivo incremente el riesgo de quiebra, obligando a los directivos a evaluar meticulosamente su capacidad de generar flujos de caja libres y estables continuamente hoy. (Urdaneta y otros, 2024)

Con respecto a la administración del capital de trabajo, esta dimensión económica se enfoca en gestionar eficientemente los activos y pasivos corrientes para mantener el equilibrio operativo diario, de manera que la corporación pueda cumplir puntualmente con sus compromisos de corto plazo como el pago a proveedores y la cancelación de impuestos, sin comprometer su solvencia ni verse

forzada a liquidar activos fijos fundamentales para su ciclo de producción o prestación de servicios especializados en el mercado local comercial.

Así mismo, el control riguroso del flujo de caja representa el instrumento primordial para monitorear las entradas y salidas de efectivo proyectadas en toda empresa, a sabiendas que un saldo positivo es el indicador más certero de salud financiera permitiendo a las gerencias anticipar periodos de iliquidez, de tal manera que logran planificar adecuadamente los desembolsos por obligaciones fiscales y evitar sobrecostos derivados de intereses de mora ocasionados por la falta de recursos monetarios disponibles para pagos inmediatos exigibles por ley. (Cássola y otros, 2024)

En lo que respecta a la rentabilidad, este concepto trasciende la simple obtención de utilidades contables para medir la eficiencia real con la que la firma emplea sus recursos patrimoniales, ya que la capacidad de generar rendimientos sobre la inversión define el atractivo del negocio para los socios capitalistas, siendo afectada directamente por la estructura de costos operacionales junto a los gastos administrativos y especialmente por el impacto del pago de tributos o posibles sanciones impositivas imprevistas anuales correspondientes a fiscalizaciones.

Para facilitar el trabajo de comprensión teórica, las dimensiones estructurales de la gestión financiera se dividen fundamentalmente en las siguientes categorías indispensables para el control interno corporativo que nos permitan desarrollar un análisis exhaustivo:

- En primer lugar, la dimensión de liquidez económica se enfoca en gestionar eficientemente los activos y pasivos corrientes para mantener el equilibrio operativo diario, de manera que la corporación pueda cumplir puntualmente con sus compromisos de corto plazo como el pago a proveedores y la cancelación de impuestos, sin comprometer su solvencia general ni verse forzada a liquidar activos fijos fundamentales para su ciclo de producción continua en el mercado.
- En segundo lugar, la dimensión de rentabilidad empresarial trasciende la simple obtención de utilidades contables para medir la eficiencia real con la

que la firma emplea sus recursos patrimoniales, ya que la capacidad de generar rendimientos sobre la inversión define el atractivo del negocio para los socios capitalistas, siendo afectada directamente por la estructura de costos operacionales junto a los gastos administrativos imprevistos anuales correspondientes a multas por infracciones.

- Por último, la toma de decisiones financieras depende intrínsecamente de la confiabilidad junto a la oportunidad y relevancia de la información contable suministrada por los departamentos responsables, debido a que reportes financieros distorsionados o incompletos conducen ineludiblemente a determinaciones gerenciales erróneas que podrían desencadenar crisis de solvencia profunda, así como la pérdida de oportunidades de inversión rentables dentro del mercado competitivo latinoamericano exigiendo una presupuestación anual rigurosamente planificada siempre. (Ríos, 2025)

Finalmente, la calidad administrativa en las corporaciones está fuertemente condicionada por la profesionalización de sus procesos internos, puesto que la implementación de procedimientos formalizados junto a manuales de funciones claros y el uso de software moderno minimizan la dependencia del empirismo gerencial, consolidando una estructura organizacional sólida que promueve la transparencia informativa para el cumplimiento cooperativo y la sostenibilidad integral de las operaciones mercantiles frente a las constantes turbulencias del entorno macroeconómico regional vigente en la actualidad financiera moderna. (Pilaguano y otros, 2021)

**Tabla 5**

*Dimensiones y Conceptos de la Calidad de la Gestión Financiera*

<b>Dimensión Financiera</b>	<b>Concepto Científico Fundamental</b>
Liquidez y flujo de caja	Capacidad operativa para cubrir obligaciones a corto plazo y administrar el efectivo diario
Rentabilidad empresarial	Medición de la eficiencia en el uso de los recursos para generar retornos económicos
Toma de decisiones	Proceso analítico basado en información contable confiable para proyectar presupuestos

Fuente: Elaboración propia a partir de literatura financiera

### **2.2.3. Indicadores financieros**

Los indicadores financieros son herramientas métricas cuantitativas que se calculan a partir de la información estructurada contenida en los estados de situación y de resultados integrales, con el objetivo de diagnosticar la posición económica de la empresa mediante el análisis matemático de las relaciones entre diferentes cuentas contables representativas, lo que significa que estos índices permiten a los analistas interpretar el comportamiento histórico para evaluar el desempeño actual y proyectar tendencias futuras indispensables para sustentar la toma de decisiones gerenciales corporativas.

En escenarios donde la informalidad contable impide la aplicación de los tradicionales índices de apalancamiento patrimonial o rendimiento sobre activos, los analistas recurren a las métricas tributarias para descifrar la salud financiera subyacente de los negocios comerciales, porque los datos proporcionados al Estado constituyen la única fuente oficial validada que refleja el nivel de ingresos y el peso real de las cargas impositivas, obligando a las organizaciones a monitorear constantemente la razonabilidad de estas proporciones para evitar auditorías gubernamentales severas u onerosas. (Kodaka & Suarez, 2024)

Específicamente, la tasa efectiva de tributación se calcula dividiendo el impuesto causado para los ingresos brutos generados en un período económico, en donde se reconoce qué porcentaje real de las ventas se destina a cubrir la obligación principal con el fisco ecuatoriano independientemente de la tarifa nominal establecida en la ley, de manera que un resultado sumamente bajo sugiere teóricamente una alta utilización de deducciones que requiere un respaldo

documental impecable para superar cualquier revisión exhaustiva ejecutada por las autoridades competentes del control.

No obstante, la proporción de gastos deducibles proporciona una perspectiva analítica vital al relacionar los costos reportados con el nivel de ingresos brutos declarados, debido a que este cociente demuestra la eficiencia operativa para generar márgenes de utilidad antes del pago impositivo final anual, permitiendo a la gerencia evaluar si la estructura de gastos resulta coherente con la naturaleza de la actividad económica ejercida sin incurrir en subestimaciones que vulneren las normativas estrictas del régimen fiscal vigente para emprendedores en el territorio productivo.

Respecto al margen de renta imponible, esta métrica complementaria evalúa la proporción porcentual entre la base tributaria y los ingresos generados, con el propósito de cuantificar el rendimiento gravado presentado formalmente ante el ente regulador, a sabiendas que un valor impositivo excesivamente bajo frente a altas ventas acostumbra generar alertas sobre eventuales escenarios de elusión fiscal, lo cual conllevó a requerir comprobaciones preventivas exhaustivas que certifiquen la veracidad contable registrada preliminarmente.

Particularmente, el peso de los recargos sobre el impuesto determina el impacto financiero de las penalizaciones por declaraciones extemporáneas, en tanto que se calcula sumando las multas e intereses para dividirlos por el impuesto neto a pagar, mostrando el porcentaje de sobre costo económico asumido por la empresa debido a ineficiencias administrativas en sus pagos, es decir, revelando la destrucción directa del flujo de caja que pudo evitarse mediante la instauración de procedimientos formales y calendarios de control rigurosamente supervisados por la administración gerencial. (Heredia, 2020)

Por el contrario, la cobertura de retenciones mide específicamente la proporción del impuesto causado que fue cubierta anticipadamente a través de los comprobantes de retención recibidos de clientes, calculándose mediante la división de las retenciones acumuladas para el impuesto total determinado, a causa de que este ratio es primordial para proyectar la salida de efectivo final que la corporación

deberá realizar al momento de presentar su formulario anual, previniendo choques de liquidez perjudiciales que desestabilicen su capacidad operativa diaria en la industria local.

Para facilitar el trabajo de comprensión sobre las métricas empleadas en las evaluaciones cuantitativas organizacionales sin acceso a balances completos, se detalla a continuación una matriz explicativa estructurada con las fórmulas descritas, con esto se buscará resumir científicamente las relaciones matemáticas de los indicadores más relevantes estableciendo las bases conceptuales inamovibles, lo que permite evaluar la calidad de la gestión gerencial frente a su responsabilidad impositiva y su operatividad diaria en los dinámicos mercados comerciales de la región ecuatoriana contemporánea.

**Tabla 6**

*Indicadores Tributarios para la Evaluación de la Gestión Financiera*

<b>Indicador Específico</b>	<b>Fórmula Científica de Cálculo</b>	<b>Propósito Analítico</b>
Tasa efectiva de tributación	$\text{Impuesto causado} / \text{Ingresos brutos} * 100$	Mide el porcentaje real de ingresos destinados al pago de obligaciones
Proporción de gastos deducibles	$\text{Costos deducibles} / \text{Ingresos brutos} * 100$	Evalúa el nivel de costos reportados para disminuir la base imponible
Margen de renta imponible	$\text{Renta imponible} / \text{Ingresos brutos} * 100$	Determina el rendimiento gravable reconocido ante la administración fiscal
Peso de recargos	$(\text{Intereses} + \text{Multas}) / \text{Impuesto neto} * 100$	Cuantifica el impacto de penalizaciones por declaraciones extemporáneas operativas
Cobertura de retenciones	$\text{Retenciones recibidas} / \text{Impuesto causado} * 100$	Indica la proporción del tributo cubierta anticipadamente mediante retenciones comerciales

Fuente: Elaboración propia con base en fundamentos financieros universales

#### **2.2.4. Relación tributos - finanzas**

La interrelación teórica entre las obligaciones tributarias y la gestión financiera corporativa constituye el núcleo científico que sustenta la evaluación del desempeño empresarial contemporáneo, dado que el pago de impuestos no es un hecho administrativo aislado sino una salida de efectivo real que impacta directa e ineludiblemente en la liquidez general operativa, lo que significa que cualquier deficiencia en la planificación fiscal repercute de manera inmediata en la disponibilidad de recursos para las actividades comerciales continuas y el pago a proveedores vitales estratégicos. (Quispe & Ayaviri, 2021)

Sustentado en estudios empíricos modernos, se evidencia que el incumplimiento normativo acarrea sanciones pecuniarias junto a multas e intereses de mora que incrementan exponencialmente la carga financiera de la entidad infractora, debido a que estos sobre costos innecesarios erosionan los márgenes de rentabilidad destruyendo el valor económico generado por el negocio a largo plazo, por este motivo se penaliza severamente el retorno monetario esperado por los accionistas que han invertido su capital asumiendo un riesgo mercantil determinado en el entorno productivo nacional siempre. (Huayamave & Pérez, 2025)

En respuesta a este escenario de alto riesgo, la teoría estadística fundamenta el uso de herramientas de correlación no paramétrica para analizar cómo las variables fiscales inciden sobre las dimensiones financieras cuando los datos presentan una distribución ordinal obtenida mediante encuestas de percepción cualitativa, ya que permite cuantificar la magnitud y la dirección de la asociación entre el uso de procedimientos tributarios estandarizados y las mejoras experimentadas en la rentabilidad o en la capacidad de tomar decisiones gerenciales acertadas fundamentadas en evidencia real.

Asimismo, la teoría confirma que existe una correlación positiva significativa entre la adopción de controles internos robustos y el fortalecimiento de los indicadores de liquidez a corto plazo, porque las organizaciones que proyectan meticulosamente su calendario de declaraciones y provisionan oportunamente los fondos evitan enfrentar crisis de solvencia súbitas perjudiciales, asegurando de esta manera que los desembolsos requeridos por el gobierno se realicen sin necesidad de recurrir a la contratación de líneas de crédito bancarias extremadamente costosas o sumamente limitantes siempre operativamente.

Por otro lado, la complejidad de las reformas legislativas recientes exige que las sociedades modernicen sus sistemas de información y capaciten continuamente a su personal contable para evitar contingencias legales, a sabiendas que el desconocimiento de las disposiciones o la falta de actualización sobre regímenes simplificados desencadenan frecuentemente errores técnicos graves, lo cual conllevó a las firmas vulnerables a enfrentar determinaciones presuntivas devastadoras para sus finanzas institucionales durante los procesos de revisión y

fiscalización oficial gubernamental periódica y estrictamente obligatoria establecida por ley. (Corrales y otros, 2025)

En cuanto a la evaluación del desempeño gerencial, la inclusión de indicadores de cumplimiento dentro del cuadro de mando integral permite monitorear de cerca la exposición al riesgo fiscal en tiempo real analítico, de manera que la administración logre detectar desviaciones presupuestarias para corregir procedimientos deficientes en la emisión de comprobantes electrónicos nacionales, garantizando la concordancia absoluta entre los datos reportados al fisco y la información consignada en los balances generales antes de cualquier requerimiento externo emitido por las autoridades competentes estatales. (Quisilema & Zapata, 2025)

Siguiendo con la reflexión, la digitalización y automatización de los procesos tributarios juegan un rol determinante para sincronizar eficazmente la carga regulatoria con las finanzas empresariales del nuevo siglo tecnológico, debido a que el uso de sistemas integrados minimiza las posibilidades de cometer errores humanos durante las conciliaciones bancarias y liquidaciones de impuestos correspondientes, lo que permitió optimizar los tiempos de trabajo del talento humano y garantizar una calidad informativa superior para fundamentar sólidamente las estrategias de expansión de la alta dirección ejecutiva. (León y otros, 2024)

En resumen para finalizar este abordaje, la literatura académica demuestra concluyentemente que el cumplimiento formal y sustancial de las obligaciones fiscales se constituye como un componente inseparable de la eficiencia financiera probada, por lo tanto la instauración de una cultura tributaria responsable respaldada por herramientas tecnológicas avanzadas no solo previene pérdidas económicas por multas, sino que además cataliza la rentabilidad al asegurar la liquidez operativa y potenciar la sostenibilidad a largo plazo frente a entornos regulatorios en constante evolución normativa y comercial ecuatoriana.

### 2.3. Conceptual

El marco conceptual constituye una exposición debidamente organizada de las explicaciones doctrinales que aluden específicamente a las variables y dimensiones propuestas, de tal manera que la revisión de publicaciones recientes permite encuadrar el estudio académico para analizar con imparcialidad los hallazgos, así como las deducciones finales.

**Calidad de la gestión financiera:** Respecto a este indicador, valora la eficacia con la cual una organización maneja sus disponibilidades monetarias, fundamentado en el desarrollo de tácticas operativas que garantizan la perdurabilidad institucional y maximizan continuamente el sólido avance patrimonial.

**Capacitación tributaria:** En lo que respecta a este componente, constituye la instrucción permanente de los colaboradores sobre normativa fiscal ecuatoriana, ya que un equipo actualizado cuenta con las habilidades requeridas para aplicar correctamente las regulaciones impositivas y prevenir penalizaciones involuntarias.

**Confiabilidad de la información contable:** Por otra parte, asegura que los reportes financieros reflejen fielmente la realidad económica de la institución, ya que la ausencia de errores resulta indispensable para sustentar las determinaciones tomadas por los accionistas y directivos empresariales corporativos siempre.

**Consideración del calendario tributario:** De igual manera, articula los plazos impositivos dentro del presupuesto de efectivo, con el propósito de eludir penalizaciones por mora, de tal manera que el fisco nacional obtenga la respectiva recaudación económica sin ningún inconveniente administrativo.

**Control del flujo de caja:** En consecuencia, representa el monitoreo riguroso de todas las entradas y salidas de recursos monetarios proyectados, a sabiendas que un registro cronológico preciso permite anticipar escenarios deficitarios y proteger eficazmente el capital de trabajo corporativo diariamente.

**Control tributario interno:** De igual manera, se establece como el conjunto de políticas diseñadas para mitigar riesgos de incumplimiento normativo

dentro de la corporación, de tal manera que las revisiones periódicas aseguren el apego irrestricto a los reglamentos fiscales emitidos institucionalmente.

**Controles preventivos:** Operan como barreras protectoras ejecutadas previo al envío de toda obligación fiscal formal, con el fin de detectar errores matemáticos y subsanarlos oportunamente, de esta manera se evita afrontar penalizaciones económicas futuras sumamente desfavorables.

**Coordinación interdepartamental:** Por otro lado, define el flujo de comunicación efectiva entre el área financiera y los demás departamentos operativos institucionales, a fin de que las decisiones comerciales se ejecuten considerando siempre sus impactos tributarios para evitar desfases de información crítica.

**Cultura tributaria:** Se concibe como los principios ciudadanos que impulsan el acatamiento voluntario de las cargas fiscales, debido a que una robusta formación ética reduce notablemente las tasas de evasión en el actual mercado nacional.

**Cumplimiento de obligaciones tributarias:** A partir de la definición técnica, representa el grado en que los contribuyentes realizan correctamente y en el tiempo establecido sus declaraciones, debido a que este acatamiento normativo ineludible previene sanciones por parte del Estado ecuatoriano siempre.

**Declaraciones tributarias:** En primer lugar, constituyen los reportes formales exigidos por la administración fiscal para transparentar absolutamente las operaciones comerciales, con lo cual el sujeto pasivo detalla sus ingresos permitiendo determinar el impuesto causado durante un ejercicio específico siempre.

**Documentación de procesos:** De esta manera, abarca el archivo organizado de todos los respaldos que sustentan las diversas transacciones mercantiles, debido a que la conservación de comprobantes digitales resulta indispensable para desvanecer observaciones durante los procesos de revisión gubernamental obligatoria.

**Efecto de la planificación fiscal en los resultados:** Según se observará, evalúa cómo la optimización lícita de las cargas impositivas mejora siempre los márgenes de ganancia, lo cual conllevó a maximizar los beneficios económicos aprovechando estratégicamente las exenciones legales vigentes en el país ecuatoriano.

**Exactitud de la información declarada:** Respecto a este indicador, evalúa la concordancia absoluta entre los registros contables y los formularios enviados, dado que cualquier inconsistencia material genera riesgos de auditoría que podrían derivar en glosas fiscales sumamente perjudiciales financieramente para la entidad.

**Frecuencia de retrasos:** En cambio, mide la recurrencia con la cual una empresa incumple sus cronogramas de desembolso fiscal obligatorio, lo cual conllevó a deteriorar el historial crediticio de la institución frente a la administración pública y otras entidades supervisoras.

**Herramientas y procedimientos tributarios:** Siguiendo con la reflexión, engloban todos los recursos tecnológicos y directrices estandarizadas utilizadas por el departamento contable, con el objetivo de agilizar el procesamiento de los datos fiscales y reducir el margen de error humano siempre administrativamente.

**Impacto de costos tributarios:** En lo que respecta a este indicador, evalúa la reducción del beneficio líquido provocada por la cancelación de multas extemporáneas, ya que estas penalidades constituyen desembolsos superfluos que consumen paulatinamente el patrimonio creado por la gerencia.

**Impacto tributario en la liquidez mensual:** En concreto, verifica cómo los desembolsos monetarios dirigidos a cancelar tributos disminuyen el efectivo circulante, forzando a los gerentes a reservar capitales con el fin de eludir crisis de pago que detengan las operaciones comerciales permanentemente en el ecosistema.

**Liquidez:** Para ello, se concibe como la capacidad inmediata que posee la corporación para solventar sus deudas exigibles a corto plazo, de forma que la disponibilidad constante de efectivo garantice el desarrollo ininterrumpido de sus operaciones mercantiles habituales.

**Moral tributaria:** Por lo tanto, representa la disposición intrínseca de los individuos para declarar sus ingresos adecuadamente sin coacción autoritaria, debido a que la percepción de justicia impositiva promueve comportamientos corporativos sumamente éticos y sumamente responsables a nivel social ecuatoriano.

**Obligación tributaria principal:** En cuanto a las dimensiones formales, exige la declaración oportuna de todos los ingresos generados durante el periodo fiscal, de tal manera que el contribuyente transparente su actividad económica evitando sanciones por parte del fisco nacional ecuatoriano constantemente.

**Oportunidad en la presentación:** Determina el cumplimiento riguroso de las fechas establecidas dentro del calendario tributario nacional, debido a que la declaración extemporánea de los deberes formales genera inmediatamente sanciones pecuniarias que perjudican la liquidez de la entidad comercial.

**Pago efectivo de impuestos:** Respecto a los deberes materiales, constituye la responsabilidad pecuniaria que financia el presupuesto del Estado, por este motivo el retraso en estas cancelaciones acarrea la imposición de intereses que merman severamente la liquidez institucional operativa diariamente.

**Pago oportuno de impuestos:** Implica sufragar los montos calculados estrictamente en los plazos definidos por los organismos reguladores, dado que eludir retrasos en dichas erogaciones resguarda a la organización contra el aumento incesante de recargos por mora.

**Pagos de tributos:** A continuación, corresponden a la liquidación pecuniaria efectiva de las responsabilidades fiscales determinadas previamente mediante cálculos, de este modo el contribuyente transfiere los fondos correspondientes a las arcas estatales cumpliendo su deber sustancial ineludible según la ley.

**Percepción de barreras y mejoras:** Posteriormente, explora las opiniones de los colaboradores sobre los obstáculos que dificultan el cumplimiento contable,

con lo cual la gerencia puede diseñar estrategias correctivas que optimicen el ambiente de control y faciliten el trabajo diario siempre.

**Planificación del flujo tributario:** Radica en la reserva previa de disponibilidades monetarias para cancelar las obligaciones fiscales, con el objetivo de que los egresos de efectivo no afecten el capital de trabajo indispensable para operar cotidianamente.

**Presupuestación anual:** Bajo esta concepción, se instaura como una herramienta prospectiva que cuantifica los planes estratégicos en términos monetarios precisos, para ello previamente se establecen límites de gasto y metas de ingresos que guiarán el desempeño institucional durante todo el año.

**Procedimientos documentados:** Constituyen manuales oficiales que describen ordenadamente las tareas del proceso tributario utilizando diagramas de flujo, debido a que estandarizar dichas labores evita depender de prácticas empíricas, garantizando así el funcionamiento ininterrumpido ante constantes cambios del talento humano.

**Rentabilidad empresarial:** Comprende como el indicador del beneficio financiero generado por las aportaciones ejecutadas en el ejercicio económico, dado que esta utilidad define el interés comercial de la compañía, asegurando su permanencia ante un entorno mercantil altamente disputado.

**Riesgo fiscal subjetivo:** Por el contrario, se define como la probabilidad percibida por el agente económico de ser auditado y sancionado económicamente, por lo tanto, el incremento de las verificaciones estatales funciona como un mecanismo disuasivo altamente eficiente siempre en el entorno.

## **2.4. Legal**

### **2.4.1. Constitución de la República del Ecuador**

En la cúspide se encuentra la norma suprema nacional, ya que el artículo ochenta y tres establece como deber y responsabilidad de todos los ciudadanos ecuatorianos el pago puntual de tributos conforme a la ley.

Así mismo, el artículo trescientos determina que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad junto a progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, con el objetivo de garantizar un desarrollo económico sostenible.

Por otra parte, el artículo trescientos uno consagra firmemente el principio de reserva de ley, lo que significa que solo por iniciativa de la función ejecutiva y mediante la asamblea nacional se podrán establecer, modificar o extinguir impuestos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021)

### **2.4.2. Código Tributario**

Dentro del Código Tributario en su artículo quince define a la obligación tributaria como el vínculo jurídico personal existente entre el Estado y los contribuyentes, en consecuencia, se exige ineludiblemente la satisfacción pecuniaria obligatoria.

Respecto a los sujetos, el artículo veinticuatro del mismo cuerpo legal identifica al sujeto pasivo como la persona natural o jurídica obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, ya sea en calidad de contribuyente o de responsable solidario.

De igual manera, el artículo noventa y seis del Código Tributario detalla minuciosamente los deberes formales, debido a que exige la inscripción en los registros pertinentes, la emisión de comprobantes de venta y la contabilidad rigurosamente respaldada administrativamente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)

### **2.4.3. Ley de Régimen Tributario Interno**

En su artículo primero establece la creación del impuesto a la renta, el cual grava todos los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos por las sociedades durante un ejercicio económico anual.

En este contexto, el artículo cincuenta y dos de dicha normativa regula el impuesto al valor agregado, dado que grava el valor añadido en todas las etapas de comercialización de bienes corporales muebles y en servicios especializados. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023)

### **2.4.4. Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal**

Dentro de esta ley se introdujo reformas estructurales sustanciales, con el propósito de simplificar las obligaciones formales y materiales mediante la creación de nuevos regímenes impositivos aplicables a emprendedores formalizados.

En lo que respecta a esta reforma, el artículo noventa y siete enumera las disposiciones del régimen simplificado, a fin de que las organizaciones ajusten su gestión financiera para tributar sobre ingresos brutos mediante tarifas progresivas debidamente controladas.

Como muestra de ello, los contribuyentes sujetos al régimen popular deben emitir notas de venta autorizadas, a sabiendas que esta simplificación administrativa reduce los costos de cumplimiento fiscal y fomenta el crecimiento paulatino de los negocios formalmente inscritos.

Por otro lado, los emprendedores categorizados en este sistema deben liquidar sus tributos de manera anual o semestral, de tal manera que puedan organizar eficientemente su flujo de caja operativo sin comprometer la liquidez necesaria diariamente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021)

## 2.5. Geo referencial

El marco georreferencial constituye el entorno geográfico delimitado de forma minuciosa para distinguir las variables mercantiles y sociales que influyen directamente en la problemática objeto de análisis, de esta manera, la investigación se efectúa en la empresa MASRED, cuya matriz operativa está situada en el cantón Chillanes de la provincia de Bolívar en Ecuador, por causa de este emplazamiento territorial, la organización afronta retos específicos vinculados a la integración regional, repercutiendo notablemente en su aptitud para sufragar a tiempo los deberes impositivos establecidos por la administración pública.

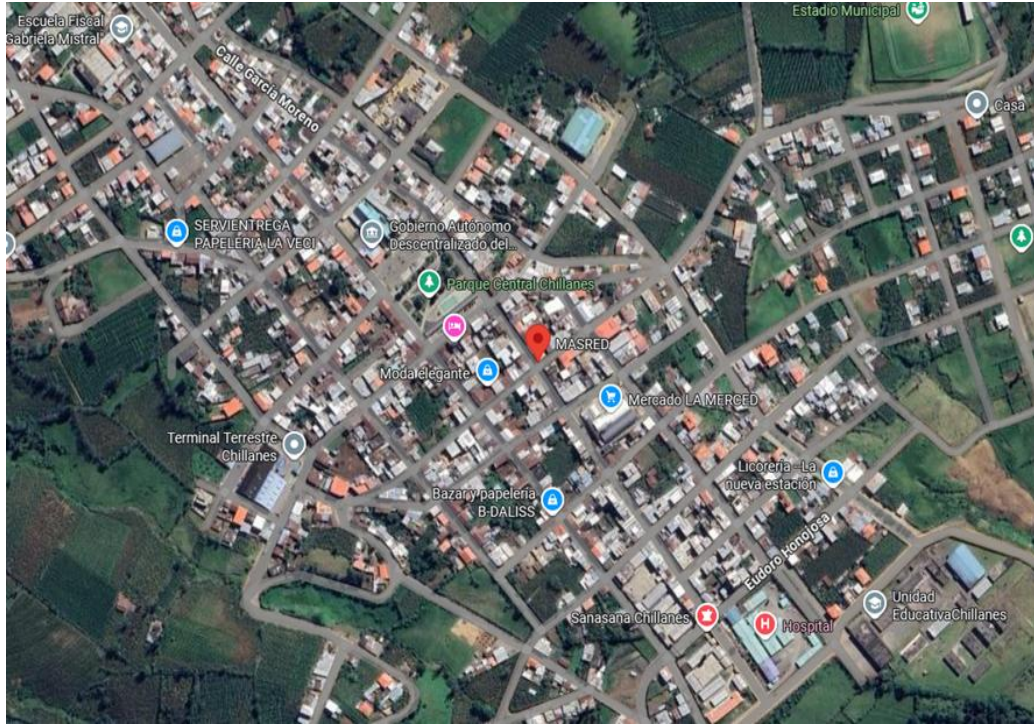
En primer lugar, es necesario señalar que las instalaciones operativas de la organización se encuentran situadas en la intersección de las calles García Moreno y Régulo de Mora exactamente frente a la entidad financiera pública BANECUADOR, de tal manera que este posicionamiento en el centro urbano facilita el acceso constante de clientes y proveedores, permitiendo a la vez una interacción fluida con las autoridades del Servicio de Rentas Internas para el correcto control del flujo de caja.

En segundo lugar, de acuerdo con los datos demográficos oficiales, el territorio abarca una superficie aproximada de 600 kilómetros cuadrados y alberga una población que supera los 20.000 habitantes caracterizándose por una economía en transición, como resultado de este crecimiento del sector de servicios tecnológicos frente a las actividades agrícolas tradicionales, se ha impulsado una alta demanda comercial, obligando a las autoridades a monitorear rigurosamente el impacto de los costos tributarios permanentemente en la localidad.

Por último, para facilitar el trabajo de comprensión sobre el entorno geográfico que rodea a la institución, la infraestructura cantonal determina la agilidad en la transmisión de datos para la facturación electrónica, de igual manera, el desarrollo económico territorial condiciona la liquidez mensual disponible para solventar las responsabilidades pecuniarias corporativas, a sabiendas que la densidad poblacional define el tamaño del mercado objetivo impactando directamente en la estimación de ingresos proyectados anualmente por la gerencia.

## Figura 1

### *Ubicación de la EMPRESA MASRED*



*Nota.* Imagen extraída de Google maps, 2025

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo de Investigación**

Para facilitar el trabajo investigativo en la empresa MASRED, se aplicó un tipo de investigación de campo y documental con diseño no experimental transversal, debido a que no se manipularon las variables de obligaciones tributarias y gestión financiera, sino que se observaron en su estado natural durante el período fiscal 2024, de tal manera que esta tipología permitió alcanzar un alcance descriptivo y correlacional, en donde se reconoce la necesidad imperiosa de analizar el entorno económico real sin intervenciones externas.

### **3.2. Enfoque de la investigación**

Continuando con la propuesta metodológica, el presente estudio adoptó un enfoque principalmente cuantitativo, ya que la recolección de datos numéricos facilitó la comprobación de la idea a defender mediante herramientas estadísticas precisas, por lo tanto, este andamiaje posibilitó medir el nivel de acatamiento fiscal y su impacto financiero, a sabiendas que la naturaleza ordinal requerida exigió un análisis rigurosamente estructurado, lo cual conllevó a interpretar objetivamente la realidad corporativa de la entidad analizada dentro del cantón Chillanes.

### **3.3. Métodos de Investigación**

En lo que respecta a los métodos analíticos, se utilizó el método analítico-sintético junto con el deductivo, dado que se partió de postulados teóricos generales sobre tributación ecuatoriana para evaluar el caso particular de la corporación, de este modo se descompusieron las dimensiones para su evaluación individual, es por ello que este procedimiento lógico garantizó una comprensión profunda del fenómeno, lo que permitió relacionar causalmente el cumplimiento impositivo continuo con los índices de desempeño gerencial observados.

### **3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos**

Con el propósito de lograr la recolección efectiva de información primaria y secundaria, se implementaron técnicas rigurosas que aseguraron la validez del diagnóstico corporativo, es necesario señalar que estos mecanismos facilitaron la obtención de evidencia documental directa sobre las distintas operaciones mercantiles, en donde se reconoce la aplicación empírica de una encuesta métrica especializada, así mismo, se ejecutó la evaluación estructurada de las obligaciones correspondientes a la declaración del régimen RIMPE dentro del marco legal.

- Técnicas investigativas aplicadas en el estudio de campo:
  1. Encuesta estructurada de valoración ordinal.
  2. Revisión detallada de bases de datos tributarias.
- Instrumentos de recolección de información empleados:
  1. Cuestionario con escala tipo Likert de 5 niveles.
  2. Matriz de análisis documental del formulario 102.

En cuanto a la recolección de datos, es necesario señalar que la encuesta se sometió a un riguroso proceso de validación técnica mediante el juicio de tres expertos, en donde se reconoce la participación formal de la directora y dos pares académicos, con el propósito de evaluar exhaustivamente la coherencia de cada ítem, garantizando de este modo la confiabilidad empírica del cuestionario antes de su aplicación definitiva en la empresa MASRED para sustentar el respectivo análisis financiero del proyecto.

### **3.5. Universo, Población y Muestra**

Atendiendo a las características de la empresa MASRED, el universo se delimitó estrictamente al personal interno vinculado con los procesos contables, debido a que su estructura organizacional resulta significativamente reducida, por esta razón, la población y la muestra coincidieron plenamente conformando un tamaño censal exacto de 5 funcionarios, de ahí que se incluyó al gerente junto al secretario y 3 técnicos, lo que significa que se abarcó la totalidad de individuos sin requerir un muestreo probabilístico.

**Tabla 7***Roles y actividades tributarias del personal de MASRED*

<b>Rol Funcional</b>	<b>Actividades Operativas y Tributarias</b>
Gerencia y Administración	Supervisión general del negocio familiar, autorización de pagos formales y participación directa en la toma de decisiones para las declaraciones impositivas.
Personal Técnico y de Campo	Instalación de equipos de telecomunicaciones, fungiendo simultáneamente como cobradores de los aranceles por los servicios directamente durante las visitas a domicilio.
Atención al Cliente	Recepción de cobros directos en las oficinas, emisión de comprobantes autorizados y consolidación diaria de los ingresos para el reporte contable.
Asistencia Operativa	Registro de transacciones económicas cotidianas, organización de la documentación de soporte y gestión administrativa enfocada en el acatamiento fiscal preventivo.

*Nota.* Elaboración propia a partir de la información interna de la empresa MASRED (2024).

En relación a la población objeto de estudio, es necesario señalar que todos los funcionarios de la empresa MASRED participan activamente en los procesos económicos, ya que, al tratarse de un negocio familiar, la totalidad del personal maneja cobros directos y toma decisiones vinculadas con las declaraciones impositivas mensuales, en donde se reconoce que muchos de estos colaboradores ejercen funciones de cobradores de los aranceles por los servicios de telecomunicaciones durante sus salidas a campo, lo que significa que su involucramiento tributario resulta ineludible.

### **3.6. Procesamiento de la Información**

Finalmente, respecto al procesamiento de los datos recolectados, la tabulación se ejecutó mediante la utilización del software informático IBM SPSS Statistics versión 26, ya que esta herramienta permitió tabular la información, obtener tablas, gráficos estadísticos y realizar el test de normalidad de Shapiro-Wilk junto con el cálculo del coeficiente Rho de Spearman, en consecuencia, estas estimaciones no paramétricas facilitaron la comprobación empírica de las variables.

La elección del coeficiente de correlación Rho de Spearman se fundamenta metodológicamente en la naturaleza no paramétrica de los datos recolectados, debido a que la prueba previa de normalidad de Shapiro-Wilk demostró empíricamente que la información obtenida no sigue una distribución normal, por

lo tanto, esta herramienta estadística resulta idónea para analizar la interacción asimétrica sin distorsionar los resultados, de tal manera que se garantiza una evaluación rigurosa y objetiva del escenario empresarial actual.

Así mismo, es necesario señalar que el diseño del cuestionario aplicado estructuró las interrogantes mediante una escala ordinal de tipo Likert, lo cual conllevó a establecer rangos categóricos para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED, en consecuencia, este estadístico de rango permite cuantificar con absoluta precisión la fuerza y la dirección de la asociación monótona existente entre ambas variables dependientes e independientes durante el período fiscal analizado.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de resultados

¿La empresa presenta sus declaraciones tributarias dentro del plazo legal establecido por el SRI?

**Tabla 8**

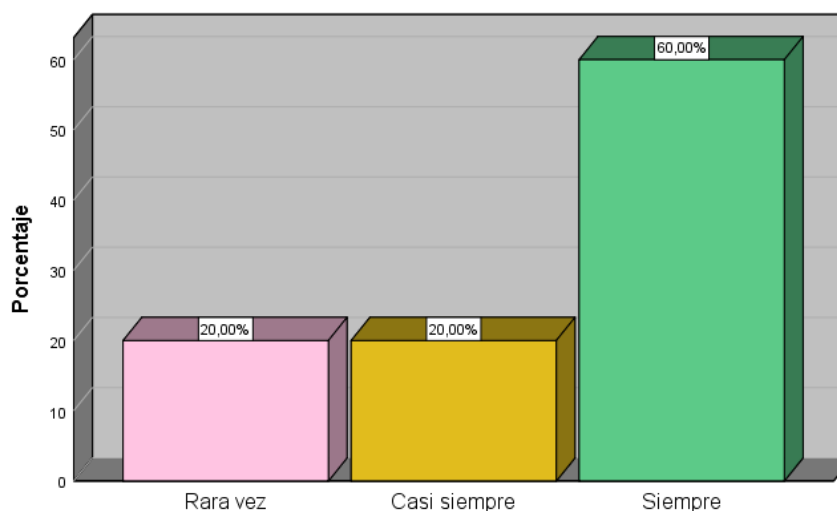
*Entrega de declaraciones*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	1	20,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	3	60,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 2**

*Entrega de declaraciones*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

Los hallazgos demuestran que el 60,00% del personal administrativo y contable asevera que la compañía presenta sus declaraciones ante el SRI siempre dentro del término legal; sin embargo, resulta alarmante que el 40,00% restante

perciba incumplimientos en los plazos de entrega de dicha obligación formal, por consiguiente, esta falta de unanimidad evidencia debilidades en el control interno tributario que podrían derivar en contingencias pecuniarias o sanciones administrativas graves para la entidad.

¿Las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta se elaboran con información contable verificada?

**Tabla 9**

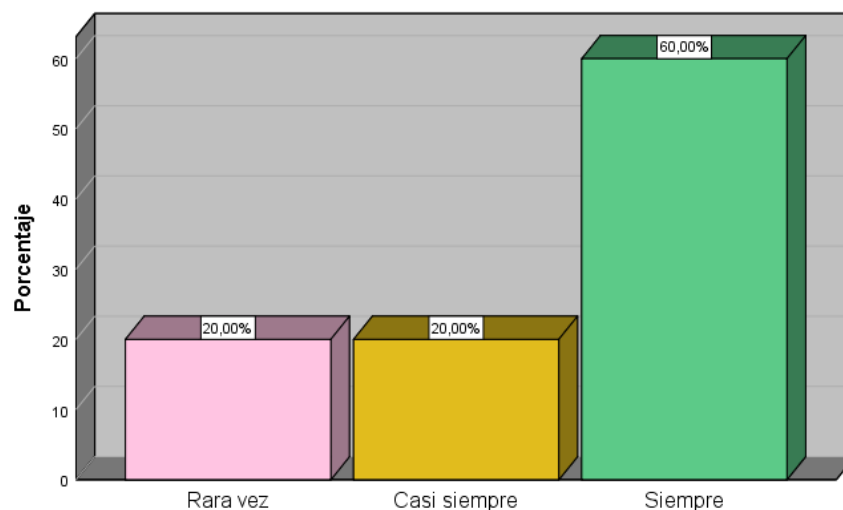
*Declaraciones con información verificada*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	1	20,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	3	60,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 3**

*Declaraciones con información verificada*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los hallazgos estadísticos demuestran que el 60,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre garantizando la validación de los datos; sin embargo, existe una dispersión preocupante dado que el 20,00% indicó Casi siempre y el 20,00% restante marcó Rara vez, en tal virtud, estas deficiencias en el cotejo de información para las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta exponen a la entidad a riesgos materiales por inconsistencias ante el organismo de control.

¿Se revisan los formularios antes de ser enviados al SRI para evitar errores?

**Tabla 10**

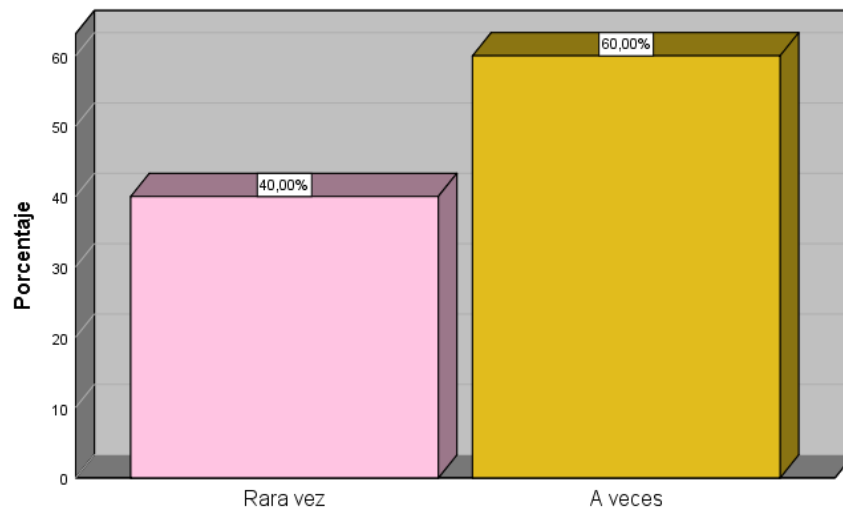
*Revisión de formularios*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	2	40,00
A veces	3	60,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 4**

*Revisión de formularios*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados evidencian que el 60,00% del personal administrativo y contable señaló la opción A veces respecto a la revisión de formularios; por otra parte, el 40,00% restante indicó la opción Rara vez, en consecuencia, esta falta de sistematicidad en la supervisión previa al envío al SRI denota una debilidad crítica de control interno, puesto que eleva el riesgo de presentar información errónea que podría derivar en glosas o multas por parte de la administración tributaria.

¿El proceso de declaraciones está adecuadamente documentado?

**Tabla 11**

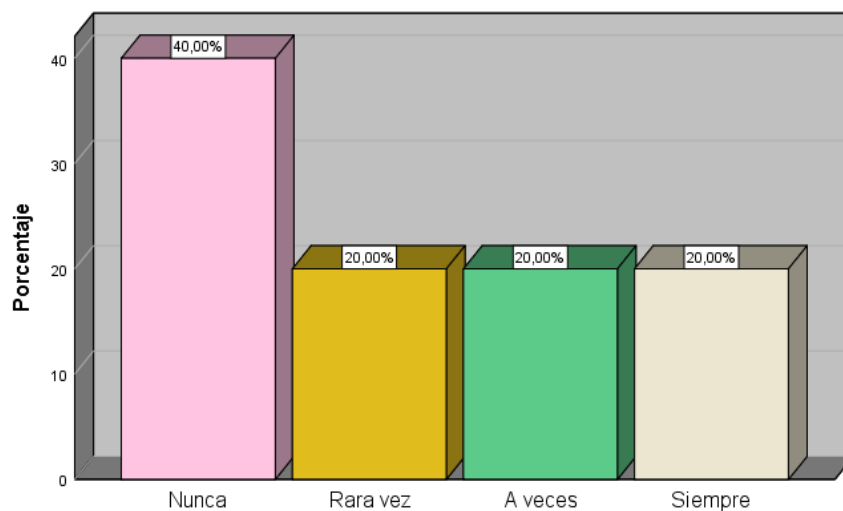
*Declaraciones / respaldo documental*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	40,00
Rara vez	1	20,00
A veces	1	20,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 5**

*Declaraciones / respaldo documental*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos revelan que el 40,00% de los encuestados seleccionó la opción Nunca y un 20,00% indicó Rara vez respecto a la documentación del proceso; por otro lado, el 20,00% señaló A veces y apenas el 20,00% restante afirmó Siempre, en tal virtud, esta carencia de respaldo documental evidencia una informalidad administrativa grave que imposibilita la trazabilidad de las operaciones y debilita la memoria institucional contable ante futuras fiscalizaciones.

¿Los pagos de impuestos se realizan en las fechas establecidas?

**Tabla 12**

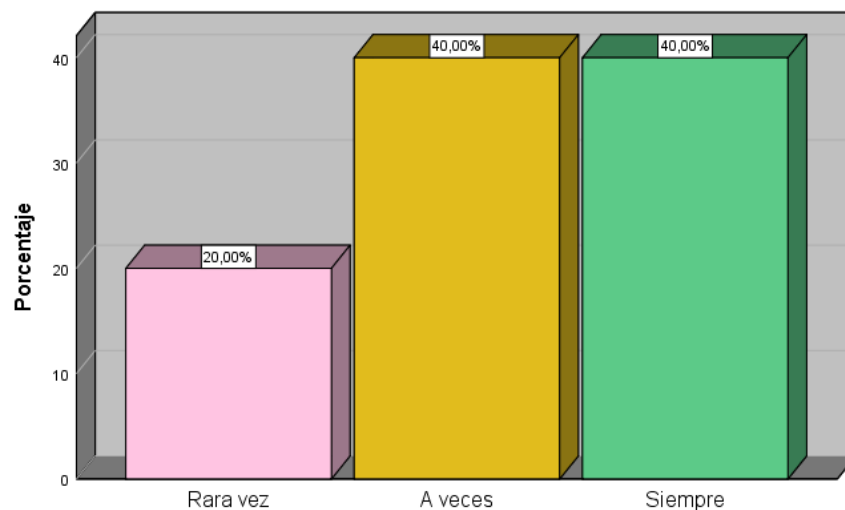
*Pagos / fechas*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	1	20,00
A veces	2	40,00
Siempre	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 6**

*Pagos / fechas*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados obtenidos denotan que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre respecto a la puntualidad de los pagos; sin embargo, se observa una irregularidad manifiesta dado que el 40,00% marcó A veces y un 20,00% indicó Rara vez, en tal virtud, esta falta de oportunidad en la cancelación de haberes fiscales genera costos financieros innecesarios por intereses de mora que menoscaban la rentabilidad líquida de la organización.

¿Existen retrasos recurrentes en el pago de tributos?

**Tabla 13**

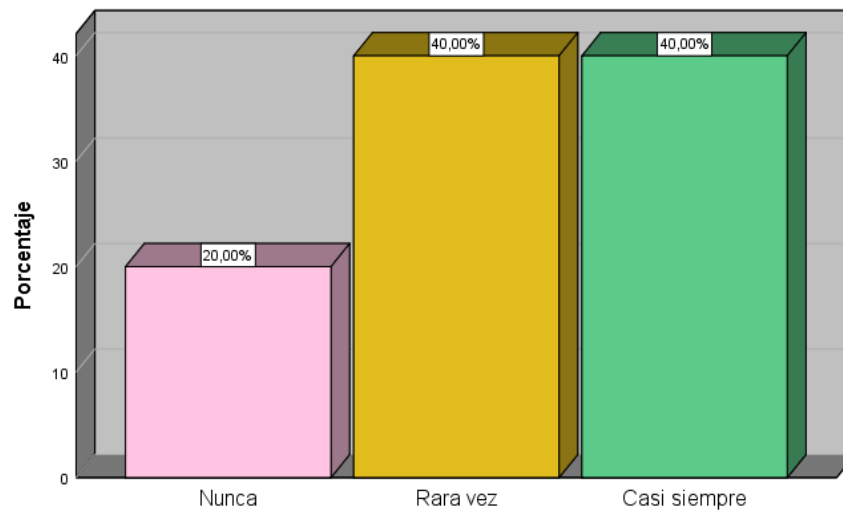
*Retrasos en pagos a SRI*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
Rara vez	2	40,00
Casi siempre	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 7**

*Retrasos en pagos a SRI*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos recopilados evidencian que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Casi siempre respecto a la recurrencia de retrasos; paralelamente, un porcentaje idéntico del 40,00% señaló la opción Rara vez mientras que apenas el 20,00% indicó Nunca, en consecuencia, esta alta incidencia de morosidad tributaria revela una deficiente planificación financiera que inevitablemente deriva en sanciones pecuniarias y recargos legales que afectan la liquidez operativa de la entidad.

¿La empresa planifica los pagos tributarios dentro del flujo de caja mensual?

**Tabla 14**

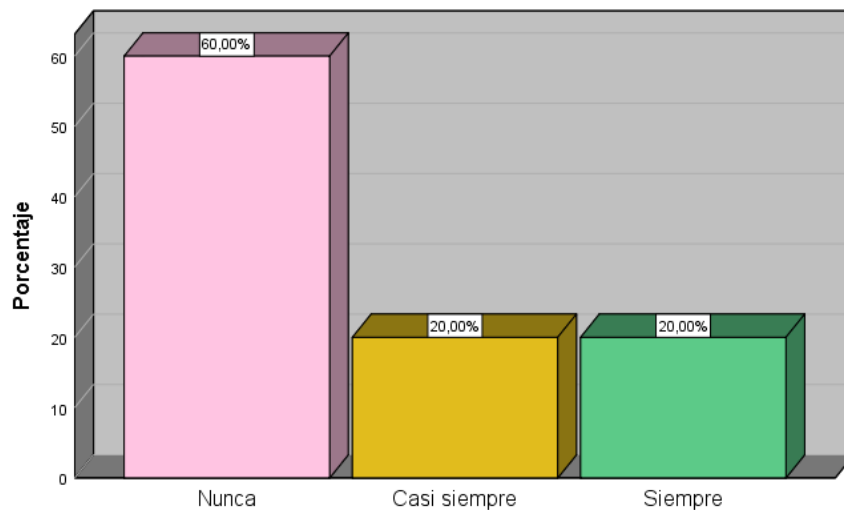
*Pagos tributarios / flujos de caja*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	60,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 8**

*Pagos tributarios / flujos de caja*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados estadísticos revelan que el 60,00% del personal administrativo y contable marcó la opción Nunca respecto a la planificación de pagos en el flujo de caja; por su parte, el 20,00% indicó Casi siempre y el otro 20,00% señaló Siempre, en consecuencia, esta omisión sistemática en la previsión financiera demuestra una gestión de tesorería deficiente que expone a la organización a severos problemas de iliquidez al momento de cumplir con sus obligaciones impositivas ante el ente regulador.

¿El personal está actualizado sobre los cambios normativos tributarios?

**Tabla 15**

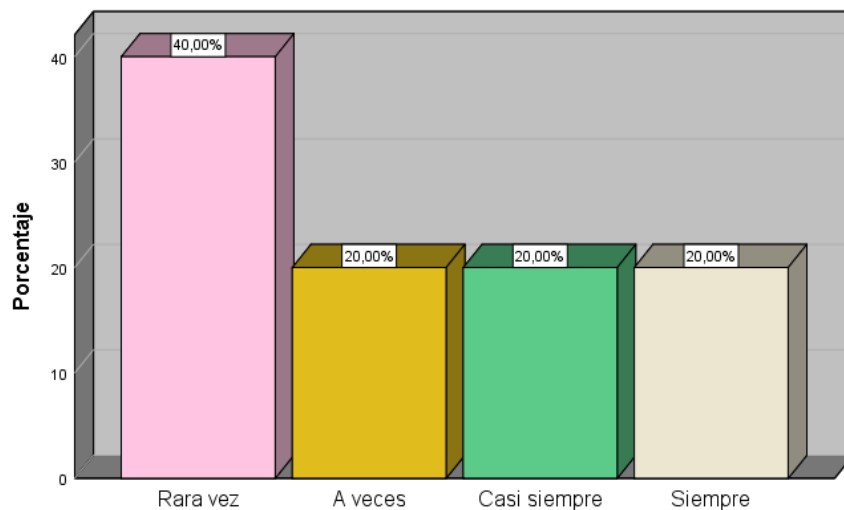
*Personal con conocimientos actuales*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	2	40,00
A veces	1	20,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 9**

*Personal con conocimientos actuales*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

La evidencia empírica señala que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Rara vez respecto a la actualización de conocimientos normativos; simultáneamente, se observa una fragmentación equitativa donde el 20,00% indicó A veces, un 20,00% Casi siempre y el restante 20,00% marcó Siempre, en tal virtud, esta carencia de capacitación técnica continua constituye una debilidad estructural de control interno que incrementa el riesgo de aplicar bases legales derogadas o procedimientos tributarios obsoletos en la gestión fiscal.

¿La empresa cuenta con controles internos para prevenir errores tributarios?

**Tabla 16**

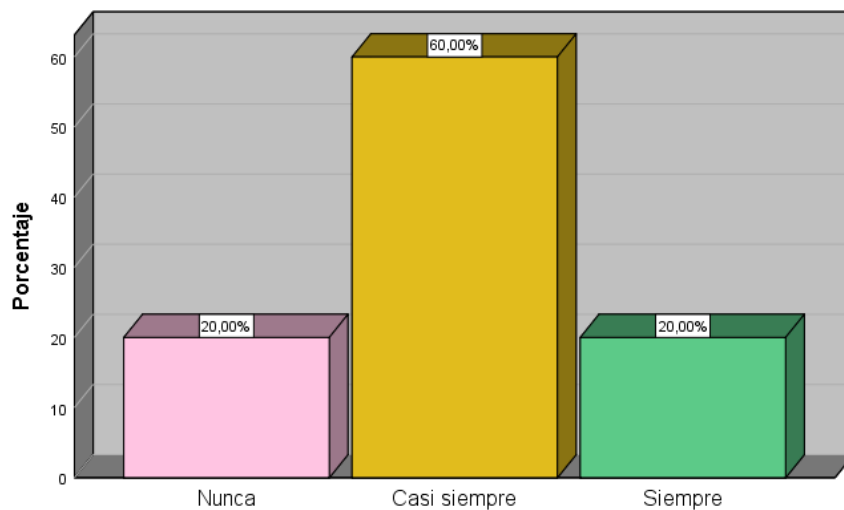
*Controles para prevención de errores tributarios*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
Casi siempre	3	60,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 10**

*Controles para prevención de errores tributarios*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos obtenidos revelan que el 60,00% del personal administrativo y contable señaló la opción Casi siempre respecto a la existencia de controles; simultáneamente, el 20,00% marcó la opción Siempre como garantía de supervisión, no obstante, resulta crítico que el 20,00% restante indicó Nunca, por tanto, esta percepción de ineficacia en los mecanismos preventivos sugiere vulnerabilidades en el ambiente de control que podrían materializarse en errores tributarios y glosas por parte de la administración fiscal.

¿Se realizan verificaciones internas antes de cada declaración?

**Tabla 17**

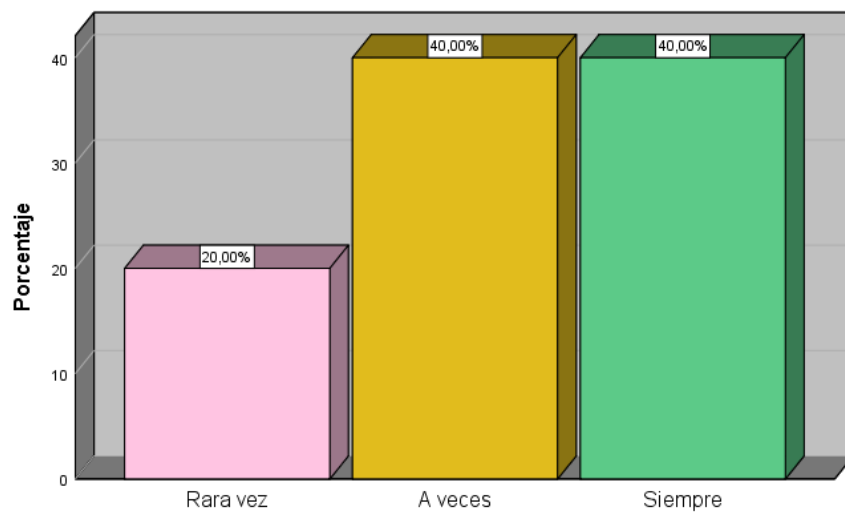
*Verificación interna / declaraciones*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	1	20,00
A veces	2	40,00
Siempre	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 11**

*Verificación interna / declaraciones*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados obtenidos demuestran que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre garantizando la supervisión previa; sin embargo, existe una falencia operativa dado que el 40,00% marcó la opción A veces y el 20,00% restante indicó Rara vez, por consiguiente, esta ausencia de verificaciones sistemáticas antes de cada declaración debilita la fiabilidad de la información financiera reportada y expone a la compañía a contingencias tributarias por errores no detectados oportunamente.

¿La empresa recibe capacitación en temas tributarios?

**Tabla 18**

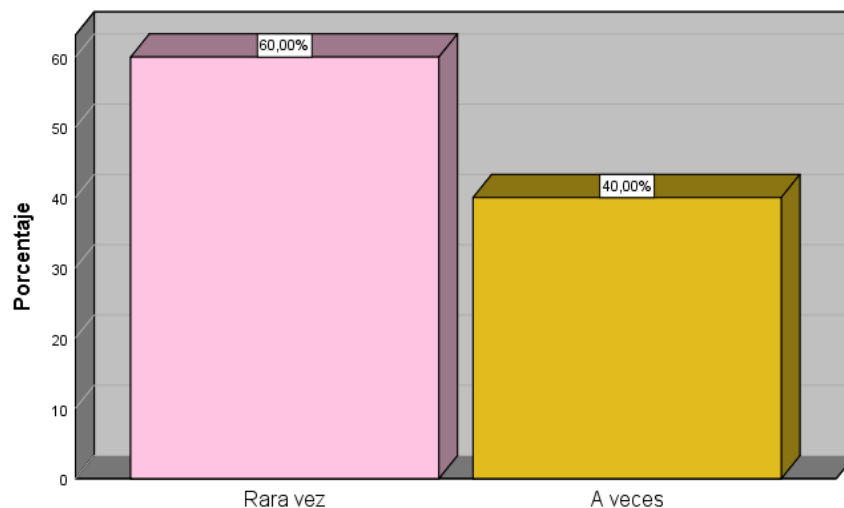
*Capacitación en tributación*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	3	60,00
A veces	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 12**

*Capacitación en tributación*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos recopilados evidencian que el 60,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Rara vez respecto a la frecuencia de las capacitaciones; paralelamente, el 40,00% restante marcó la opción A veces, lo cual denota una insuficiencia crítica en la actualización profesional, en consecuencia, esta falta de formación continua sobre las reformas fiscales vigentes limita la competencia técnica del talento humano y eleva significativamente el riesgo de incurrir en incumplimientos normativos por desconocimiento de la ley.

¿La empresa utiliza herramientas tecnológicas para la gestión tributaria (facturación electrónica, plataforma SRI, sistemas contables)?

**Tabla 19**

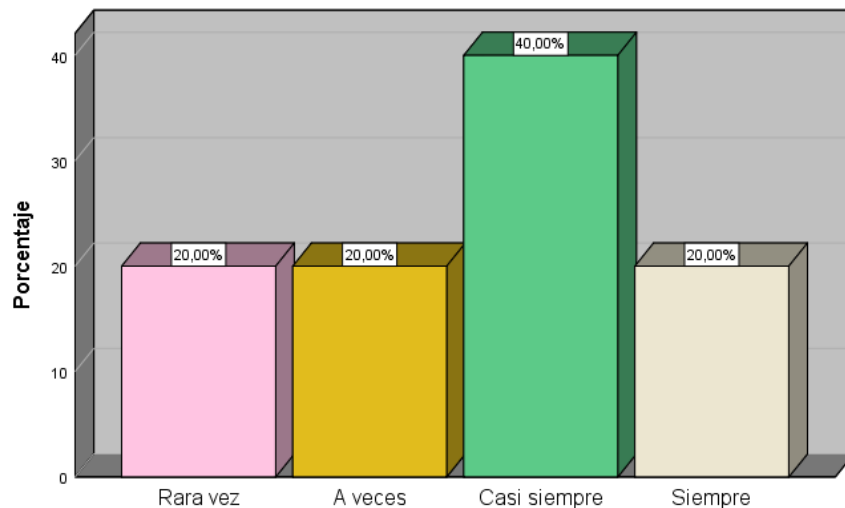
*Uso de herramientas tecnológicas para declaraciones*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	1	20,00
A veces	1	20,00
Casi siempre	2	40,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 13**

*Uso de herramientas tecnológicas para declaraciones*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados estadísticos muestran que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Casi siempre respecto al empleo de plataformas digitales; asimismo, el 20,00% marcó la opción Siempre mientras que un 20,00% indicó A veces y el restante 20,00% señaló Rara vez, en tal virtud, esta subutilización de recursos tecnológicos evidencia una brecha digital operativa que ralentiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aumenta la probabilidad de errores manuales en la gestión tributaria.

¿Considera que la falta de planificación fiscal afecta los resultados financieros?

**Tabla 20**

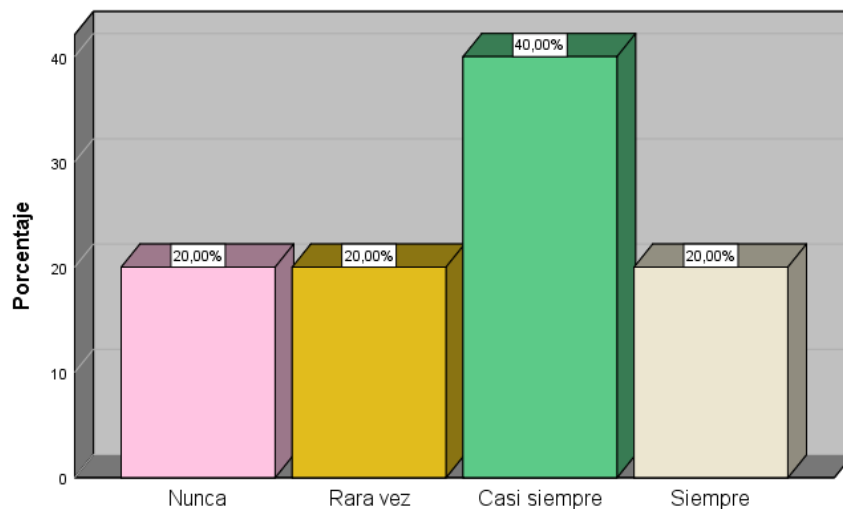
*Planificación fiscal / afectación resultados financieros*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
Rara vez	1	20,00
Casi siempre	2	40,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 14**

*Planificación fiscal / afectación resultados financieros*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos recopilados revelan que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Casi siempre respecto a la afectación financiera; asimismo, el 20,00% marcó Siempre, no obstante, se observa una disparidad de criterios dado que el 20,00% indicó Nunca y el restante 20,00% señaló Rara vez, en tal virtud, esta subestimación del impacto de la planificación fiscal sugiere una gestión reactiva que impide optimizar la carga impositiva y maximizar la rentabilidad del patrimonio institucional.

¿El área contable coordina con el área administrativa para la programación de pagos?

**Tabla 21**

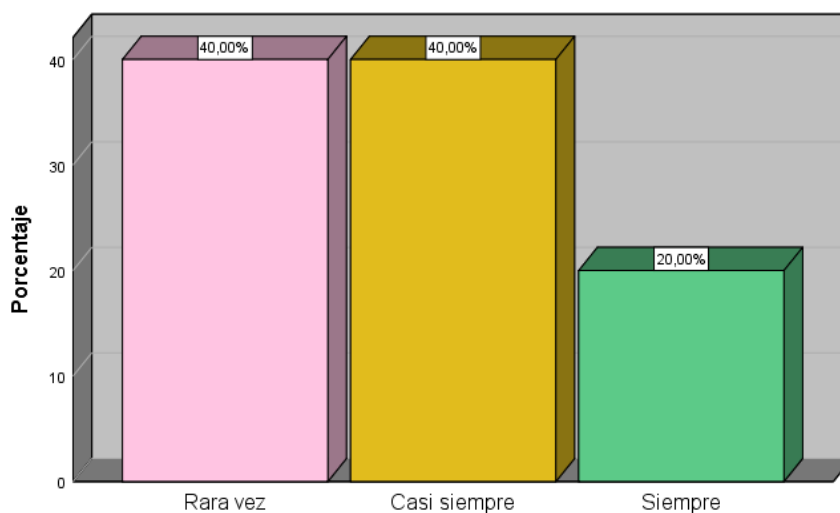
*Coordinación entre área contable y administrativa*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	2	40,0
Casi siempre	2	40,0
Siempre	1	20,0
Total	5	100,0

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 15**

*Coordinación entre área contable y administrativa*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los hallazgos estadísticos señalan que el 40,0% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Rara vez respecto a la articulación entre departamentos; paralelamente, un porcentaje idéntico del 40,0% marcó la opción Casi siempre y apenas el 20,0% indicó Siempre, en tal virtud, esta evidente desconexión operativa entre las áreas contable y administrativa dificulta la programación financiera eficiente, puesto que genera descaldes de liquidez que comprometen la capacidad de pago institucional ante terceros.

¿Existen procedimientos escritos sobre cómo realizar las tareas tributarias y financieras?

**Tabla 22**

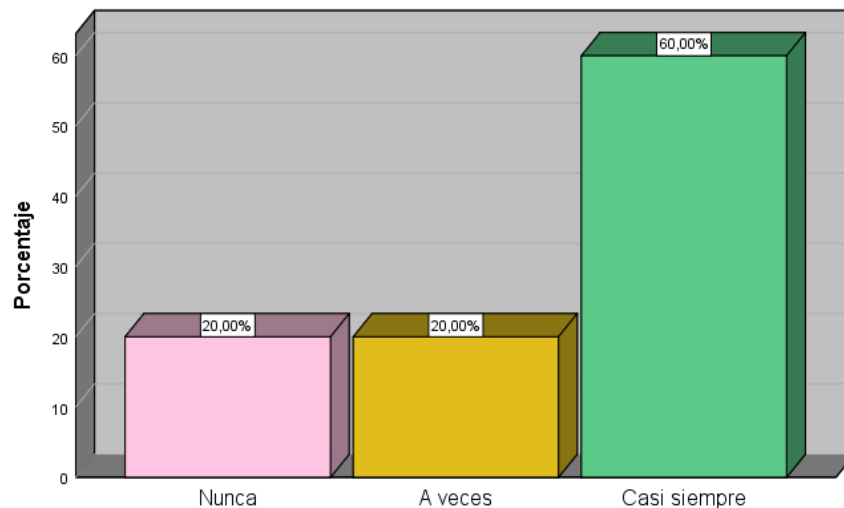
*Existencias de procedimientos para declaraciones*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
A veces	1	20,00
Casi siempre	3	60,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 16**

*Existencias de procedimientos para declaraciones*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos recabados señalan que el 60,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Casi siempre respecto a la existencia de manuales operativos; sin embargo, persiste una brecha formal dado que el 20,00% indicó A veces y el restante 20,00% marcó la opción Nunca, por consiguiente, esta ausencia de estandarización documental absoluta revela una debilidad en la gestión del conocimiento que podría ocasionar inconsistencias técnicas en la ejecución de las tareas tributarias críticas.

¿Los pagos de impuestos afectan significativamente la liquidez mensual de la empresa?

**Tabla 23**

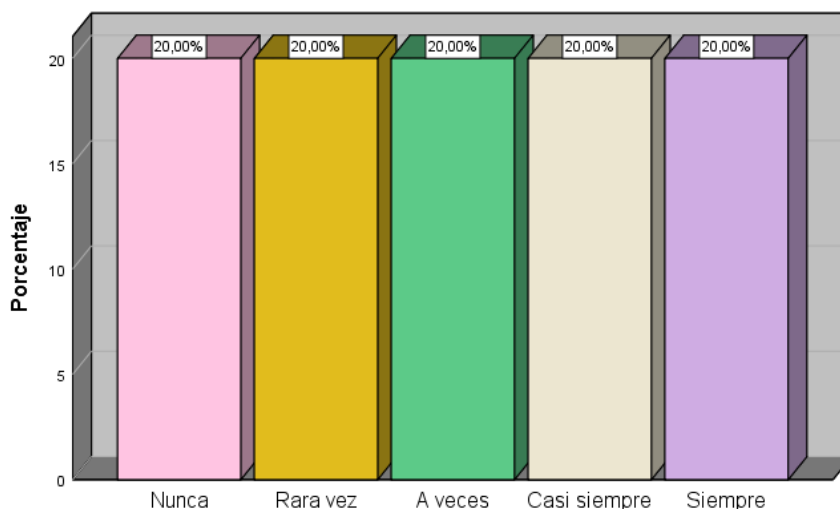
*Afectación de impuestos a la liquidez*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
Rara vez	1	20,00
A veces	1	20,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 17**

*Afectación de impuestos a la liquidez*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos revelan una distribución uniforme donde un 20,00% se asignó a cada opción: Nunca, Rara vez, A veces, Casi siempre y Siempre; en tal virtud, esta disparidad de criterios evidencia una incertidumbre financiera latente en la gestión del efectivo, pues la ausencia de una percepción clara sobre el impacto tributario dificulta la toma de decisiones estratégicas para preservar el capital de trabajo operativo de la organización.

¿La empresa mantiene un control adecuado del flujo de caja?

**Tabla 24**

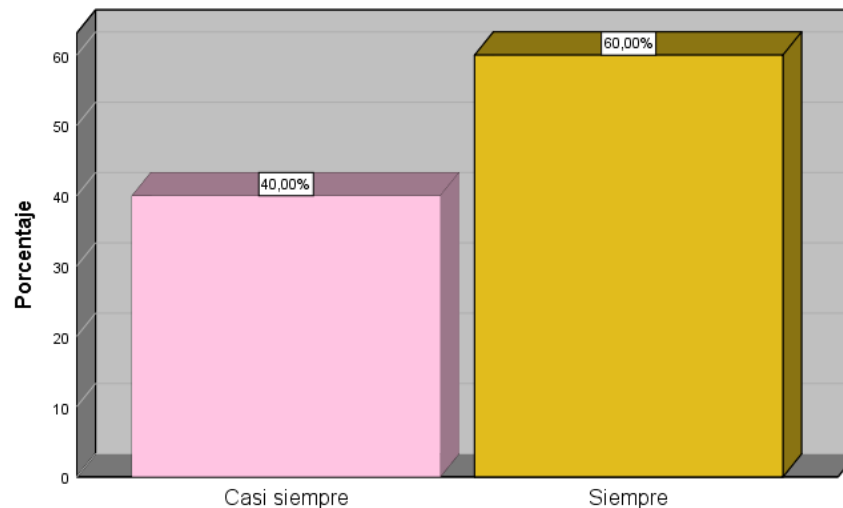
*Control del flujo de caja*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	2	40,00
Siempre	3	60,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 18**

*Control del flujo de caja*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados obtenidos indican que el 60,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre ratificando una gestión óptima de los recursos monetarios; por su parte, el 40,00% restante marcó la opción Casi siempre, lo cual demuestra que, aunque existe una supervisión constante, persisten brechas menores en la administración del efectivo, en tal virtud, este alto nivel de cumplimiento asegura la operatividad financiera y minimiza los riesgos de iliquidez a corto plazo dentro de la organización.

¿Considera que los costos tributarios impactan en la rentabilidad de MASRED?

**Tabla 25**

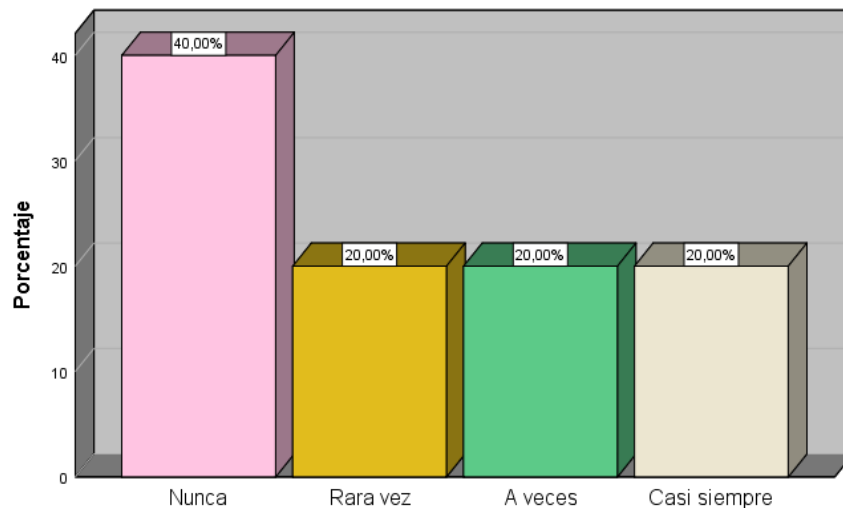
*Impacto de los costos en la rentabilidad*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	40,0
Rara vez	1	20,0
A veces	1	20,0
Casi siempre	1	20,0
Total	5	100,0

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 19**

*Impacto de los costos en la rentabilidad*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados estadísticos evidencian que el 40,0% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Nunca respecto al impacto de los costos en la rentabilidad de MASRED; por su parte, se observa una dispersión equitativa del 20,0% para las opciones Rara vez, A veces y Casi siempre, en tal virtud, esta percepción fragmentada sugiere que los colaboradores subestiman la carga fiscal real, lo cual impide desarrollar estrategias financieras que optimicen el margen de utilidad neta de la organización frente a sus obligaciones tributarias.

¿Una buena planificación tributaria ayuda a mejorar los resultados financieros?

**Tabla 26**

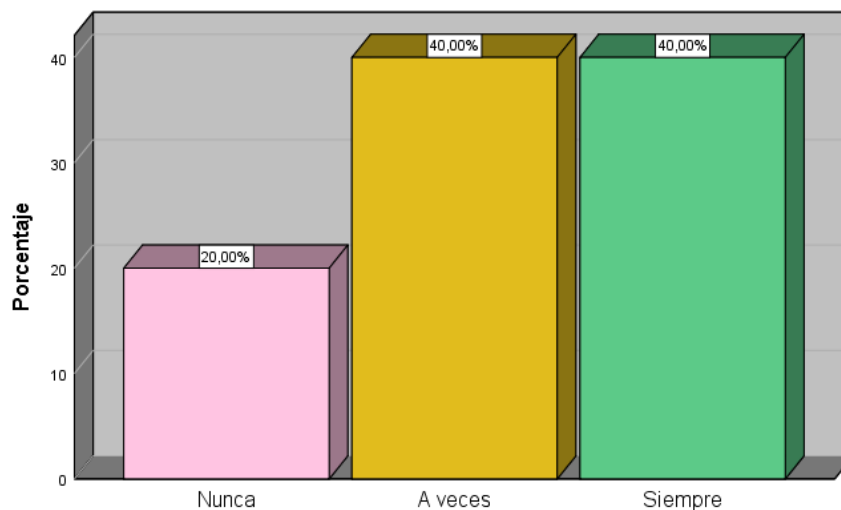
*Planificación tributaria / mejora resultados financieros*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
A veces	2	40,00
Siempre	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 20**

*Planificación tributaria / mejora resultados financieros*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados estadísticos evidencian que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre reconociendo el beneficio financiero de la planificación; por otra parte, un porcentaje idéntico del 40,00% marcó A veces y el 20,00% restante indicó la opción Nunca, en consecuencia, esta dispersión de opiniones refleja una limitada visión estratégica que impide aprovechar las economías de opción tributarias para maximizar legalmente la utilidad neta del ejercicio fiscal.

¿La empresa elabora un presupuesto financiero anual?

**Tabla 27**

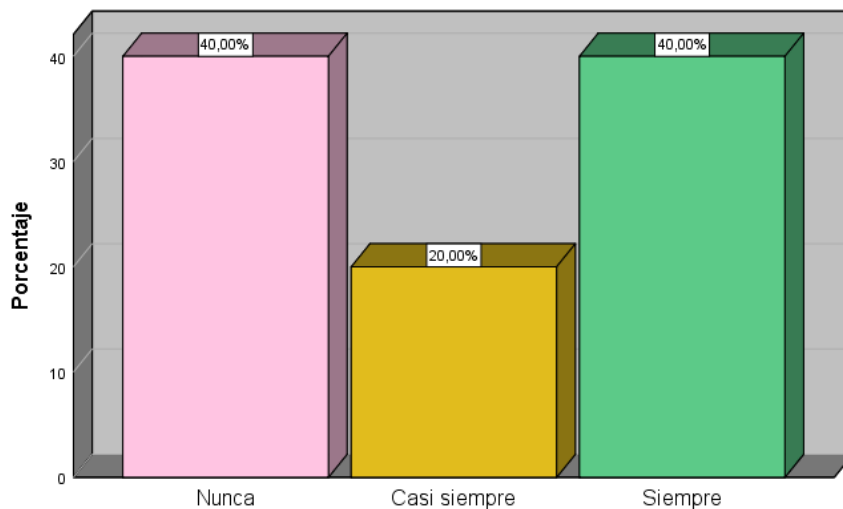
*Elaboración de impuesto financiero*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	40,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 21**

*Elaboración de impuesto financiero*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los datos estadísticos revelan que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre afirmando la existencia del presupuesto; no obstante, resulta contradictorio que un porcentaje idéntico del 40,00% marcó la opción Nunca y el 20,00% restante indicó Casi siempre, en tal virtud, esta polarización de criterios evidencia una carencia de dirección financiera unificada que impide la asignación eficiente de recursos y compromete la sostenibilidad económica futura de la entidad.

¿Las decisiones financieras consideran previamente el calendario tributario?

**Tabla 28**

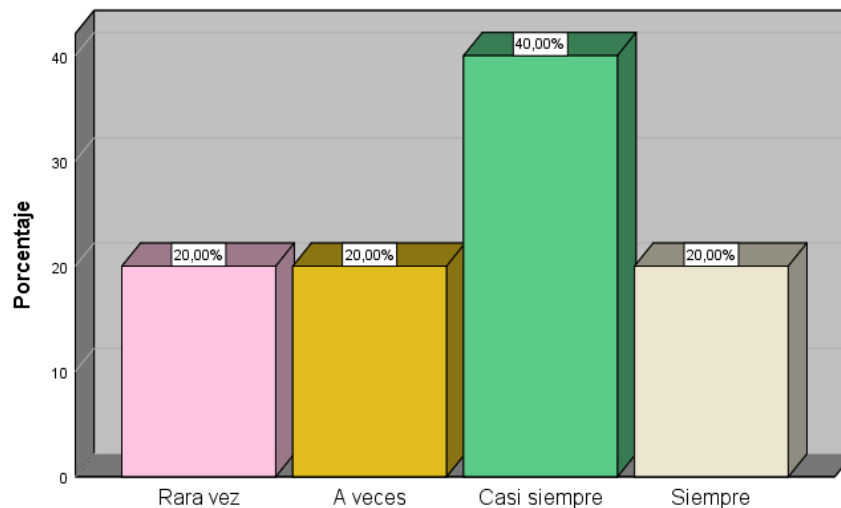
*Decisiones / calendario tributario*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Rara vez	1	20,00
A veces	1	20,00
Casi siempre	2	40,00
Siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 22**

*Decisiones / calendario tributario*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados estadísticos demuestran que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Casi siempre respecto a la consideración previa de fechas; asimismo, el 20,00% marcó Siempre, mientras que otro 20,00% indicó A veces y el restante 20,00% señaló Rara vez, en tal virtud, esta desalineación estratégica evidencia que la gestión financiera no integra plenamente el calendario tributario, lo cual genera presiones de caja imprevistas que afectan la estabilidad económica de la empresa.

¿La información contable y tributaria es confiable para tomar decisiones estratégicas?

**Tabla 29**

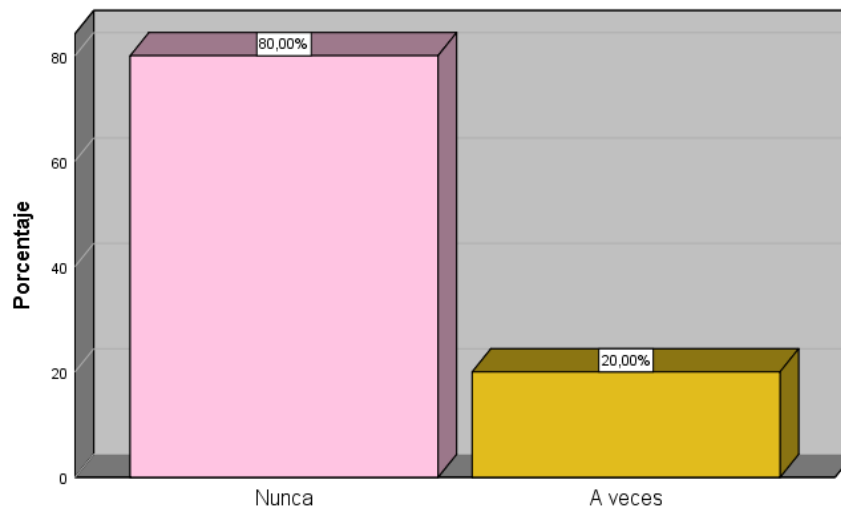
*Información contable / decisiones estratégicas*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	80,00
A veces	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 23**

*Información contable / decisiones estratégicas*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

La evidencia estadística es crítica debido a que el 80,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Nunca sobre la fiabilidad de la información; asimismo, el 20,00% restante marcó A veces, por consiguiente, esta percepción negativa confirma que los reportes actuales carecen de la razonabilidad técnica necesaria para sustentar decisiones estratégicas, lo cual sitúa a la organización en un escenario de incertidumbre gerencial absoluta.

¿La empresa enfrenta dificultades para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias debido a limitaciones de recursos, conocimiento normativo o carga administrativa?

**Tabla 30**

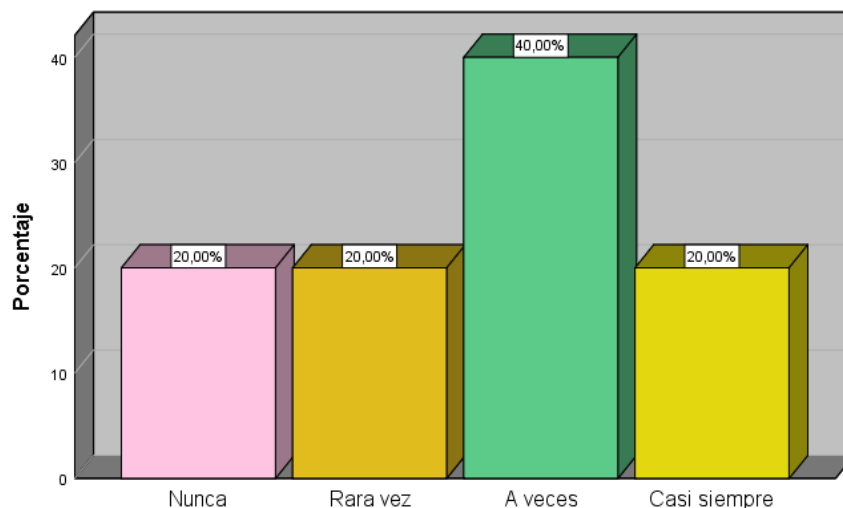
*Dificultades para cumplir con obligaciones*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
Rara vez	1	20,00
A veces	2	40,00
Casi siempre	1	20,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 24**

*Dificultades para cumplir con obligaciones*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados evidencian que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción A veces respecto a las dificultades operativas; asimismo, el 20,00% marcó la opción Casi siempre, mientras que un 20,00% indicó Rara vez y el restante 20,00% señaló Nunca, por ende, esta percepción mayoritaria sobre la existencia de barreras revela limitaciones logísticas o técnicas que entorpecen el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y comprometen la eficiencia administrativa de la entidad.

¿Considera necesario proponer mejoras en los procesos de gestión tributaria y financiera para optimizar el desempeño de MASRED?

**Tabla 31**

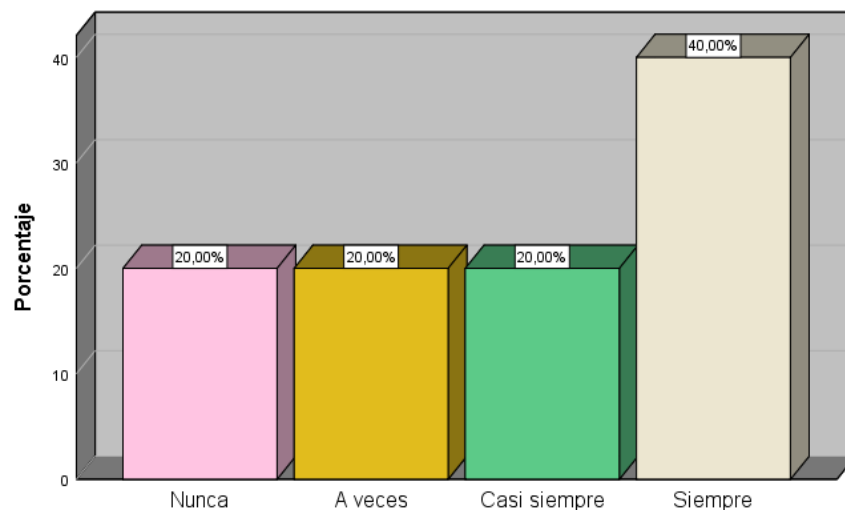
*Identificación necesidad de mejoras*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
A veces	1	20,00
Casi siempre	1	20,00
Siempre	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 25**

*Identificación necesidad de mejoras*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

## Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados obtenidos indican que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Siempre respecto a la necesidad de implementar mejoras; asimismo, el 20,00% marcó Casi siempre, mientras que un 20,00% indicó A veces y el restante 20,00% señaló Nunca, en tal virtud, este reconocimiento mayoritario sobre la urgencia de optimizar la gestión tributaria y financiera justifica la intervención inmediata para modernizar los procesos internos y elevar la eficiencia operativa de MASRED.

¿El cumplimiento o incumplimiento tributario tiene un impacto directo en la estabilidad financiera de la empresa?

**Tabla 32**

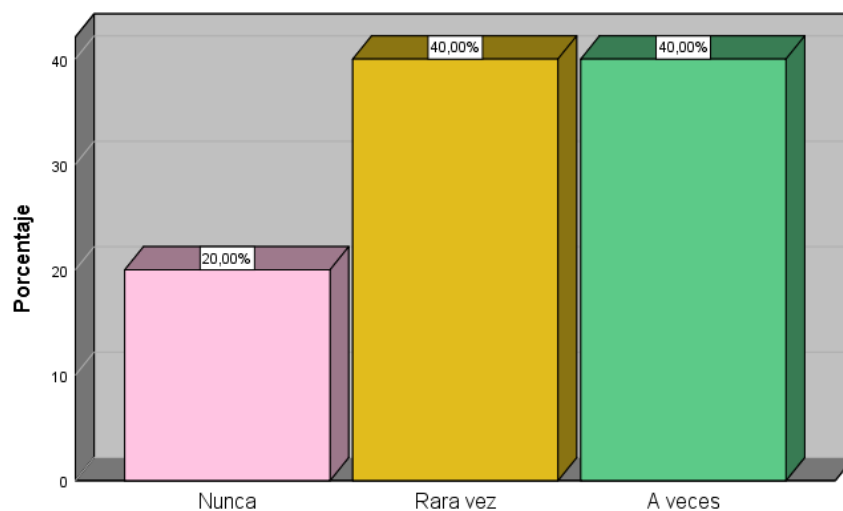
*Incumplimiento tributario / estabilidad financiera*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	20,00
Rara vez	2	40,00
A veces	2	40,00
Total	5	100,00

**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

**Figura 26**

*Incumplimiento tributario / estabilidad financiera*



**Nota:** Información obtenida a través de la encuesta aplicada a Personal administrativo y contable

### **Análisis e Interpretación de Resultados**

Los resultados estadísticos evidencian que el 40,00% del personal administrativo y contable seleccionó la opción Rara vez en relación al impacto del cumplimiento tributario; de igual manera, un 40,00% marcó la opción A veces y el 20,00% restante indicó Nunca, en tal virtud, esta percepción generalizada de que la gestión fiscal no incide en la estabilidad económica denota un desconocimiento grave de los riesgos financieros, pues minimiza las consecuencias materiales que las sanciones pecuniarias ejercen sobre el patrimonio institucional.

## **4.2. Resultados cumplimiento obligaciones tributarias**

La Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES correspondiente al período fiscal 2024 fue presentada por el contribuyente Moyano Jaña Ángel Hernán, identificado con el RUC 0201829785001, a través del formulario 102 del Servicio de Rentas Internas y fecha de recaudación del 28 de mayo de 2025; si bien la declaración fue registrada como original y su estado consta como CUMPLIDA en la base de datos del SRI, la fecha de presentación evidencia un retraso significativo respecto al plazo legal, lo cual generó recargos adicionales por concepto de intereses y multas que incrementaron la carga fiscal total.

De acuerdo con la información contenida en el formulario de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, el contribuyente se encuentra inscrito en el Régimen RIMPE bajo la categoría de Emprendedor y no registra contador ante el SRI; no obstante, la empresa MASRED cuenta con una estructura organizacional básica integrada por 5 funcionarios 1 gerente, 1 secretario y 3 técnicos, lo que evidencia una diferenciación funcional con niveles de decisión gerencial, apoyo administrativo y operación técnica, aunque dicha conformación resulta limitada frente a la complejidad de las obligaciones fiscales que demanda el sector de telecomunicaciones, de manera que la concentración de responsabilidades tributarias en un equipo reducido sin profesional contable registrado incrementa el riesgo de errores en la determinación del impuesto y en la presentación oportuna de las obligaciones fiscales.

**Tabla 33**

*Datos generales de la Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales - MASRED 2024*

<b>Campo</b>	<b>Detalle</b>
Obligación tributaria	1011 -Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales
Identificación (RUC)	0201829785001
Razón social	Moyano Jaña Ángel Hernán
Contador registrado	No registra
Período fiscal	Año 2024
Tipo de declaración	Original
Estado de la declaración	Cumplida
Régimen tributario	RIMPE -Emprendedor
Fecha de recaudación	28-05-2025

*Nota.* Información extraída de la declaración original presentada ante el SRI, Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, formulario 102, período fiscal 2024.

#### **4.2.1. Estructura de ingresos y gastos deducibles**

El análisis de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES permite identificar que los ingresos gravados del contribuyente provienen exclusivamente de la categoría de ocupación liberal, cuyo monto asciende a \$178.903,64, mientras que los costos y gastos deducibles vinculados a dicha actividad totalizan \$162.763,69, lo que resulta en una renta imponible de \$16.139,95 antes de considerar ingresos por relación de dependencia; adicionalmente, se registraron rentas exentas por un valor de \$49,51 correspondientes a rendimientos financieros exentos, cifra que no incide en la base gravada del impuesto.

La proporción de gastos deducibles respecto a los ingresos brutos alcanza el 90,98%, lo cual evidencia que apenas el 9,02% de los ingresos totales constituye la base sobre la cual se calcula el Impuesto a la Renta; en este sentido, una relación tan elevada de deducciones merece ser analizada desde la perspectiva de la razonabilidad fiscal, puesto que podría generar observaciones por parte de la administración tributaria en un eventual proceso de fiscalización.

**Tabla 34**

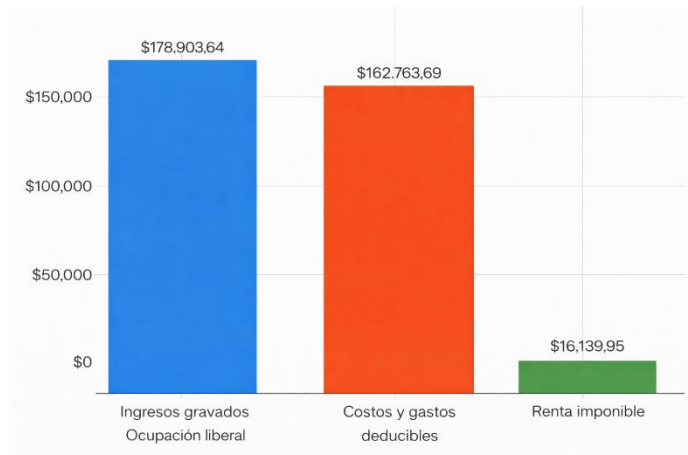
*Estructura de ingresos, costos deducibles y renta imponible -Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2024*

<b>Concepto</b>	<b>Casillero</b>	<b>(USD)</b>	<b>Porcentaje</b>
Ingresos gravados -Ocupación liberal	613	\$178.903,64	100,00%
Costos y gastos deducibles	633	\$162.763,69	90,98%
Renta imponible antes de relación de dependencia	749	\$16.139,95	9,02%
Rentas exentas (rendimientos financieros)	689	\$49,51	0,03%

*Nota.* Datos obtenidos de la Obligación Tributaria: 1011, formulario 102, período fiscal 2024.

**Figura 27**

*Estructura de ingresos, costos deducibles y renta imponible -IR 2024 MASRED*

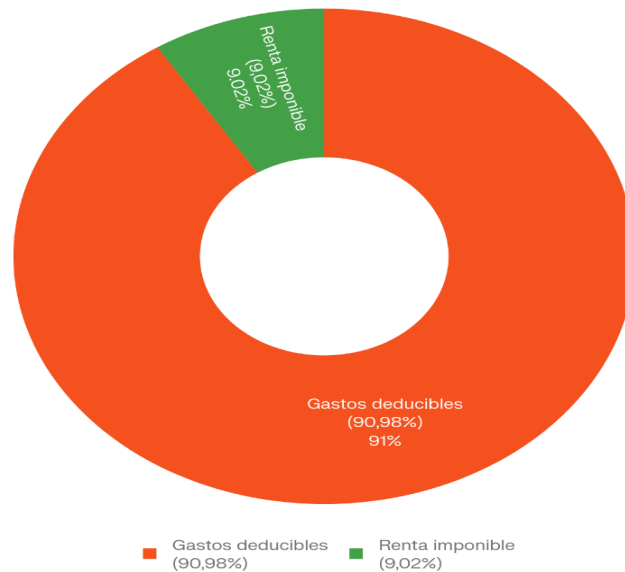


*Nota.* Elaboración propia con base en los datos del formulario 102 del SRI, Obligación Tributaria: 1011, período fiscal 2024.

La representación gráfica exhibe notoriamente el volumen de erogaciones y desembolsos desgravables (\$162.763,69) al compararlos contra la base tributaria fijada (\$16.139,95), en donde se reconoce que este comportamiento es lógico para labores de libre ejercicio, debido a que los pagos operativos suelen consumir gran parte de los ingresos globales producidos en el año fiscal.

**Figura 28**

*Composición porcentual: gastos deducibles frente a renta imponible -IR 2024*



*Nota.* Elaboración propia con base en los datos del formulario 102 del SRI, Obligación Tributaria: 1011, período fiscal 2024.

La Figura ilustra con claridad la distribución proporcional donde el 90,98% corresponde a gastos deducibles y apenas el 9,02% constituye la renta imponible; a pesar de ello, la ausencia total de gastos personales declarados educación, salud, alimentación, vivienda, vestimenta y turismo suman \$0,00 constituye una anomalía que reduce la posibilidad de obtener rebajas adicionales al impuesto causado, tal como lo establece la normativa tributaria vigente en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

#### **4.2.2. Determinación y liquidación del impuesto**

El proceso de determinación del Impuesto a la Renta, conforme a la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, partió de la base imponible gravada de \$16.139,95, sobre la cual se aplicó la tabla progresiva del régimen general generando un impuesto causado de \$261,10; posteriormente, se descontaron retenciones en la fuente por \$48,27 efectuadas durante el ejercicio fiscal, lo que arrojó un impuesto a la Renta a pagar de \$212,83, al cual se adicionaron intereses por mora de \$4,55 y una multa de \$7,83, obteniéndose un total pagado de \$225,21, de modo que la tasa efectiva de tributación se ubica en apenas el 0,15% respecto a los ingresos brutos.

**Tabla 35**

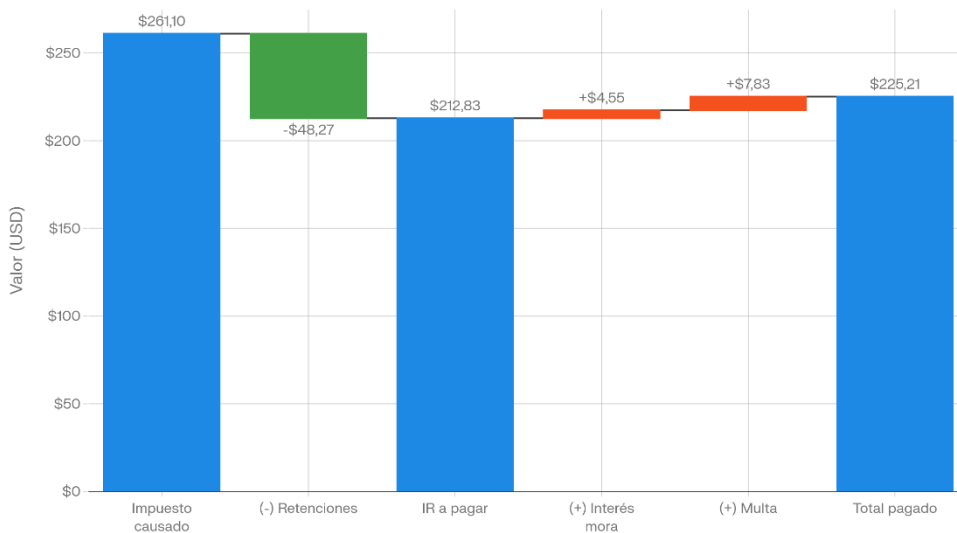
*Liquidación del Impuesto a la Renta -Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, período fiscal 2024*

Concepto	Casillero SRI	Valor (USD)
Base imponible gravada	832	\$16.139,95
Impuesto causado -Régimen General	839	\$261,10
(-) Retenciones en la fuente	845	\$48,27
(=) Impuesto a la Renta a pagar	868	\$212,83
(+) Interés por mora	903	\$4,55
(+) Multa	904	\$7,83
(=) Total pagado	999	\$225,21

*Nota.* Información procesada a partir de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, formulario 102 del SRI, período fiscal 2024, empresa MASRED.

**Figura 29**

*Flujo de determinación y liquidación del Impuesto a la Renta -MASRED 2024*



*Nota.* Elaboración propia con base en los datos del formulario 102 del SRI, Obligación Tributaria: 1011, período fiscal 2024.

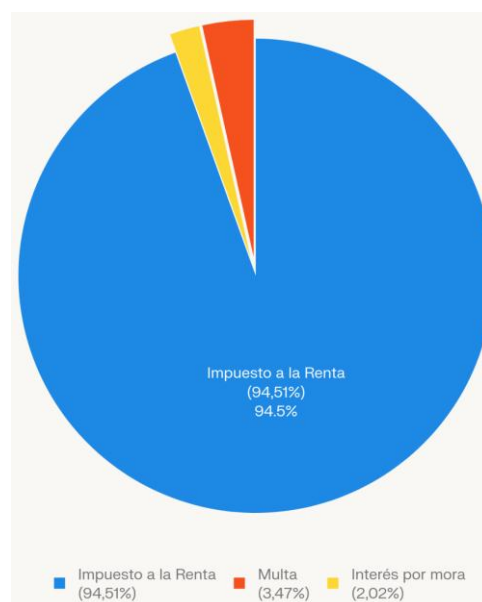
El esquema de cascada presentado facilita observar la merma secuencial desde el tributo generado (\$261,10) hasta el rubro final cancelado (\$225,21), cabe destacar que las multas e intereses por retrasos constituyen el 5,82% del gravamen neto a sufragar (\$12,38 sobre \$212,83), en consecuencia, se evidencia la inobservancia de los plazos formales.

#### **4.2.3. Análisis de los recargos por presentación extemporánea**

La composición del total pagado revela que el 94,51% corresponde al impuesto propiamente dicho (\$212,83), mientras que el 2,02% se atribuye a intereses por mora (\$4,55) y el 3,47% a la multa (\$7,83) por presentación fuera de plazo, sumando un total de \$12,38 en recargos innecesarios que pudieron haberse evitado con una gestión tributaria oportuna de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES.

### Figura 30

*Composición del total pagado: impuesto, intereses y multa -IR 2024 MASRED*



*Nota.* Elaboración propia con base en los datos del formulario 102 del SRI, Obligación Tributaria: 1011, período fiscal 2024.

La figura exhibe claramente la segmentación porcentual del pago global, es necesario señalar que aunque las penalidades constituyan valores mínimos en montos absolutos, bajo el enfoque de la administración financiera su sola presencia evidencia vulnerabilidades dentro del control interno fiscal de la organización.

En el caso de MASRED, la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES fue presentada el 28 de mayo de 2025 fecha que excede ampliamente los plazos establecidos en el calendario tributario para personas naturales cuyo noveno dígito del RUC es 5, que debieron declarar hasta el mes de marzo de 2025 confirmando así la falta de puntualidad reportada por los encuestados, aspecto que el gerente de MASRED

atribuyó a la limitada disponibilidad de recursos humanos especializados para la gestión fiscal.

#### 4.2.4. Análisis del estado de situación financiera declarado

**Tabla 36**

*Estado de situación financiera reportado en la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2024*

<b>Rubro</b>	<b>Casillero SRI</b>	<b>Valor (USD)</b>
Total activos corrientes	349	\$0,00
Total activos no corrientes	439	\$0,00
Total del activo	499	\$0,00
Total pasivos corrientes	539	\$0,00
Total pasivos no corrientes	569	\$0,00
Total del pasivo	599	\$0,00
Total patrimonio neto	698	\$0,00

*Nota.* Información tomada de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, formulario 102 del SRI, período 2024.

El estado de situación financiera declarado refleja la totalidad de sus cuentas en cero, evidenciando una discrepancia sustancial al compararse con las rentas informadas de \$178.903,64 provenientes del libre ejercicio profesional, debido a que parece inverosímil que una entidad con semejante nivel de facturación carezca de bienes, obligaciones y capital medible, es por ello que este escenario advierte que la empresa omite llevar registros financieros obligatorios o la información contable no se traspasó correctamente al respectivo formulario tributario.

Desde el punto de vista de la gestión financiera, la omisión del estado de situación financiera imposibilita la aplicación de indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad patrimonial que permitan evaluar la salud económica de la entidad; estos hallazgos guardan relación directa con los resultados de la encuesta en los que el 40,00% de los funcionarios indicó que el proceso de declaraciones “Nunca” está adecuadamente documentado, mientras que el 60,00% señaló que la revisión previa de formularios se efectúa solo “A veces”, percepción expresada tanto por el secretario como por los 3 técnicos de la organización.

#### 4.2.5. Indicadores tributarios derivados del análisis

**Tabla 37**

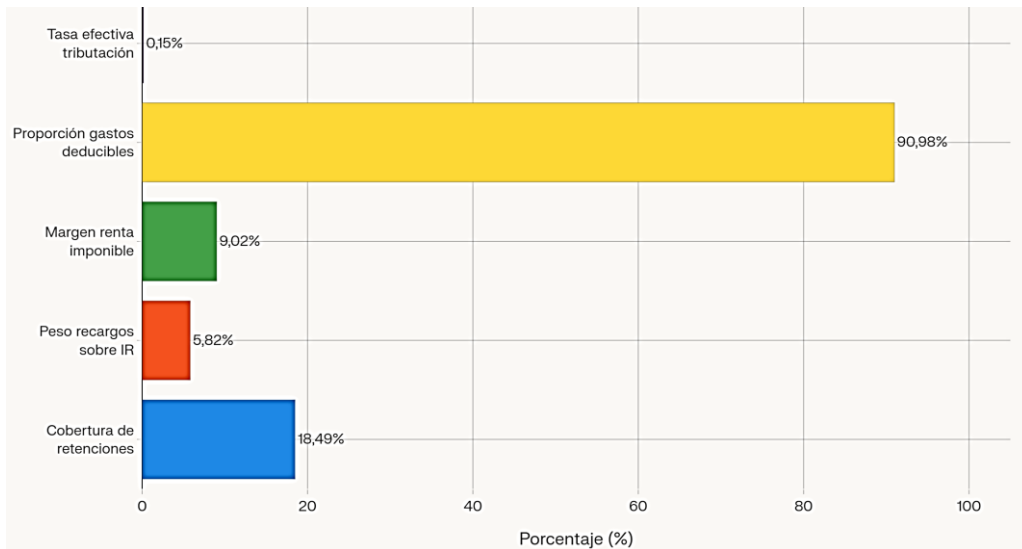
*Indicadores tributarios calculados a partir de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES 2024 - MASRED*

Indicador	Fórmula	Resultado
Tasa efectiva de tributación	$\text{Impuesto causado} / \text{Ingresos brutos} \times 100$	0,15%
Proporción de gastos deducibles	$\text{Costos deducibles} / \text{Ingresos brutos} \times 100$	90,98%
Margen de renta imponible	$\text{Renta imponible} / \text{Ingresos brutos} \times 100$	9,02%
Peso de recargos sobre IR	$(\text{Interés} + \text{Multa}) / \text{IR a pagar} \times 100$	5,82%
Cobertura de retenciones	$\text{Retenciones} / \text{Impuesto causado} \times 100$	18,49%

*Nota.* Indicadores elaborados por los autores con base en los datos de la Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES, formulario 102 del SRI, período fiscal 2024.

**Tabla 38**

*Indicadores tributarios calculados -IR 2024 MASRED*



*Nota.* Elaboración propia con base en cálculos derivados de la Obligación Tributaria: 1011, formulario 102 del SRI, período fiscal 2024.

Los indicadores calculados revelan que la empresa MASRED mantiene una tasa efectiva de tributación del 0,15%, lo cual puede interpretarse como una carga fiscal mínima en relación con el volumen de ingresos generados; no obstante, esta situación no necesariamente refleja una planificación tributaria eficiente, sino que podría obedecer a la alta proporción de deducciones que reducen la base gravada

de forma sustancial, aspecto que la estructura organizacional no logra controlar adecuadamente ante la ausencia de un contador registrado, de manera que la cobertura de retenciones apenas alcanza el 18,49% del impuesto causado, concentrando la presión fiscal en un solo momento del ejercicio económico.

### 4.3. Discusión de resultados

En primer lugar, los resultados demostraron empíricamente una correlación positiva entre el acatamiento fiscal y la administración monetaria con un coeficiente de 0,667, lo que significa que las deficiencias operativas impactan directamente en la rentabilidad corporativa de MASRED, en tal sentido, este hallazgo ratifica los postulados de la teoría de la gestión administrativa que exige una planificación meticulosa de los flujos de caja, coincidiendo plenamente con el estudio de Sarmiento y Carriel (2025) quienes comprobaron que el pago impositivo oportuno optimiza significativamente la liquidez institucional.

Profundizando en el análisis financiero, la revisión documental evidenció la imposición de recargos por presentación extemporánea que sumaron 12,38 dólares equivalentes a un sobrecosto del 5,82%, a causa de que esta destrucción directa del flujo de caja contraviene la teoría del intercambio estático que busca minimizar el costo del capital, por consiguiente, el escenario valida lo expuesto por Torres (2020) al comprobar que el desconocimiento normativo genera multas innecesarias que perjudican la correcta optimización de los resultados financieros corporativos a largo plazo.

En relación a lo expuesto, los indicadores tributarios calculados revelan una proporción de gastos deducibles que alcanza el 90,98% de los ingresos brutos reportados, de tal manera que este comportamiento se vincula estrechamente con la teoría de la agencia al demostrar marcadas asimetrías de información por la inexistencia de un contador profesional, lo cual corrobora empíricamente las conclusiones de Quiroz y otros (2025) sobre cómo una planificación tributaria deficiente deteriora severamente el capital de trabajo operativo frente a posibles fiscalizaciones del ente regulador.

Siguiendo con la reflexión, el análisis dimensional comprobó una fuerte asociación estadística de 0,821 entre el uso de herramientas tecnológicas y el mejoramiento de la rentabilidad, en donde se reconoce que esta dinámica respalda la teoría contemporánea sobre la digitalización obligatoria de los procesos impositivos, logrando coincidir exactamente con las afirmaciones planteadas por

Contreras (2021) al determinar que utilizar sistemas contables empíricos u obsoletos genera inconsistencias recurrentes que derivan irremediablemente en penalizaciones económicas sumamente perjudiciales para la administración comercial.

En definitiva, resulta alarmante evidenciar que el 80,00% de los funcionarios percibe que la información contable nunca es confiable para adoptar resoluciones gerenciales, a sabiendas que estas graves deficiencias operativas debilitan la moral tributaria y la transparencia institucional, lo que significa que la entidad requiere urgentemente instaurar programas de capacitación rigurosos, tal como lo recomiendan Valderrama (2025) y Cochea y Vegas (2024) para equilibrar las responsabilidades fiscales sin comprometer la sostenibilidad patrimonial de la empresa dentro del ecosistema mercantil ecuatoriano competitivo.

#### 4.4. Comprobación estadística de la idea a defender

La naturaleza ordinal de los datos, recopilados mediante una escala tipo Likert de cinco niveles (Nunca = 1, Rara vez = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5), junto con el tamaño censal de 5 funcionarios del área administrativa y contable de MASRED, determinaron la selección del coeficiente de correlación Rho de Spearman ( $\rho$ ) como prueba no paramétrica adecuada para medir la asociación monótona entre las variables para analizar el vínculo entre obligaciones tributarias y gestión financiera.

Previo a la aplicación de la prueba, se ejecutó el test de normalidad de Shapiro-Wilk en el software IBM SPSS Statistics versión 26, cuyos resultados se presentan en la tabla siguiente, los mismos que confirmaron la pertinencia metodológica del enfoque seleccionado debido al reducido tamaño censal, aun cuando ambas distribuciones no rechazaron la hipótesis de normalidad.

**Tabla 39**

*Prueba de normalidad Shapiro-Wilk -Variables compuestas*

<b>Variable</b>	<b>Estadístico W</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>	<b>Decisión</b>
VI_MEDIA (Cumplimiento tributario)	0,943	5	0,685	Distribución normal ( $p > 0,05$ )
VD_MEDIA (Gestión financiera)	0,925	5	0,560	Distribución normal ( $p > 0,05$ )

*Nota.* Datos procesados en IBM SPSS Statistics v.26.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

Los resultados del test de Shapiro-Wilk arrojaron valores de significancia de 0,685 para la variable independiente y 0,560 para la variable dependiente, lo cual indica que ambas distribuciones se ajustan a la curva normal dado que superan el umbral de 0,05; no obstante, la naturaleza ordinal de la escala Likert y el tamaño censal de cinco participantes justifican la utilización de Rho de Spearman como prueba no paramétrica.

#### 4.4.1. Estadísticos descriptivos

**Tabla 40**

*Estadísticos descriptivos de las variables compuestas -MASRED 2024*

<b>Variable</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>DE</b>	<b>Varianza</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Rango</b>
VI_MEDIA	5	3,1444	0,12790	0,016	3,00	3,33	0,33
VD_MEDIA	5	3,0571	0,48022	0,231	2,29	3,57	1,29

*Nota.* Datos procesados en IBM SPSS Statistics v.26. DE = desviación estándar. Escala Likert: 1 = Nunca, 5 = Siempre.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

La media de la variable independiente alcanzó un valor de 3,1444, lo cual ubica la percepción del cumplimiento tributario ligeramente por encima del punto medio de la escala (3,00), con una desviación estándar reducida de 0,12790 que refleja alta homogeneidad en las respuestas de los funcionarios respecto a esta variable; en contraste, la variable dependiente obtuvo una media de 3,0571 con una desviación estándar considerablemente mayor de 0,48022, evidenciando una dispersión más amplia en la percepción sobre la calidad de la gestión financiera, cuyo rango oscila entre 2,29 y 3,57.

Esta diferencia en la variabilidad resulta relevante porque indica que, si bien los colaboradores mantienen una visión bastante homogénea sobre el acatamiento impositivo institucional, surgen divergencias sustanciales al calificar la administración financiera, en donde se reconoce que dicho factor se conecta con las fragilidades halladas en áreas como las resoluciones directivas, porque el 80,00% de los interrogados indicó que los reportes contables y fiscales jamás otorgan certeza para sustentar dictámenes estratégicos.

#### 4.4.2. Correlación global Rho de Spearman

**Tabla 41**

*Correlación Rho de Spearman -Variable independiente × Variable dependiente*

<b>Estadístico</b>	<b>Valor</b>
Coeficiente de correlación ( $\rho$ )	+0,667
Sig. (bilateral)	0,219
N	5
Nivel de significancia ( $\alpha$ )	0,05
Decisión estadística	No significativa ( $p = 0,219 > 0,05$ )
Interpretación	Correlación positiva moderada-alta

*Nota.* Datos procesados en IBM SPSS Statistics v.26.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

El estadístico Rho de Spearman entre el promedio de la variable independiente (cumplimiento de obligaciones tributarias) y el promedio de la variable dependiente (calidad de la gestión financiera) determinó un coeficiente de  $\rho = +0,667$  con una significancia bilateral de  $p = 0,219$ , es necesario señalar que este hallazgo evidencia una asociación positiva moderada-alta conjugando ambas dimensiones, aunque no consigue representatividad estadística al umbral del 5% dado que la reducida población de 5 servidores restringe naturalmente la potencia analítica del estudio.

Este hallazgo guarda coherencia con lo reportado por Villon & Encalada (2024), quienes encontraron una correlación negativa significativa entre la carga tributaria y la liquidez empresarial en la provincia del Guayas ( $\rho = -0,206$ ;  $p = 0,01$ ), mientras que Sarmiento & Carriel (2025) demostraron que el cumplimiento tributario incide significativamente en la gestión financiera de cooperativas ecuatorianas, particularmente en la liquidez. La dirección positiva del coeficiente obtenido en MASRED sugiere que un mayor nivel de cumplimiento tributario se asocia con una mejor percepción de la gestión financiera, resultado que se analiza con mayor detalle en el apartado dimensional.

### 4.4.3. Correlaciones dimensionales Rho de Spearman

**Tabla 42**

*Matriz de correlaciones dimensionales Rho de Spearman -Dimensiones VI × Dimensiones VD*

<b>Dimensión VI \ Dimensión VD</b>	<b>Liquidez (<math>\rho</math> / <math>p</math>)</b>	<b>Rentabilidad (<math>\rho</math> / <math>p</math>)</b>	<b>Toma de decisiones (<math>\rho</math> / <math>p</math>)</b>
Declaraciones tributarias	-0,487 / 0,406	+0,105 / 0,866	+0,105 / 0,866
Pagos de tributos	+0,000 / 1,000	+0,229 / 0,710	+0,229 / 0,710
Control tributario interno	+0,250 / 0,685	-0,081 / 0,897	-0,081 / 0,897
Herramientas y procedimientos	-0,632 / 0,252	+0,821 / 0,089	+0,821 / 0,089

*Nota.* Datos procesados en IBM SPSS Statistics v.26. Los valores en negrita indican correlaciones con tendencia significativa al nivel del 10%.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### 4.4.4. Herramientas y procedimientos × Rentabilidad y Toma de decisiones

El análisis dimensional constituye el hallazgo más relevante de la prueba estadística, dado que la dimensión de herramientas y procedimientos de la variable independiente presentó los coeficientes de correlación más elevados de toda la matriz, alcanzando un valor de  $\rho = +0,821$  tanto con la dimensión de rentabilidad como con la de toma de decisiones financieras, con un valor  $p = 0,089$  que, si bien no alcanza significancia al nivel convencional del 5%, resulta significativo al nivel del 10% y evidencia una tendencia fuerte y consistente de asociación positiva entre estas dimensiones.

En este sentido, dicho hallazgo demuestra que mientras la compañía consolida la aplicación de recursos informáticos destinados al control fiscal, perfecciona la articulación entre los departamentos contable y administrativo, estandariza sus manuales oficiales e instruye a sus colaboradores sobre normativa impositiva ecuatoriana, de igual manera aumenta correlativamente la visión favorable respecto al rendimiento económico y la aptitud para adoptar resoluciones financieras estratégicas sustentadas en reportes contables fidedignos.

#### **4.4.5. Declaraciones tributarias × Liquidez**

La correlación entre la dimensión de declaraciones tributarias y la liquidez arrojó un coeficiente negativo de  $\rho = -0,487$  ( $p = 0,406$ ), lo cual sugiere una tendencia inversa donde la percepción de cumplimiento en declaraciones no necesariamente se refleja en una mejora de la liquidez empresarial; este fenómeno podría explicarse por el hecho de que la empresa presenta sus declaraciones de manera oportuna pero sin una adecuada planificación del flujo de caja para cubrir los tributos, generando presiones de liquidez aun cuando se cumple formalmente con el SRI.

#### **4.4.6. Pagos de tributos y Control tributario interno**

Las dimensiones de pagos de tributos y control tributario interno mostraron correlaciones débiles y no significativas con las tres dimensiones de la variable dependiente, con coeficientes que oscilaron entre  $\rho = -0,081$  y  $\rho = +0,250$ , resultado que se atribuye al hecho de que el 60,00% del personal indicó que la empresa nunca planifica los pagos tributarios dentro del flujo de caja mensual y que las verificaciones internas presentan irregularidades en su frecuencia, generando un comportamiento heterogéneo que diluye la asociación estadística con los indicadores financieros.

#### 4.4.7. Verificación de la idea a defender

**Tabla 43**

*Síntesis de la verificación de la idea a defender -MASRED 2024*

<b>Criterio de análisis</b>	<b>Resultado SPSS</b>	<b>Interpretación</b>
Correlación global $\rho$	+0,667 ( $p = 0,219$ )	Positiva moderada-alta, no significativa por tamaño censal
Herramientas $\times$ Rentabilidad	$\rho = +0,821$ ( $p = 0,089$ )	Tendencia significativa al 10%, asociación fuerte positiva
Herramientas $\times$ Toma de decisiones	$\rho = +0,821$ ( $p = 0,089$ )	Tendencia significativa al 10%, asociación fuerte positiva
Recargos IR / Impuesto neto	\$12,38 / \$212,83 = 5,82%	Costo evitable que confirma impacto financiero
Confiabilidad información (P22)	80% respondió Nunca	Debilidad crítica en calidad decisional
Planificación pagos en flujo de caja (P7)	60% respondió Nunca	Debilidad en gestión de pagos tributarios

*Nota.* Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025). Datos verificados mediante IBM SPSS Statistics v.26 y revisión documental de la declaración de Impuesto a la Renta 2024 del SRI.

La idea a defender se fundamenta en los respaldos estadísticos y documentales obtenidos, dado que el coeficiente general de Spearman ( $\rho = +0,667$ ) ratifica una relación positiva moderada-alta entre el acatamiento de los deberes fiscales y la excelencia de la administración económica en MASRED, lo que significa que aquellos colaboradores que aprecian un grado superior de formalidad impositiva también califican muy favorablemente el manejo monetario de dicha entidad.

A nivel dimensional, la correlación  $\rho = +0,821$  entre herramientas y procedimientos tributarios con la rentabilidad y la toma de decisiones, significativa al nivel del 10%, constituye la evidencia más robusta del estudio y demuestra que la implementación de herramientas tecnológicas, la formalización de procedimientos y la capacitación del personal en normativa fiscal son los factores del cumplimiento tributario que mayor incidencia ejercen sobre la gestión financiera de la organización.

Los soportes documentales corroboran dichos resultados cuantitativos, debido a que las penalizaciones por declaración tardía del Impuesto a la Renta 2024 sumaron \$12,38 (intereses \$4,55 + multa \$7,83), constituyendo el 5,82% del tributo líquido a cancelar de \$212,83, de manera que representan desembolsos económicos

innecesarios que merman la utilidad corporativa, a sabiendas que lograron evitarse estableciendo instructivos oficiales junto a una correcta estructuración impositiva en el presupuesto de efectivo.

De este modo, la comprobación práctica fundamenta la premisa investigativa tras evidenciar que acatar los deberes fiscales, sobre todo en lo que respecta a sus herramientas e instructivos, repercute directamente sobre la excelencia de la administración monetaria en MASRED.

## CAPÍTULO V. PROPUESTA

### 5.1. Título de la propuesta

Guía de procedimientos para el fortalecimiento del cumplimiento de obligaciones tributarias y la mejora de la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED, cantón Chillanes, provincia de Bolívar, año 2024.

### 5.2. Datos informativos

**Tabla 44**

*Datos informativos de la propuesta*

Campo	Detalle
Institución beneficiaria	Empresa MASRED
Ubicación	Calles García Moreno y Régulo de Mora, frente a BANECUADOR, cantón Chillanes, provincia de Bolívar
Representante legal	Moyano Jaña Ángel Hernán
RUC	0201829785001
Régimen tributario	RIMPE – Emprendedor
Actividad económica	Prestación de servicios de internet y telecomunicaciones
Personal involucrado	5 funcionarios (1 gerente, 1 secretario, 3 técnicos)
Período de referencia	Año fiscal 2024
Responsables de la propuesta	Camas Mainato Edison Roberto y Tualombo Barragán Sandy Jomaira

*Nota.* Información tomada de la Obligación Tributaria 1011, formulario 102 del SRI y datos proporcionados por la gerencia de MASRED.

### 5.3. Introducción de la propuesta

La presente propuesta constituye el componente práctico derivado de la investigación ejecutada en la empresa MASRED durante el período fiscal 2024, en donde se identificaron deficiencias operativas vinculadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias que impactan directamente en la calidad de la gestión financiera, por esta razón se diseña una guía de procedimientos estandarizados orientada a corregir las falencias detectadas y fortalecer la administración fiscal corporativa.

En este contexto, la guía se estructura a partir de los hallazgos obtenidos mediante la encuesta aplicada a los cinco funcionarios de la organización y la revisión documental del formulario 102 del Servicio de Rentas Internas, de tal

manera que cada procedimiento responde a una debilidad específica identificada durante el proceso investigativo, lo cual conllevó a proponer acciones concretas que garanticen el acatamiento oportuno de las responsabilidades impositivas vigentes.

Así mismo, la propuesta integra herramientas de control financiero y tributario que permiten a la gerencia monitorear el desempeño operativo mediante indicadores cuantitativos medibles, a sabiendas que el 80,00% del personal encuestado indicó que la información contable nunca resulta confiable para fundamentar decisiones estratégicas, por consiguiente, resulta imperativo instaurar mecanismos formalizados que eleven la calidad informativa y protejan el patrimonio institucional.

La implementación progresiva de esta guía busca transformar la gestión reactiva que caracteriza actualmente a MASRED en un modelo preventivo y documentado, con el propósito de que la entidad logre cumplir puntualmente sus deberes ante el Servicio de Rentas Internas, optimizar el flujo de caja mensual y reducir los sobrecostos generados por multas e intereses de mora que erosionan la rentabilidad empresarial en el mercado cantonal de telecomunicaciones.

#### **5.4. Justificación de la propuesta**

La formulación de esta guía responde a las debilidades operativas identificadas durante el proceso investigativo, las cuales fueron corroboradas tanto con la encuesta aplicada al personal administrativo y contable como con la revisión documental del formulario 102 del Servicio de Rentas Internas correspondiente al período fiscal 2024, en donde se constató la presentación extemporánea de la declaración del Impuesto a la Renta que generó recargos por un total de 12,38 dólares.

Los hallazgos estadísticos refuerzan la necesidad de intervención, dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman arrojó un valor global de 0,667 entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la calidad de la gestión financiera, mientras que la correlación dimensional entre herramientas y procedimientos tributarios frente a la rentabilidad alcanzó un coeficiente de 0,821 con significancia

al nivel del 10%, lo que demuestra que la formalización de procesos constituye el factor de mayor incidencia.

Resulta particularmente crítico que el 60,00% del personal indicó que la empresa nunca planifica los pagos tributarios dentro del flujo de caja mensual, de tal manera que estos indicadores evidencian una gestión desarticulada que compromete la sostenibilidad económica de la organización, por consiguiente la instauración de procesos formalizados junto a instrumentos de verificación y sistemas de monitoreo permitirá acatar puntualmente los deberes impositivos y mitigar desembolsos superfluos originados por penalizaciones innecesarias.

## **5.5. Objetivos de la propuesta**

### **5.5.1. Objetivo general**

Diseñar un formato, guía de procedimientos que permita el fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el mejoramiento de la calidad de la gestión financiera de la empresa MASRED en el cantón Chillanes, provincia de Bolívar.

### **5.5.2. Objetivos específicos**

1. Establecer procedimientos estandarizados para el registro contable, la determinación, declaración y pago de impuestos conforme a la normativa tributaria vigente del Ecuador.
2. Diseñar herramientas de control y verificación tributaria que garanticen la trazabilidad de las operaciones fiscales y la integración del calendario impositivo dentro del flujo de caja mensual.
3. Proponer un plan de implementación con indicadores de gestión que permitan el monitoreo continuo del desempeño tributario y financiero para asegurar la sostenibilidad operativa de MASRED.

## **5.6. Fundamentación de la propuesta**

### **5.6.1. Fundamento legal**

La propuesta se sustenta en el marco normativo tributario vigente del Ecuador, particularmente en las disposiciones contenidas en el Código Tributario que en su artículo quince define la obligación tributaria como el vínculo jurídico personal existente entre el Estado y los contribuyentes, en tanto que el artículo noventa y seis detalla los deberes formales exigiendo la inscripción en registros pertinentes, la emisión de comprobantes de venta y la contabilidad respaldada.

Así mismo, la Ley de Régimen Tributario Interno establece en su artículo primero el impuesto a la renta gravando los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos durante el ejercicio económico anual, mientras que el artículo cincuenta y dos regula el impuesto al valor agregado sobre la comercialización de bienes y servicios, por otra parte la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal introdujo el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes aplicable a emprendedores como MASRED.

### **5.6.2. Fundamento teórico**

Desde la perspectiva teórica, la propuesta se apoya en los principios de la gestión tributaria estratégica que plantean la necesidad de integrar la planificación fiscal dentro del ciclo financiero empresarial para optimizar la rentabilidad y reducir riesgos legales, en donde se reconoce que el cumplimiento oportuno de las obligaciones impositivas tiene un efecto positivo directo sobre la liquidez de las organizaciones que operan bajo regímenes simplificados. (Ng, 2025)

En una línea similar, los postulados de la gestión financiera establecen que la calidad administrativa depende de la profesionalización de los procesos internos, puesto que la implementación de procedimientos formalizados junto a manuales operativos y herramientas tecnológicas minimizan la dependencia del empirismo gerencial, consolidando una estructura organizacional sólida que promueve la transparencia informativa y la sostenibilidad integral de las operaciones mercantiles contemporáneas. (Santoso y otros, 2025)

### **5.6.3. Fundamento institucional**

En lo que respecta al contexto institucional, la empresa MASRED se encuentra inscrita en el Régimen RIMPE bajo la categoría de Emprendedor y no registra contador ante el Servicio de Rentas Internas, a pesar de que su estructura organizacional integrada por cinco funcionarios maneja ingresos gravados de 178.903,64 dólares anuales, lo que evidencia una concentración de responsabilidades tributarias en un equipo reducido sin profesional contable que incrementa el riesgo fiscal.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2024 fue presentada de manera extemporánea generando recargos evitables por 12,38 dólares, mientras que el estado de situación financiera declarado refleja la totalidad de sus cuentas en cero contradiciéndose con el volumen de facturación reportado, de ahí que esta situación confirma la urgente necesidad de implementar procedimientos sistematizados.

### **5.7. Diagnóstico de la situación actual de MASRED**

El diagnóstico se fundamenta en los resultados de la encuesta estructurada aplicada a los cinco funcionarios y la revisión documental de la Obligación Tributaria 1011 correspondiente a la Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales del período fiscal 2024, de tal manera que se identificaron cuatro áreas críticas que requieren intervención inmediata para garantizar la sostenibilidad operativa de la organización dentro del mercado cantonal.

Respecto al incumplimiento en las declaraciones tributarias, la presentación del Impuesto a la Renta se efectuó el 28 de mayo de 2025 cuando el plazo máximo para el noveno dígito cinco del RUC era el 18 de marzo de 2025, lo que generó intereses por mora de 4,55 dólares y una multa de 7,83 dólares que sumaron 12,38 dólares en recargos equivalentes al 5,82% del impuesto neto a pagar de 212,83 dólares.

En segundo lugar, la falta de planificación tributaria constituye una debilidad estructural crítica, dado que el 60,00% del personal encuestado indicó que

la empresa nunca planifica los pagos tributarios dentro del flujo de caja mensual, mientras que el 40,00% señaló que los pagos de impuestos se realizan solo a veces en las fechas establecidas, en consecuencia, esta omisión sistemática expone a la organización a problemas recurrentes de iliquidez operativa.

Las debilidades en el control interno se manifiestan en que el 60,00% del personal señaló que la revisión de formularios antes de su envío al Servicio de Rentas Internas se realiza solamente a veces, mientras que el 40,00% indicó que el proceso de declaraciones nunca está adecuadamente documentado, de ahí que la ausencia de verificaciones sistemáticas incrementa el riesgo de presentar información errónea ante la administración fiscal ecuatoriana.

Por último, la información contable poco confiable representa la deficiencia más alarmante, ya que el 80,00% de los funcionarios encuestados manifestó que los reportes contables y tributarios nunca poseen la veracidad necesaria para sustentar resoluciones estratégicas, a sabiendas que el estado de situación financiera declarado refleja cuentas en cero a pesar de registrar ingresos gravados por 178.903,64 dólares en el ejercicio fiscal analizado.

## **5.8. Desarrollo de la guía**

El desarrollo de la guía comprende cinco procedimientos operativos diseñados específicamente para abordar las debilidades identificadas en la gestión tributaria y financiera de MASRED, de esta manera cada procedimiento incluye un párrafo introductorio que contextualiza la necesidad, un objetivo que delimita su alcance y una tabla estructurada que detalla las actividades secuenciales junto con los responsables, plazos, documentos de soporte y periodicidad correspondiente.

### **5.8.1. Procedimiento para registro de operaciones contables**

Este procedimiento establece las actividades sistemáticas que debe ejecutar el personal administrativo de MASRED para registrar oportunamente las operaciones contables generadas por la prestación de servicios de telecomunicaciones, a sabiendas que la investigación reveló la ausencia de

documentación formal en los procesos y la falta de concordancia entre los registros internos y la información reportada al Servicio de Rentas Internas.

**Objetivo:** Garantizar el registro cronológico y completo de todas las transacciones económicas de la empresa.

**Tabla 45***Procedimiento para registro de operaciones contables – MASRED*

<b>N.º</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo</b>	<b>Documento de soporte</b>	<b>Periodicidad</b>
1	Secretario/a	Recopilar y clasificar facturas de ventas y compras del período según tipo de transacción	Dentro de las 24 horas posteriores a la operación	Facturas electrónicas, notas de crédito y débito	Diaria
2	Secretario/a	Registrar las transacciones en el libro diario verificando la correcta clasificación de cuentas contables	Del día 1 al 3 del mes siguiente	Libro diario y plan de cuentas institucional	Diaria
3	Gerente	Verificar la concordancia entre registros internos y comprobantes electrónicos del portal SRI	Del día 3 al 5 del mes siguiente	Reporte del sistema contable y portal SRI en línea	Mensual
4	Secretario/a	Archivar comprobantes digital y físicamente organizados por mes y tipo de transacción	Dentro de 48 horas posteriores al registro	Archivo físico y respaldo digital externo	Mensual
5	Gerente	Aprobar el cierre mensual de registros contables y firmar el reporte consolidado de operaciones	Del día 5 al 8 del mes siguiente	Reporte consolidado mensual firmado por gerencia	Mensual

*Nota.* Procedimiento propuesto con base en los hallazgos de la investigación. Elaborado por Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### **5.8.2. Procedimiento para determinación de impuestos**

La determinación de impuestos constituye una etapa fundamental del proceso tributario que requiere exactitud en los cálculos para evitar contingencias ante la administración fiscal, en donde se reconoce que la investigación evidenció una tasa efectiva de tributación del 0,15% con una proporción de gastos deducibles del 90,98% respecto a los ingresos brutos, indicadores que demandan un procedimiento riguroso de verificación.

**Objetivo:** Asegurar la correcta determinación de la base imponible y el cálculo preciso de los impuestos conforme a las tablas progresivas del régimen RIMPE vigente en el Ecuador.

**Tabla 46***Procedimiento para determinación de impuestos – MASRED*

<b>N.º</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo</b>	<b>Documento de soporte</b>	<b>Periodicidad</b>
1	Secretario/a	Conciliar los ingresos gravados del período con las facturas emitidas y el reporte del portal SRI	Del día 1 al 5 después del cierre contable	Facturas electrónicas y reporte SRI en línea	Mensual y anual
2	Gerente	Verificar que los gastos deducibles cuenten con respaldo documental válido autorizado por el SRI	Del día 5 al 8 después del cierre contable	Comprobantes de venta autorizados y facturas	Mensual y anual
3	Secretario/a	Calcular la base imponible aplicando las deducciones permitidas y la tabla progresiva RIMPE vigente	Del día 8 al 10 después del cierre contable	Tabla progresiva RIMPE y cédula de cálculo tributario	Anual
4	Gerente	Determinar el impuesto causado y descontar las retenciones en la fuente acumuladas durante el período	Del día 10 al 12 después del cierre contable	Comprobantes de retención y anexo ATS	Anual
5	Gerente	Revisar y aprobar la liquidación tributaria verificando la coherencia de los valores calculados	Del día 12 al 15 después del cierre contable	Hoja de liquidación tributaria aprobada y firmada	Anual

*Nota.* Procedimiento diseñado a partir de los indicadores tributarios calculados en la investigación. Elaborado por Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### **5.8.3. Procedimiento para declaración y pago de impuestos ante el SRI**

Este procedimiento regula las actividades necesarias para la presentación oportuna de las declaraciones tributarias y el pago correspondiente ante el Servicio de Rentas Internas, considerando que la investigación constató una presentación extemporánea de la declaración del Impuesto a la Renta del período 2024 que generó recargos por 12,38 dólares, es por ello que resulta indispensable establecer plazos internos anticipados respecto al calendario legal.

**Objetivo:** Garantizar la presentación y el pago oportuno de todas las declaraciones tributarias de MASRED.

**Tabla 47***Procedimiento para declaración y pago de impuestos ante el SRI – MASRED*

<b>N.º</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo</b>	<b>Documento de soporte</b>	<b>Periodicidad</b>
1	Secretario/a	Elaborar el borrador de la declaración en el formulario correspondiente del SRI en línea	10 días antes del vencimiento legal	Formulario de declaración del SRI	Según obligación
2	Gerente	Revisar y validar las cifras del borrador contra los registros contables utilizando la lista de verificación	7 días antes del vencimiento legal	Lista de verificación predeclaración completada	Según obligación
3	Gerente	Presentar la declaración a través de la plataforma SRI en línea conforme al noveno dígito del RUC	5 días antes del vencimiento legal	Comprobante electrónico de declaración	Según obligación
4	Gerente	Realizar el pago del impuesto mediante las instituciones financieras autorizadas por el SRI	Mismo día de la presentación de la declaración	Comprobante de pago bancario	Según obligación
5	Secretario/a	Archivar el comprobante de declaración y pago de manera digital y física debidamente organizada	Dentro de 48 horas posteriores al pago	Archivo físico y respaldo digital externo	Según obligación

*Nota.* Procedimiento diseñado para prevenir la presentación extemporánea identificada en el período fiscal 2024. Elaborado por Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

#### **5.8.4. Procedimiento de control y verificación tributaria**

El procedimiento de control y verificación tributaria busca implementar mecanismos preventivos que garanticen la fiabilidad de la información reportada, dado que la investigación reveló que el 60,00% del personal indicó que la revisión de formularios se realiza solamente a veces y el 20,00% señaló que la empresa nunca cuenta con controles internos, por consiguiente, se proponen actividades de supervisión cruzada y conciliación periódica obligatoria.

**Objetivo:** Establecer controles preventivos y correctivos que aseguren la exactitud de la información tributaria.

**Tabla 48***Procedimiento de control y verificación tributaria – MASRED*

<b>N.º</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo</b>	<b>Documento de soporte</b>	<b>Periodicidad</b>
1	Secretario/a	Conciliar los registros contables internos con la información disponible en el portal del SRI Completar la lista de verificación	Del día 1 al 10 del mes siguiente	Reporte de conciliación tributaria mensual	Mensual
2	Gerente	predeclaración revisando cada aspecto crítico antes del envío Verificar que los comprobantes	7 días antes de cada declaración	Lista de verificación predeclaración firmada	Por cada declaración
3	Técnicos	electrónicos de cobros en campo coincidan con los registros del sistema Realizar revisión cruzada	Del día 1 al 5 del mes siguiente	Comprobantes electrónicos y registro de cobros	Mensual
4	Gerente	del borrador de declaración por persona distinta al elaborador Generar un informe trimestral de cumplimiento tributario	5 días antes de cada declaración	Formulario borrador con visto bueno cruzado	Por cada declaración
5	Gerente	identificando desviaciones y correctivos	Dentro de los 15 primeros días del trimestre siguiente	Informe trimestral de cumplimiento tributario	Trimestral

*Nota.* Procedimiento propuesto para fortalecer el control interno tributario de MASRED. Elaborado por Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### **5.8.5. Procedimiento de planificación tributaria dentro del flujo de caja**

La planificación tributaria integrada al flujo de caja responde a la debilidad más crítica identificada, dado que el 60,00% del personal indicó que la empresa nunca incorpora los pagos tributarios dentro del presupuesto de tesorería, mientras que la correlación negativa de  $-0,487$  entre declaraciones tributarias y liquidez sugiere que el cumplimiento formal no se traduce en una gestión adecuada de los fondos disponibles para cubrir los tributos exigidos legalmente.

**Objetivo:** Integrar las obligaciones tributarias dentro de la planificación financiera mensual.

**Tabla 49***Procedimiento de planificación tributaria dentro del flujo de caja – MASRED*

<b>N.º</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividades</b>	<b>Plazo</b>	<b>Documento de soporte</b>	<b>Periodicidad</b>
1	Gerente	Identificar las obligaciones tributarias del mes conforme al calendario fiscal y estimar montos	Primer día hábil de cada mes	Calendario tributario y proyección de ventas	Mensual
2	Secretario/a	Registrar las obligaciones tributarias como egresos prioritarios dentro del presupuesto de tesorería	Del día 1 al 3 de cada mes	Flujo de caja mensual proyectado	Mensual
3	Gerente	Destinar entre el 5% y el 10% de los ingresos mensuales a una reserva específica para pagos tributarios	Del día 1 al 5 de cada mes	Registro del fondo de reserva tributaria	Mensual
4	Secretario/a	Comparar los valores presupuestados con los efectivamente cancelados y registrar desviaciones	Del día 1 al 5 del mes siguiente	Reporte de ejecución presupuestaria tributaria	Mensual
5	Gerente	Ajustar la proyección del flujo de caja del mes siguiente incorporando las desviaciones detectadas	Del día 5 al 8 del mes siguiente	Flujo de caja ajustado con notas de variación	Mensual

*Nota.* Procedimiento diseñado para integrar la planificación tributaria dentro del ciclo financiero mensual.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

## **5.9. Herramientas de control y gestión**

Las herramientas de control y gestión constituyen instrumentos operativos que la gerencia de MASRED deberá aplicar directamente para monitorear el cumplimiento tributario y la calidad de la gestión financiera, por esta razón se presentan cuatro herramientas diseñadas para su uso inmediato que abarcan la programación de obligaciones impositivas, el registro sistematizado de operaciones, la verificación preventiva y la medición del desempeño organizacional.

### **5.9.1. Calendario tributario**

El calendario tributario programa las fechas de vencimiento de todas las obligaciones impositivas conforme al noveno dígito cinco del RUC de MASRED, de tal manera que la gerencia pueda anticipar los desembolsos fiscales y reservar oportunamente los fondos necesarios para cada pago, por consiguiente, se presenta a continuación la planificación mensual que debe ser actualizada anualmente conforme a las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

**Tabla 50***Calendario tributario anual – MASRED (noveno dígito 5 del RUC)*

<b>Mes</b>	<b>Obligación tributaria</b>	<b>Fecha límite</b>	<b>Acción requerida</b>
Enero	Declaración IVA semestral (julio-diciembre del año anterior)	Según calendario SRI para dígito 5	Preparar borrador con 10 días de anticipación y aplicar lista de verificación
Febrero	Preparación del cierre fiscal del año anterior	No aplica fecha SRI	Conciliar ingresos, gastos y retenciones del ejercicio completo
Marzo	Declaración de Impuesto a la Renta anual	18 de marzo	Presentar formulario 102 y realizar pago con 5 días de anticipación mínima
Abril	Verificación de retenciones acumuladas del primer trimestre	No aplica fecha SRI	Generar reporte trimestral de retenciones recibidas y emitidas
Mayo	Control mensual de facturación electrónica	No aplica fecha SRI	Conciliar comprobantes electrónicos emitidos y recibidos con el portal SRI
Junio	Control mensual de facturación electrónica	No aplica fecha SRI	Conciliar comprobantes y preparar provisión para IVA semestral
Julio	Declaración IVA semestral (enero-junio)	Según calendario SRI para dígito 5	Preparar borrador con 10 días de anticipación y aplicar lista de verificación
Agosto	Verificación de retenciones acumuladas del segundo trimestre	No aplica fecha SRI	Generar reporte trimestral y comparar con proyección de IR anual
Septiembre	Control mensual de facturación electrónica	No aplica fecha SRI	Conciliar comprobantes y actualizar registro de gastos deducibles
Octubre	Anexo APS si aplica según normativa SRI	Según calendario SRI	Verificar si existe obligación de presentar anexos informativos
Noviembre	Control mensual de facturación electrónica	No aplica fecha SRI	Preparar provisión para cierre fiscal del año en curso
Diciembre	Provisión para Impuesto a la Renta y cierre preliminar	Último día hábil	Calcular estimación del IR y constituir reserva tributaria para marzo siguiente

*Nota.* Calendario propuesto conforme a las obligaciones del régimen RIMPE – Emprendedor y el noveno dígito 5 del RUC.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### 5.9.2. Formatos de control

Se proponen tres formatos estandarizados de uso obligatorio que la empresa deberá implementar para garantizar la uniformidad en la captura de información financiera, la conciliación tributaria y el seguimiento de los pagos realizados al Servicio de Rentas Internas, de esta manera se reduce la dependencia de métodos empíricos y se fortalece la trazabilidad documental de todas las operaciones económicas ejecutadas por los funcionarios de MASRED.

**Tabla 51**

*Formato de registro diario de transacciones – MASRED*

<b>Fecha</b>	<b>N.º de comprobante</b>	<b>Tipo (venta/compra/gasto)</b>	<b>Descripción de la operación</b>	<b>Valor sin IVA (USD)</b>	<b>IVA (USD)</b>	<b>Total (USD)</b>	<b>Responsable del registro</b>
DD/M							
M/AA							
AA							
DD/M							
M/AA							
AA							
DD/M							
M/AA							
AA							
Totales del mes				\$	\$	\$	

*Nota.* Formato de uso diario para el registro de operaciones contables.  
Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

**Tabla 52***Formato de conciliación tributaria mensual – MASRED*

<b>Concepto</b>	<b>Valor según registros internos (USD)</b>	<b>Valor según portal SRI (USD)</b>	<b>Diferencia (USD)</b>	<b>Observaciones</b>
Total de ventas facturadas				
Total de compras registradas				
Retenciones del IVA recibidas				
Retenciones del IR recibidas				
IVA cobrado en ventas				
IVA pagado en compras				
Elaborado por: Secretario/a	Revisado por: Gerente	Fecha de conciliación: DD/MM/AAAA		

*Nota.* Formato de uso mensual para conciliación entre registros internos y portal del SRI.  
Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

**Tabla 53***Formato de control de pagos tributarios – MASRED*

<b>Obligación tributaria</b>	<b>Período fiscal</b>	<b>Fecha límite legal</b>	<b>Fecha de pago efectivo</b>	<b>Valor pagado (USD)</b>	<b>N.º de comprobante</b>	<b>¿Oportuno? (Sí/No)</b>	<b>Multas o intereses (USD)</b>
Totales del período				\$			\$

*Nota.* Formato de uso semestral para seguimiento de pagos tributarios.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### **5.9.3. Lista de verificación de cumplimiento tributario**

La lista de verificación predeclaración constituye un instrumento de control preventivo de uso obligatorio antes de la presentación de cada declaración tributaria al Servicio de Rentas Internas, de tal manera que su aplicación sistemática permitirá detectar errores antes del envío de la información, evitando la imposición de glosas, multas o requerimientos por parte de la administración fiscal que afecten negativamente el patrimonio de la empresa.

**Tabla 54***Lista de verificación predeclaración tributaria – MASRED*

<b>N.º</b>	<b>Aspecto a verificar</b>	<b>Verificado (Sí/No)</b>	<b>Observaciones</b>	
1	Los ingresos declarados coinciden con las facturas emitidas en el período y el reporte del portal SRI			
2	Los gastos deducibles están respaldados con comprobantes válidos y autorizados por el SRI			
3	Las retenciones en la fuente del IVA y del IR fueron registradas correctamente en el libro contable			
4	Los valores del formulario coinciden con el libro mayor y el balance de comprobación del período			
5	El cálculo del impuesto se realizó conforme a la tabla progresiva RIMPE vigente para el ejercicio			
6	Se verificó la fecha límite de presentación según el noveno dígito 5 del RUC			
7	Se revisó que no existan casilleros en cero que deban contener información obligatoria			
8	El formulario fue revisado por una persona distinta a quien lo elaboró (revisión cruzada)			
9	Se verificó la disponibilidad de fondos en la cuenta bancaria para realizar el pago del impuesto			
10	Se confirmó que los gastos personales declarados correspondan a los rubros permitidos por la ley			
Elaborado por: Secretario/a		Verificado por: Gerente	Fecha: DD/MM/AAAA	Declaración aprobada para envío: (Sí/No)

*Nota.* Instrumento de control interno de uso obligatorio antes de cada declaración tributaria.  
Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

#### **5.9.4. Indicadores de gestión financiera y tributaria**

Los indicadores propuestos permiten cuantificar el desempeño tributario y financiero de MASRED en períodos definidos, con el objetivo de detectar desviaciones oportunamente y adoptar medidas correctivas antes de que los problemas se materialicen en sanciones económicas, de esta manera la gerencia dispondrá de métricas objetivas que facilitarán la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia documental y no en apreciaciones subjetivas o empíricas.

**Tabla 55***Indicadores de gestión tributaria y financiera – MASRED*

N.º	Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable
1	Tasa de cumplimiento oportuno	(Declaraciones presentadas a tiempo / Total declaraciones del período) × 100	100%	Semestral	Gerente
2	Costo de incumplimiento tributario	Intereses + multas + recargos pagados en el período	0,00 USD	Anual	Gerente
3	Proporción de reserva tributaria	(Fondo para pagos tributarios / Total de ingresos mensuales) × 100	≥ 5%	Mensual	Gerente
4	Índice de verificación predeclaración	(Declaraciones con lista de verificación completada / Total declaraciones) × 100	100%	Semestral	Gerente
5	Tasa efectiva de tributación	(Impuesto causado / Ingresos brutos) × 100	Monitorear tendencia	Anual	Gerente
6	Cobertura de retenciones	(Retenciones recibidas / Impuesto causado) × 100	≥ 30%	Anual	Gerente
7	Índice de conciliación tributaria	(Meses con conciliación ejecutada / 12 meses) × 100	100%	Anual	Secretario/a
8	Nivel de confiabilidad de información contable	Porcentaje de personal que valora la información como confiable	≥ 60%	Anual	Gerente

*Nota.* Indicadores diseñados con base en las debilidades identificadas durante la investigación. Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

### **5.9.5. Plan de implementación**

El plan de implementación establece la secuencia de actividades necesarias para la puesta en marcha progresiva de la guía dentro de MASRED, considerando las limitaciones de recursos humanos y presupuestarios de una empresa con cinco funcionarios que opera en el cantón Chillanes, por esta razón se propone una ejecución en tres fases durante un período de seis meses que prioriza las acciones de mayor impacto operativo.

**Tabla 56***Plan de implementación de la guía de procedimientos – MASRED*

<b>Fase</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos necesarios</b>
Fase 1: Preparación (Mes 1-2)	Socializar la guía con todo el personal mediante reuniones explicativas, adquirir un software contable básico con módulo tributario, imprimir y distribuir formatos de control y listas de verificación Aplicar los cinco procedimientos tributarios en las operaciones diarias, activar la lista de verificación	Gerente con apoyo de los investigadores	2 meses	Computador, software contable, materiales de impresión, sala de reuniones
Fase 2: Ejecución (Mes 3-4)	predeclaración como requisito obligatorio, implementar el calendario tributario integrado al flujo de caja mensual Ejecutar el programa de capacitación tributaria con apoyo de un contador externo, medir los indicadores de gestión	Gerente y Secretario/a	2 meses	Software contable operativo, formatos impresos, acceso al portal SRI en línea
Fase 3: Consolidación (Mes 5-6)	propuestos comparando resultados con las metas establecidas, ajustar los procedimientos según la evaluación inicial	Gerente con apoyo de capacitador externo	2 meses	Honorarios del capacitador, materiales didácticos, registro de asistencia

*Nota.* Plan diseñado considerando la estructura organizacional y las limitaciones presupuestarias de MASRED.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

Se recomienda que la Fase 1 priorice la socialización de los procedimientos y la adquisición del software contable, debido a que la correlación estadística de 0,821 entre herramientas y procedimientos frente a la rentabilidad confirma que estos elementos constituyen los factores de mayor impacto positivo, de tal manera que la inversión inicial en tecnología y formalización generará retornos inmediatos al eliminar los sobrecostos derivados de presentaciones extemporáneas.

#### **5.9.6. Beneficios esperados**

La implementación de la guía de procedimientos generará beneficios tangibles e intangibles que impactarán directamente en la sostenibilidad operativa de MASRED, de esta manera se espera que la empresa logre cumplir oportunamente con la totalidad de sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas alcanzando una tasa de cumplimiento del 100% y eliminando completamente los retrasos que durante el período 2024 provocaron una declaración extemporánea.

Respecto a la eliminación de multas y recargos, la aplicación sistemática de la lista de verificación predeclaración junto con los plazos internos anticipados establecidos en los procedimientos permitirá evitar desembolsos innecesarios como los 12,38 dólares pagados por intereses y multa durante el ejercicio fiscal analizado, lo cual representa recursos que podrán destinarse a inversiones productivas que fortalezcan la competitividad comercial de la empresa dentro del cantón Chillanes.

En relación a la planificación financiera, la integración del calendario tributario dentro del flujo de caja mensual permitirá a la gerencia anticipar los desembolsos fiscales y constituir fondos de reserva que protejan el capital de trabajo operativo, de tal manera que la empresa evitará enfrentar crisis de liquidez al momento de cumplir con sus responsabilidades pecuniarias exigidas legalmente por la administración fiscal durante los períodos de mayor presión tributaria anual.

Así mismo, el fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas se logrará mediante la generación de reportes contables y tributarios confiables, a sabiendas que actualmente el 80,00% del personal percibe que la información

financiera carece de veracidad, por consiguiente la estandarización de los registros contables junto con los controles de verificación elevarán sustancialmente la calidad informativa necesaria para fundamentar las resoluciones gerenciales de manera objetiva y documentada.

### 5.9.7. Evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento de la guía se realizará mediante la aplicación periódica de los indicadores de gestión tributaria y financiera propuestos en la sección 5.9.4, con el propósito de verificar la efectividad de los procedimientos implementados y detectar oportunamente las desviaciones que requieran acciones correctivas, de esta manera se establece un ciclo de mejora continua que permite ajustar los procesos conforme a los resultados obtenidos.

Para operativizar el seguimiento, la gerencia de MASRED deberá ejecutar reuniones trimestrales de evaluación del desempeño tributario donde se analicen los indicadores comparando los resultados alcanzados con las metas propuestas, de tal manera que la tasa de cumplimiento oportuno, el costo de incumplimiento tributario y la proporción de reserva fiscal constituirán los referentes principales para medir el avance progresivo de la implementación institucional.

**Tabla 57**

*Matriz de evaluación y seguimiento de la guía – MASRED*

Aspecto evaluado	Indicador de control	Meta	Frecuencia	Responsable	Acción ante incumplimiento
Oportunidad en declaraciones	Tasa de cumplimiento oportuno	100 %	Semestral	Gerente	Revisión inmediata de procedimientos y plazos internos
Costos por incumplimiento	Intereses + multas + recargos pagados	0,00 US D	Anual	Gerente	Identificar causa raíz y aplicar correctivos en 15 días
Planificación del flujo tributario	Proporción de reserva tributaria	$\geq$ 5%	Mensual	Gerente y Secretario/a	Ajustar porcentaje de reserva al mes siguiente
Efectividad de controles	Índice de verificación predeclaración	100 %	Semestral	Gerente	Reforzar capacitación sobre uso de la lista de verificación
Conciliación tributaria	Índice de conciliación tributaria	100 %	Anual	Secretario/a	Ejecutar conciliaciones pendientes en plazo máximo de 10 días
Confiable de información	Porcentaje de personal que valora la información como confiable	$\geq$ 60%	Anual	Gerente	Revisar procedimientos de registro y actualizar capacitación
Capacitación del personal	Horas ejecutadas / Horas planificadas $\times$ 100	$\geq$ 80%	Semestral	Gerente	Reprogramar sesiones pendientes dentro del trimestre siguiente

*Nota.* Matriz diseñada para el monitoreo continuo de la efectividad de la guía de procedimientos.

Elaborado por: Camas Edison y Tualombo Jomaira (2025).

Además, se propone la aplicación anual de una encuesta interna de percepción dirigida a los cinco funcionarios de MASRED, con el objetivo de evaluar la evolución del nivel de confiabilidad que el personal otorga a la información contable y tributaria para la toma de decisiones, a sabiendas que este indicador cualitativo complementará las métricas cuantitativas y permitirá realizar ajustes oportunos en el programa de capacitación permanente institucional.

En caso de detectarse desviaciones significativas respecto a las metas establecidas, la gerencia deberá convocar reuniones extraordinarias para identificar las causas raíz de los incumplimientos y diseñar planes de acción correctivos con plazos definidos de ejecución no superiores a quince días hábiles, ya que este mecanismo de retroalimentación garantiza que la guía se mantenga vigente y adaptada a las necesidades cambiantes del entorno tributario ecuatoriano vigente.

## CONCLUSIONES

1. La evaluación integral del cumplimiento de las obligaciones tributarias de MASRED permitió determinar, mediante el coeficiente Rho de Spearman con un valor global de 0,667, la existencia de una correlación positiva moderada-alta entre el cumplimiento tributario y la calidad de la gestión financiera, lo cual evidencia que las deficiencias en declaraciones, pagos y controles internos se asocian directamente con debilidades en la liquidez, la rentabilidad y la toma de decisiones estratégicas de la organización, tal como lo corrobora la presentación extemporánea del Impuesto a la Renta 2024 que generó recargos de \$12,38, equivalentes al 5,82% del impuesto causado.
2. La evaluación efectuada evidenció fragilidades organizacionales en la opinión de los colaboradores operativos y financieros, ya que el 80,00% afirmó que los reportes contables e impositivos jamás poseen veracidad para sustentar resoluciones estratégicas, en tanto que el 60,00% sostuvo que la verificación de formularios previo a su envío al SRI ocurre únicamente de forma ocasional; por otra parte, el 40,00% mencionó que el ciclo de declaraciones jamás cuenta con manuales formales, escenario que establece un ambiente de duda directiva y de exposición ante riesgos fiscales originados por fallos omitidos involuntariamente.
3. La revisión técnica del formulario 102 del SRI relativa al ejercicio fiscal 2024 constató que el reporte del Impuesto a la Renta se efectuó de manera tardía el 28 de mayo de 2025, ocasionando recargos de \$4,55 y una sanción de \$7,83 que significaron un gasto adicional del 5,82% frente al tributo líquido de \$212,83, de igual manera la presión fiscal efectiva llegó solamente al 0,15% con un respaldo de retenciones del 18,49%, en donde se reconoce que existe una acumulación de la obligación tributaria al finalizar el año debido a la inexistencia de una estructuración impositiva anticipada.
4. La prueba estadística de correlación dimensional Rho de Spearman arrojó que la dimensión de herramientas y procedimientos tributarios alcanzó el coeficiente más elevado del estudio con un valor de 0,821 frente a la

rentabilidad y la toma de decisiones financieras, con significancia al nivel del 10%, resultado que demuestra que la formalización de procedimientos documentados, el uso de herramientas tecnológicas y la capacitación del personal constituyen los factores del cumplimiento tributario que mayor incidencia ejercen sobre la calidad de la gestión financiera de la organización.

5. Los hallazgos de la investigación justificaron plenamente el diseño de una guía de procedimientos estructurada en seis componentes interrelacionados, que comprende un manual de procedimientos tributarios, un sistema de control interno, un calendario tributario integrado al flujo de caja, un programa de capacitación, herramientas tecnológicas e indicadores de gestión, toda vez que el 60,00% del personal indicó que la empresa nunca planifica los pagos tributarios dentro del flujo de caja y que no existe estandarización documental absoluta en las tareas fiscales críticas.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la gerencia de MASRED implemente un sistema de evaluación periódica del cumplimiento tributario integrado a la planificación financiera, con indicadores de gestión que permitan monitorear la oportunidad de las declaraciones, la exactitud de la información reportada al Servicio de Rentas Internas y el impacto fiscal sobre los resultados económicos, a fin de reducir costos evitables por recargos y fortalecer la calidad de la gestión financiera mediante una administración fiscal preventiva y documentada.
2. Se sugiere ejecutar un plan de instrucción permanente orientado a los colaboradores operativos y financieros de MASRED, que trate sobre deberes fiscales del régimen RIMPE, manejo del portal SRI en línea, actualización de leyes y estructuración presupuestaria, con una frecuencia de cada seis meses para asegurar el adiestramiento técnico requerido que incremente la visión de certidumbre sobre los reportes contables y potencie los ciclos de resoluciones directivas en la entidad.
3. Instaurar un cronograma impositivo articulado al presupuesto de tesorería mensual que considere los plazos de vencimiento de la totalidad de deberes fiscales ante el Servicio de Rentas Internas, abarcando declaraciones de IVA, Impuesto a la Renta, retenciones en la fuente y anexos transaccionales, mediante recordatorios previos y guías de comprobación pre-declaración para asegurar el reporte a tiempo y eludir multas que mermen injustificadamente el beneficio económico de MASRED.
4. Se sugiere que MASRED anteponga la ejecución de recursos informáticos de fácil manejo para la administración impositiva, como plantillas técnicas de cálculo con validación automatizada y la utilización constante del portal SRI en línea, reforzadas con manuales operativos que aseguren el rastreo de cada transacción fiscal, debido a que la comprobación práctica ratifica que dicho elemento posee la incidencia más alta sobre el beneficio económico y la aptitud resolutoria de la organización.
5. Se recomienda que la gerencia de MASRED apruebe e implemente la guía de procedimientos propuesta de manera progresiva, priorizando durante el

primer semestre el manual de procedimientos tributarios y el calendario fiscal integrado al flujo de caja, para posteriormente incorporar el programa de capacitación y los indicadores de gestión que permitan un monitoreo continuo del desempeño tributario y financiero, asegurando así la sostenibilidad operativa de la empresa en el mercado de telecomunicaciones del cantón Chillanes.

## REFERENCIAS: BIBLIOGRAFÍA, WEB GRAFÍA.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. PNUD América Latina y el Caribe.
- Aimacaña, O., y Aimacaña, P. (2025). Las Obligaciones Tributarias en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(4), 11306-11316. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i4.19720](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19720)
- Arévalo, G., Zambrano, S. V., y Angel. (2022). Teoría del Pecking Order para el análisis de la estructura de capital: aplicación en tres sectores de la economía colombiana. *Revista Finanzas Y Política Económica*, 14(1), 99-129. <https://doi.org/https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v14.n1.2022.5>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Código Tributario*. Registro Oficial .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Constitución de la República Del Ecuador*. Registro Oficial .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). *Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal* . Registro Oficial .
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Suplemento del Registro Oficial.
- Cássola, M., González, M., y Orellana, M. (2024). El flujo de caja y la gestión tributaria para el pago oportuno de impuestos en comercios. *Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(4), 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.46652/pacha.v5i14.273>
- Chirinos, J. (2024). Liquidez y rentabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en el contexto de la pandemia del Covid19. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 28(2), 175-197. <https://doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2024.28.02.006.es>

- Cochea, A., y Vegas, H. (2024). Estudio analítico de las obligaciones tributarias y rentabilidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador. Unidad de Estudio: Cooperativa Daquilema. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 8(15), 130–144. <https://doi.org/https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/579>
- Contreras, H. (2021). *Gestión de las obligaciones tributarias a la empresa Jehová Shalon de la parroquia San Juan*. Universidad Técnica de Babahoyo.
- Corrales, A., Segura, A., y Vizuite, M. (2025). Impacto del RIMPE en los emprendedores ecuatorianos: perspectivas de recaudación fiscal y desarrollo regional. *Bastcorp International Journal*, 4(1), 164-180. <https://doi.org/https://doi.org/10.62943/bij.v4n1.2025.171>
- González, C., Velasco, J., y Miranda, J. (2024). *ECUADOR: Crecimiento resiliente para un futuro mejor*. Grupo Banco Mundial.
- Heredia, D. (2020). *Multas e interés por declaraciones tardías y su impacto en la liquidez de las empresas industriales del cantón Guano*. Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Huayamave, J., y Pérez, E. (2025). *Efecto de la carga tributaria del Impuesto a la Renta en la situación financiera de las empresas de apuestas en plataformas digitales en Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Kodaka, K., y Suarez, S. (2024). Obligaciones tributarias y rentabilidad sobre la inversión en el sector camaronero del Ecuador, período 2022-2023. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(6), 1089-1106. <https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3067>
- León, L., Pozo, C., y Espinoza, E. (2024). Transformación digital y competitividad financiera: Impacto en el beneficio por acción y la rigidez de la presión fiscal. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1789>

- Llanga, S. (2024). *Incidencia financiera – tributaria de las sociedades por acciones simplificadas (SAS) de la ciudad de Quito*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Ortiz, D., Viteri, M., & Ortega, E. (2025). LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPORTANCIA PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN GUAYAQUIL. *Revista Tse'de*, 8(1), 1-21. <https://doi.org/https://doi.org/10.60100/tsede.v8i1.249>
- Pacaya, G. (2025). Auditoría tributaria y disuasión del cumplimiento fiscal en el régimen MYPE: una revisión de literatura. *REVISTA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE*, 8(1), 31-47.
- Pilaguano, G., Arellano, A., y Vallejo, P. (2021). Análisis del modelo de gestión financiera como herramienta para una adecuada toma de decisiones en las empresas privadas post- covid. *Revista Científico-Académica Multidisciplinaria*, 6(8), 630-647.
- Quiroz, J., Chango, E., Trujillo, A., Lema, B., y Angos, J. (2025). La planificación tributaria y su impacto en la rentabilidad de las PYMES del sector manufacturero ecuatoriano. *Arandu UTIC*, 12(1), 2119–2137. <https://doi.org/https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.730>
- Quisilema, R., y Zapata, P. (2025). Cumplimiento del impuesto a la renta en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) del sector comercial. *Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 6(18), 1-19. <https://doi.org/http://doi.org/10.46652/pacha.v6i18.425>
- Quispe, M., y Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Ramírez, F. (2024). *Propuesta de un modelo de planificación tributaria como instrumento de gestión. Caso de estudio una empresa de Seguridad*

*Industrial domiciliado en Guayaquil para el periodo fiscal 2020 al 2023.*  
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Ramírez, J., Oliva, N., y Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Revista Latinoamericana de Economía*, 53(208), 97-123.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>

Ríos, L. (2025). *Análisis del impacto de la pandemia COVID-19 en la recaudación tributaria en el Ecuador.* Universidad Andina Simón Bolívar.

Rodríguez, K., y Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13-29.  
<https://doi.org/10.48082/espacios-a22v43n04p02>

Sarmiento, A., & Carriel, A. (2025). Incidencia del cumplimiento tributario en la gestión financiera de Cooperativas ecuatorianas: Análisis de la Cooperativa de ahorro y crédito 9 de Octubre Ltda., del cantón Salcedo. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(4), 1102-1116.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3334>

Torres, J. (2020). *La planificación tributaria como herramienta en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura.* Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Urdaneta, J., Melean, A., y Prieto, A. (2024). Evolución del financiamiento a las pymes en Ecuador: un estudio en la provincia El Oro. *Desarrollo Gerencial*, 16(2), 1-24. <https://doi.org/https://doi.org/10.17081/dege.16.2.7144>

Valderrama, G. (2025). Gestión de las obligaciones tributarias por parte de la zona 5 del Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria HEXACIENCIAS*, 5(9), 361-376.

Vásquez, A., Aldana, A., Imbaquingo, A., Vargas, E., y Loor, O. (2025). Evasión Fiscal en Ecuador: Análisis Estructural y Propuestas de Reforma para un Sistema Tributario Equitativo y Eficiente. *Ciencia Latina Revista Científica*

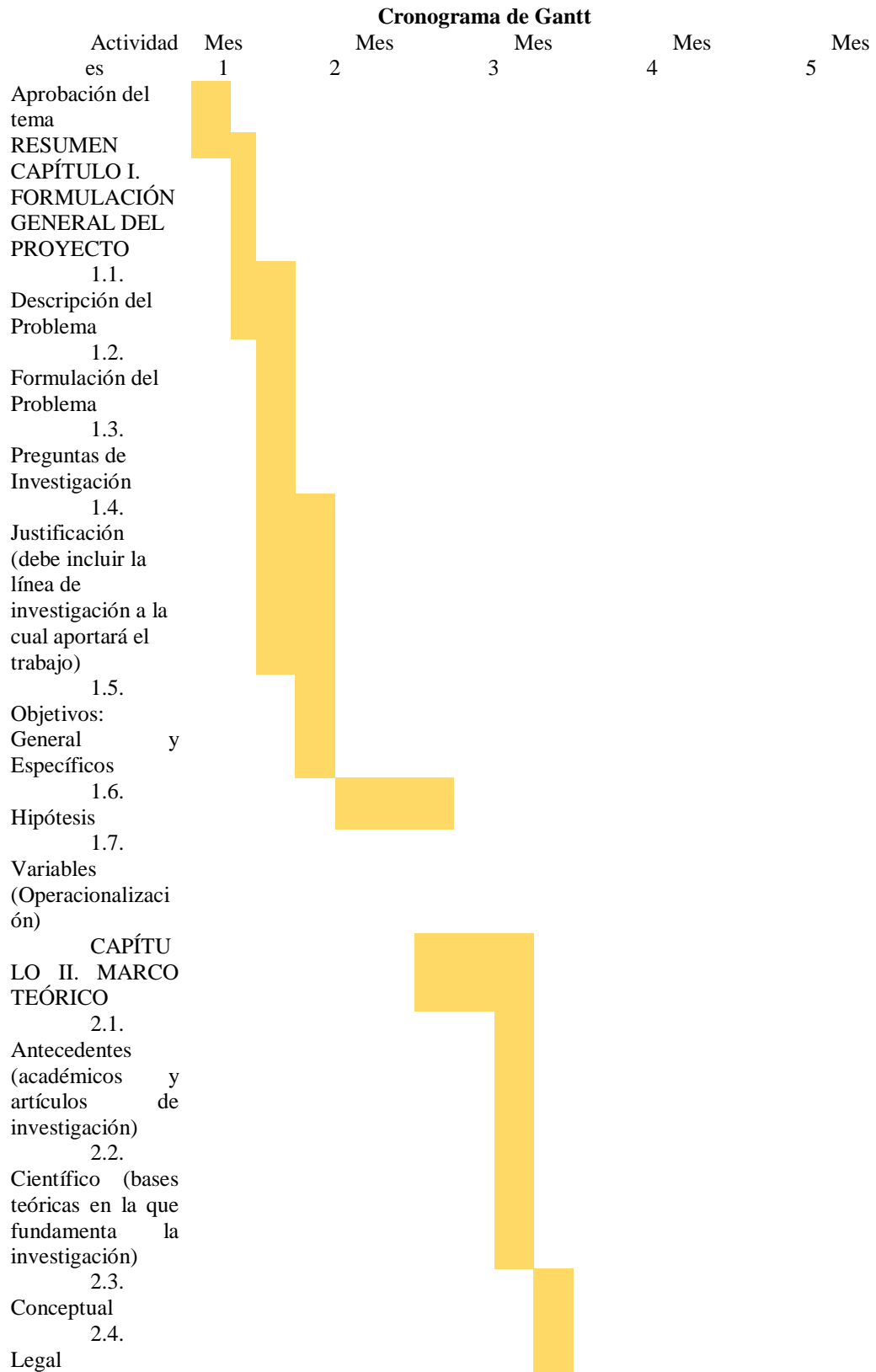
*Multidisciplinar*, 9(5), 7902-7922.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i5.20127](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.20127)

Villon, M., & Encalada, R. (2024). Obligaciones Tributarias y Liquidez en Grandes y Medianas Empresas, Provincia del Guayas, Año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(6), 3526-3542.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i6.15107](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.15107)

Zumba, M., Jácome, J., y Bermúdez, C. (2023). Modelo de Gestión Financiera y toma de decisiones en las medianas empresas, análisis de estudios previos. *Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 10(1), 21-32. <https://doi.org/https://doi.org/10.46677/compendium.v10i1.1176>

## ANEXOS

### Anexo 1 Cronograma (Gantt)



2.5.  
Georeferencial  
CAPITULO III.  
METODOLOGÍA  
3.1.  
Tipo de  
Investigación  
3.2.  
Enfoque de la  
investigación  
3.3.  
Métodos de  
Investigación  
3.4.  
Técnicas e  
Instrumentos de  
Recopilación de  
Datos  
3.5.  
Universo,  
Población y  
Muestra  
3.6.  
Procesamiento de  
la Información  
3.7.  
Metodología de  
Software  
Empleada en el  
Desarrollo de la  
Aplicación (de ser  
el caso)  
CAPITULO IV.  
RESULTADOS Y  
DISCUSIÓN  
4.1.  
Análisis,  
Interpretación y  
Discusión de  
Resultados  
CAPITULO V.  
PROPUESTAS  
CONCLUSIONES  
RECOMENDACIONES  
BIBLIOGRAFÍA  
ANEXOS



## Anexo 2 Presupuesto Ejecutado

**Tabla 58**

*Presupuesto*

<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1	Material para revisión de bibliografías e insumos	\$ 25,00
2	Impresión de varios artículos científicos	\$ 50,00
3	Fotocopias de libros y manuales tributarios	\$ 40,00
4	Pasajes de movilización	\$ 60,00
5	Refrigerios durante la recolección de datos	\$ 30,00
6	Reproducción del material del anteproyecto	\$ 25,00
7	Anillados de borradores	\$ 20,00
8	Reproducción de documentos finales	\$ 60,00
9	Empastados del proyecto final	\$ 50,00
10	CD / Memorias USB para el proyecto	\$ 15,00
11	Trámites y defensa del proyecto de investigación	\$ 25,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 400,00</b>

**Elaborado por:** Camas Edison y Tualombo Sandy

**Anexo 3 Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular.**



Guaranda, 03 de Julio del 2025

Yo, Lic. Ángel Hernán Moyano Jaña con ruc. 0201829785001 propietario de MAS RED COMUNICACIONES, ubicada en el cantón Chillanes, a quien corresponda.

Hago conocer que los señores Tualombo Barragán Sandy Jhomaira con cedula 0202443321 y Camas Mainato Edison Roberto con cedula 06055194790 estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, carrera Contabilidad y Auditoría, han sido admitidos en nuestra empresa para realizar su trabajo de proyecto de tesis, como requisito para su titulación.

Particular que hago de su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,



Lic. Ángel Hernán Moyano Jaña

Ruc. 0201829785001

Teléfono. 032978493/ 0994941415/0991387908

Correo electrónico: [angelhernanmoyano@yahoo.es](mailto:angelhernanmoyano@yahoo.es)

## Anexo 4 Instrumentos de recopilación de datos



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

### ENCUESTA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y GESTIÓN FINANCIERA

**Empresa:** MASRED

**Dirigido a:** Personal administrativo y contable

**Escala de respuesta:**

- 1 = Nunca
- 2 = Rara vez
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

#### Sección 1: Cumplimiento de obligaciones tributarias

##### 1. Declaraciones tributarias

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
1	¿La empresa presenta sus declaraciones tributarias dentro del plazo legal establecido por el SRI?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	¿Las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta se elaboran con información contable verificada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Se revisan los formularios antes de ser enviados al SRI para evitar errores?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿El proceso de declaraciones está adecuadamente documentado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 2. Pagos de impuestos

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
5	¿Los pagos de impuestos se realizan en las fechas establecidas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	¿Existen retrasos recurrentes en el pago de tributos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	¿La empresa planifica los pagos tributarios dentro del flujo de caja mensual?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## 3. Control tributario interno

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
8	¿El personal está actualizado sobre los cambios normativos tributarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	¿La empresa cuenta con controles internos para prevenir errores tributarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	¿Se realizan verificaciones internas antes de cada declaración?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	¿La empresa recibe capacitación en temas tributarios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## SECCIÓN 2: PROCESOS INTERNOS Y PLANIFICACIÓN

### FINANCIERA

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
12	¿La empresa utiliza herramientas tecnológicas para la gestión tributaria (facturación electrónica, plataforma SRI, sistemas contables)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	¿Considera que la falta de planificación fiscal afecta los resultados financieros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	¿El área contable coordina con el área administrativa para la programación de pagos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

15	¿Existen procedimientos escritos sobre cómo realizar las tareas tributarias y financieras?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
----	--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

### SECCIÓN 3: CALIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA

#### 1. Liquidez

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
16	¿Los pagos de impuestos afectan significativamente la liquidez mensual de la empresa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	¿La empresa mantiene un control adecuado del flujo de caja?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 2. Rentabilidad

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
18	¿Considera que los costos tributarios impactan en la rentabilidad de MASRED?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19	¿Una buena planificación tributaria ayuda a mejorar los resultados financieros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### 3. Toma de decisiones financieras

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
20	¿La empresa elabora un presupuesto financiero anual?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	¿Las decisiones financieras consideran previamente el calendario tributario?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
22	¿La información contable y tributaria es confiable para tomar decisiones estratégicas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### SECCIÓN 4: FACTORES LIMITANTES, MEJORAS E IMPACTO

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
23	¿La empresa enfrenta dificultades para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias debido a limitaciones de recursos, conocimiento normativo o carga administrativa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24	¿Considera necesario implementar mejoras en los procesos de gestión tributaria y financiera para optimizar el desempeño de MASRED?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
25	¿El cumplimiento o incumplimiento tributario tiene un impacto directo en la estabilidad financiera de la empresa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Muchas gracias

**Anexo 5 Otros que considere relevantes para sustentar su proyecto**



Aplicación de instrumentos de recolección de información

## **Anexo 6 Certificado Antiplagio**

**Anexo 7 Link del repositorio digital de biblioteca donde fue subido el proyecto**